



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Cierre el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 10-08-2022

10:30:16 Asistentes: 17

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Ciérrese el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 17 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 74 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA REINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA MARIA DE LOURDESPAZ REYES COMO INTEGRANTE DE LA MISMA.

5.- DOS, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA:

5.1.- RESPECTO DE LA AGRESIÓN SUFRIDA POR LA DIPUTADA MAXTAIRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.

5.2.- REMITE DOS ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA; EL PRIMERO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS EXPEDIENTES: SRE-PSC-49/2022, SRE-PSC-77/2022, SRE-PSC-22/2022, SRE-PSC-24/2022 Y SRE-PSC-90/2022; EL SEGUNDO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS EXPEDIENTES: SRE-PSC-17/2022, ASÍ COMO LO PREVISTO POR LA SALA SUPERIOR, AMBAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN SU SENTENCIA CONFIRMATORIA SUPREP-404/2022 Y SU ACUMULADO SUP-REP-405/2022.

6.- UNO, DE LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL RESPONDE A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS RESPUESTAS A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.

11.- DIECISÉIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA

BÁRCENA.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTÍZ.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

11.12. - EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 3 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

12.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO ELECTORAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TECDMX-JEL-036/2022 Y SUS ACUMULADOS.

13.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL "INFORME DE ACTIVIDADES 2021".

14.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUARTA VISITADURÍA GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA EL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DERIVADO DEL EXPEDIENTE CDHDF/IV/121/CUAUH/17/D7722.

15.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, POR EL QUE SOLICITA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA INDÍGENA E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

16.- DOS, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTO DE SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, Y LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19 DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL

DISTRITO FEDERAL, 4, 15 Y 20 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 507, FRACCIÓN I Y 509, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL INCISO F) FRACCIÓN I BIS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 180 Y 181 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ACUERDOS

25.- CCMX/II/JUCOPO/27/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.

PROPOSICIONES

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EMITA UN ACUERDO PARLAMENTARIO QUE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ DESDE EL AÑO DE 2009 A LA FECHA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUE UNA POSIBLE RED DE INFLUENCIAS POR PARTE DE LA LEGISLADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GUADALUPE MORALES RUBIO. ASÍ COMO SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONTRALORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUE Y DETERMINE SI LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA LUCÍA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES RUBIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE SUBDIRECTORA TÉCNICA OPERATIVA EN LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CDMX; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS PARA ATENDER EL SOCAVÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA AVENIDA LUIS CABRERA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ Y EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFORZAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA PREVENIR EL DELITO EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LOS BANCOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA, QUE CONTENGA EL DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS, ADEMÁS SE INFORME POR QUÉ SE HACE UN COBRO EXTRA POR EL USO DEL ESTACIONAMIENTO DE CEFORMA A LOS USUARIOS DE DICHO CENTRO DEPORTIVO, AFECTANDO LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS Y DE LAS FAMILIAS TLALPENSES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS Y EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GARANTICEN LOS ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL EN LOS MENORES DE EDAD EN ESTE REGRESO A CLASES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LAS PRESUNTAS CUOTAS PECUNIARIAS QUE EXIGE SU ADMINISTRACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS RELATIVA AL COLAPSO DE UNO DE LOS TRAMOS DEL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ENTRE LAS ESTACIONES OLIVOS Y SAN LORENZO TEZONCO, OCURRIDO EL 3 DE MAYO DE 2021, ANTE LA FALTA DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS A UN AÑO DE LA TRAGEDIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABORE UN ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA ALCALDESA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAUHTÉMOC SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE EXPLIQUE ACERCA DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO DE AUTORIDAD QUE EJERCEN FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA EN CONTRA DE QUIENES OCUPAN LA VÍA PÚBLICA DE MANERA PACÍFICA; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, JONATHAN COLMENARES RENTERÍA, MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, TANIA LARIOS PÉREZ, ESTHER SILVIA SANCHEZ BARRIOS Y ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD DE VACUNAS; ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN A FIN DE CUBRIR CON EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL (PVU) EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 35 MESES EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REMITAN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE ÁREAS VERDES PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, IMPULSEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS Y LOS CAPITALINOS EN LA PROTECCIÓN DE DICHS ESPACIOS VERDES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS Y EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A QUE SE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LOS HECHOS POR LOS PRESUNTOS DELITOS DE ABUSO DE AUTORIDAD, AGRESIONES Y EXTORSIÓN COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES QUE OCUPABAN EL ESPACIO PÚBLICO, A FIN DE QUE SE DETENGA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA POBLACIÓN Y EL ATROPELLO A SUS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A MODIFICAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LA CRECIENTE OLA DE VIOLENCIA QUE VIVE NUESTRO PAÍS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A QUE RESPETE LOS DERECHOS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y OFREZCA SEGURIDAD A SUS EQUIPOS EN TERRITORIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN UNA CAMPAÑA DE DERECHOS REPRODUCTIVOS QUE COADYUVE A LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PARA LA POBLACIÓN DE NUESTRA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS LUIS GERARDO QUIJANO MORALES A QUE ENTREGUE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS RESPUESTAS AL OFICIO QUE LE FUE REMITIDO EL DÍA 25 DE MAYO 2022 MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITÓ AMPLIAR INFORMACIÓN REFERENTE A SU COMPARECENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA QUE REMITAN UN INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE EJERCIERON 97 MILLONES 164 MIL PESOS QUE ESTABAN DESTINADOS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO ECA PILAR QUE TIENE EL OBJETIVO DE EVITAR QUE LOS ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ABANDONEN LA ESCUELA POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS VIALES, A FIN DE SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS PARTICULARES, QUE CIRCULEN EN CARRILES EXCLUSIVOS CONFINADOS EN CONTRAFLUJO, CON EL OBJETO DE PREVENIR ACCIDENTES Y DESAHOJAR LA CONGESTIÓN VIAL EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACTUAR CON LAS DEBIDAS DILIGENCIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR PARA QUE SE ABSTENGA DE EJECUTAR POLITICAS PÚBLICAS VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS TENDIENTES A LA PROMOCION DE LA EXPLOTACION LABORAL COMO FORMA DE ESCLAVITUD MODERNA Y EXHIBIR A MEXICO COMO UN PAIS QUE VIOLA LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RATIFICA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PRESENCIAL CON LA LIGA DE BEISBOL INFANTIL Y JUVENIL TOLTECA Y CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA DEMARCACIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL DEPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL AMERICANO POR SU GESTIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN FEMENIL EQUIPADAS DE MÉXICO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL AMERICANO FEMENIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR Y LA DIPUTADA FRIDAJIMENA GUILLÉN ORTÍZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE TLALPAN A QUE, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, NO REPRODUZCA ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME RESPECTO A LAS PERSONAS SIN SENTENCIA QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN LOS 13 CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE MURALES URBANOS, ASÍ COMO A SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE JÓVENES, COLECTIVOS Y/O ASOCIACIONES PUEDAN HACER USO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTAS EXPRESIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y AL C. GUILLERMO CALDERÓN PARA DARLE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA LÍNEA B DEL METRO; ASÍ COMO SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS PARA QUE EMITA UN DICTAMEN SOBRE LA SEGURIDAD Y ESTADO QUE GUARDA LA LÍNEA B DEL METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE INVESTIGUEN PROBABLES IRREGULARIDADES Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE VICENTE FOX Y DE FELIPE CALDERÓN, INVOLUCRADOS EN LA MALA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A QUE, EN EL CUMPLIMIENTO SUS ATRIBUCIONES DE NOMBRAR REPRESENTANTES DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO, ELIJA LOS PERFILES DE FORMA MÁS PRUDENTE Y CON BASE EN EXPERIENCIA Y FORMACIÓN IDÓNEOS PARA EL EFICAZ EJERCICIO DE ESTOS IMPORTANTES CARGOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, A CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ CON EL FIN DE EVITAR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE FUERON DESTINADOS; ASÍ COMO DE RESTRINGIR LOS

DERECHOS CULTURALES Y AL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN EN EL CASO DE UN TRANVÍA LLAMADO HORMIBUS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS, ADEMÁS DE OPERATIVOS E INVESTIGACIONES EN CONTRA DE LOS DENOMINADOS “MONTAVIAJES”, SITUACIÓN QUE CONSTITUYE EL DELITO DE FRAUDE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ Y EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER SUS JORNADAS DE SALUD, Y DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y ATENCIÓN EMOCIONAL DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES, LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE CELEBRA CADA 28 DE AGOSTO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO Y CON BIENESTAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN ACCIONES, PARA CONTENER EL ASCENSO DE FEMINICIDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL ESTADO DE MORELOS Y SU REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DERIVADO DE SU COLINDANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LAS CALDÍAS IZTAPALAPA Y TLÁHUAC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EJECUTEN UN PLAN DE MANERA CONJUNTA PARA QUE SE RECUPERE, REHABILITE Y MODERNICE EL MOBILIARIO URBANO E INFRAESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA LÍMITROFE ENTRE DICHAS DEMARCACIONES, LA CUAL COMPRENDE DE METRO TEZONCO A CALLE PROVIDENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍAGUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS

INVESTIGACIONES EN TORNO A LA PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO EN EL PREDIO DEL DENOMINADO “SANTUARIO BLACK JAGUAR-WHITE TIGER”, EN LA DEMARCACIÓN TLALPAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE A TRAVÉS DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA SEAN INVESTIGADAS, EXHIBIDAS Y ELIMINADAS LAS SEUDO PÁGINAS O AGENCIAS QUE OFRECEN VIAJES TURÍSTICOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS A PRECIOS ACCESIBLES, MEJOR CONOCIDAS COMO MONTAVIAJES; ASIMISMO, INFORMEN A LA CIUDADANÍA COMO EVITAR SER VÍCTIMAS DE DICHAS ESTAFAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. ROSAURA RUIZ GUTIERREZ, ASÍ COMO A LA JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. CLAUDIA SHIENBAUM PARDO, A EFECTO DE QUE INFORMEN POR QUÉ EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SIGUEN VENDIENDO ALIMENTOS CHATARRA EN PERJUICIO DE LA SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EDUCACIÓN BÁSICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIFUNDIR LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AMBOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE APRENDEINEA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A QUE SE MANTENGA AL MARGEN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y ATIENDA A LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR,

VERIFICAR E INSPECCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. NO INCURRA EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A LAS LICENCIAS DE PATERNIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO A NO INCUMPLIR CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE REALIZA EN LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

67.- CON MOTIVO DE LA “SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- “DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

69.- “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

70.- CON MOTIVO DEL NATALICIO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

72.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGASMO FEMENINO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON MOTIVO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad al artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual se informa de la reincorporación de la diputada María de Lourdes Paz Reyes como integrante de ésta. Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su reglamento, se comunica que esta Junta de Coordinación Política recibió el día 9 de agosto del año en curso un oficio del grupo parlamentario del Partido del Trabajo por el cual hacen del conocimiento a la Junta cambios en su integración. Derivado de lo anterior, se comunica que la diputada

María de Lourdes Paz Reyes se reincorpora como integrante de la Junta de Coordinación Política.

En este sentido, se solicita amablemente se incorpore dentro de los comunicados de la siguiente sesión que corresponda la información del oficio en comento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las unidades administrativas para los efectos conducentes.

Esta Presidencia da cuenta de un comunicado relativo a la agresión sufrida por la diputada Maxta Iraís González Carrillo. Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

En relación a las agresiones que sufrió la C. Maxta Iraís González Carrillo, diputada local por el distrito XII, por parte del personal de la alcaldía Cuauhtémoc el día 4 de agosto del 2022, se declara:

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, rechaza y condena enérgicamente toda integrante de este Congreso. Consideramos especialmente grave el hecho de que los agresores señalados son funcionarios de la alcaldía Cuauhtémoc. Ningún ciudadano o funcionario público debe ser objeto de tratos violentos, ningún representante electo por voto popular debe ser agredido en el ejercicio de sus actividades de atención ciudadana.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia solicita a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, que garantice la integridad personal de ciudadanos y representantes populares que realicen trabajo y gestión de atención a la ciudadanía en su demarcación evitando la repetición de la violencia sufrida por la diputada Maxta Iraís González Carrillo el día 4 de agosto.

Atentamente, diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia da cuenta de dos acuerdos de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura: El primero por el que da cumplimiento a la vista ordenada por la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SRE-PSC-49/2022, SRE-PSC-77/2022, SRE-PSC22/2022, SRE-PSC24/2022 y SRE-PSC-90/2022. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutiveos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al primer resolutiveo: Por lo tanto el Congreso de la Ciudad de México, a través de su Mesa Directiva, determina no imponer ninguna sanción a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, ni al diputado Carlos Hernández Mirón por las conductas acreditadas por la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia del expediente SRE-PSL-17/2022.

En consecuencia se hace de su conocimiento que la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por mayoría de votos a determinado lo siguiente:

Acuerdos:

primero.- Se acuerda la no imposición de sanción alguna a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa y al diputado Carlos Hernández Mirón por las consideraciones y motivos expresados en el considerando tercero del presente acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que, a través del área a su cargo correspondiente, informe del presente acuerdo a la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se tenga por cumplida la sentencia de cada uno de los expedientes precisados en el presente instrumento.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa y al diputado Carlos Hernández Mirón.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a 5 del mes de agosto del 2022.

Firma Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva y Marcela Fuente, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Procedo a dar lectura al segundo resolutivo: Por lo tanto el Congreso de la Ciudad de México, a través de su Mesa Directiva, determina no imponer ninguna sanción a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por las conductas acreditadas por la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las sentencias de los expedientes SRE-PSC-49/2022, SRE-PSC-77/2022, SRE-PSL22/2022, SRE-PSL24/2022 y SRE-PSC-90/2022. En consecuencia se hace de su conocimiento que la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por mayoría de votos ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se ordena la acumulación en el presente acuerdo de las vistas ordenadas en los expedientes SRPSC49/2022, SRPSC77/2022, SREPSL22/2022. SREPSL24/2022 y SREPSC-90/2022 para que mediante el presente se determine conforme a derecho lo que corresponde por parte de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se acuerda la no imposición de sanción alguna a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo por las consideraciones y motivos expresados en el considerando cuarto del presente acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que a través del área a su cargo correspondiente informe el presente acuerdo a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que tenga por cumplida la sentencia de cada uno de los expedientes precisados en el presente instrumento.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, al quinto día del mes de agosto del año 2022.

Firman Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva; Marcela Fuente, Secretaria de la Mesa Directiva, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

El segundo acuerdo da cumplimiento a la vista ordenada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SREPSC17/2022 así como lo previsto por la sala superior en su sentencia confirmatoria SUPRE404/22 y su acumulado SUPRE-REP-405 2022.

Hemos dado lectura a los dos. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Se recibieron de parte de las diputadas Marisela Zúñiga.

Diputado Gaviño, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite, para referirme sobre el comunicado que nos ha hecho favor de dar lectura la diputada Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solamente, independientemente de que ya la mesa directiva convocada por usted ha tomado una determinación, es importante y necesario dejar manifiesto en esta Comisión Permanente que no se está cumpliendo los extremos de la legalidad, por las siguientes razones:

En primer lugar, la mesa directiva no puede sancionar ni eximir de alguna sanción como se está haciendo en este momento sobre algunas supuestas conductas irregulares que vienen ya en una sentencia.

Lo estrictamente legal hubiera sido que usted turnara este comunicado en este momento a la JUCOPO o de alguna manera a una Comisión que por cierto está inexistente ilegalmente también que dejaron acéfala por motivos políticos.

El congreso sí es competente, sí está facultado de acuerdo al artículo 65 de la Constitución de la Ciudad de México para revisar este tipo de situaciones. No es la mesa directiva la que puede eximir de responsabilidad o dejar de actuar en una manera como se está haciendo.

Se habló de que existía un precedente, ciertamente ese precedente tampoco yo comparto con él, porque desde el punto de vista legal como estoy señalando, la Mesa Directiva no puede ni dar un castigo o alguna sanción ni eximir del castigo la sanción a nombre del

Congreso. El Congreso tiene que revisar esta situación, no la Mesa Directiva, es el Congreso.

De tal manera que al usted de un plumazo a través de un acuerdo de la Mesa Directiva que usted dignamente preside, está pues obviando la legalidad que es precisamente que el Congreso tenga conocimiento y es sí, el Congreso, pueda decir no hay responsabilidad o sí la hay o no hay normatividad para fincar alguna supuesta responsabilidad.

Es estricto sentido así debería de haber sido, sin embargo, bueno, ante los hechos, tenemos nosotros que dejar de alguna manera escrito y testimoniado que no estamos de acuerdo en el criterio que indebidamente tomó la Mesa Directiva a través de la mayoría de una mesa que usted preside.

Ese sería mi comentario, señor Presidente, agradeciéndole desde luego la gentileza de haberme concedido el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Gaviño. Queda debidamente registrado su punto de vista como corresponde.

¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde la curul) Presidente, con el objeto de que quede asentado en el Diario de los Debates que hago más las palabras del diputado Gaviño y lamento muchísimo que el Congreso que está llamado a ser la conciencia de la fiscalización de los ciudadanos, se haya convertido durante su Mesa Directiva en la tapadera y cómplice oficial de las violaciones electorales.

Hay precedentes del Congreso en la I Legislatura, donde sí, bien como hoy bien dice Gaviño, no comparto al ciento por ciento, cuando menos se emitieron sanciones. No solo se exime de manera ilegal y cobarde la responsabilidad de fincar una sanción a dos legisladores, materia en la cual es evidente que el Congreso sí tiene facultades, si no se exime a la Jefa de Gobierno cuando bien no existe un precedente donde también se le aplicó una muy tímida y pusilánime sanción a un ex alcalde, quien no formaba parte evidentemente de este órgano legislativo.

El mensaje que manda la Mesa Directiva por su conducto es que en esta ciudad, cualquier actor político en el Congreso, en las alcaldías o en el Ejecutivo Local, puede impune y flagrantemente violar la ley con motivos personales y actos anticipados de

campana y que este Congreso será una tapadera silenciosa, ignominiosa y políticamente castrada que no estará a la altura de imponer la sanción que el Tribunal que conoció los hechos, los calificó y los determinó como violaciones.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Quisiera solo recordar que en casos anteriores, fue la Mesa Directiva la que procedió a conocer casos similares y tomar determinaciones. En ese momento estaba la Mesa Directiva presidida por el Partido Acción Nacional y no se consideró inadecuado. Ahora se considera inadecuado, pero en aquella ocasión se consideró que la Mesa tenía las facultades para proceder. Es todo lo que quería aclarar al respecto. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde la curul) Por esto, inclusive estaba platicando con un ex diputado sancionado, por la Mesa de aquel entonces.

Mire usted, Presidente, cuando se toma un precedente, para un análisis de algún tema, la conclusión es que se tome el precedente o no se tome el precedente, se analiza desde el punto de vista histórico y al final, ya cuando se toma una determinación, se sigue el precedente o no se sigue. Pero lo que ustedes hicieron es ni una cosa ni la otra, porque si se hubiera seguido el precedente hubiera usted sancionado, pero está diciendo que no hay sanción, según escuché yo los argumentos que ustedes esgrimieron en la discusión de aquella mesa por falta de elementos normativos que les permitieran llegar a algún veredicto; y como Nulla poena sine lege, es decir, no hay pena sin ley, pues entonces ustedes dijeron que no había forma de que pudieran sancionar. Es decir, usted no tomó el precedente anterior para decir que no hay sanción, al contrario, usted dijo que no había elementos suficientes normativos para poder llegar a una sanción.

Yo lo que afirmo es otra cosa, no estoy refiriéndome al precedente, yo lo que afirmo es de que sí hay elementos normativos para llegar a sanción. Todos los servidores públicos, todos, inclusive los electos democráticamente por voto popular, tenemos la posibilidad de ser juzgados y la Constitución de la Ciudad dice en su artículo 65 que podrán ser juzgados esos servidores públicos, los electos democráticamente. Es el caso de lo que

nos ocupa, sean diputados, sean inclusive personas del gabinete, sean titulares de alguna institución autónoma, sea también personal de alguna Secretaría del gabinete, todos ellos son objeto de sanciones a través del artículo 65 de la Constitución, es muy clara.

Usted no podía, bajo mi punto de vista, haber tomado el tema, reunir a su Mesa, reunir a los santones de la democracia de este Congreso, es decir, a los electos de la Mesa Directiva, y por su regalada gana decir “esto no tiene elementos para tener alguna sanción”.

No, usted lo que tenía que hacer es comunicar al Congreso y que el Congreso a través de las instituciones del Congreso pudiera determinar eso y luego discutirlo en el pleno, es la única manera; y no usted como representante del Congreso asumir funciones del Congreso.

Eso es lo que estoy yo diciendo y no estamos tomando precedentes. Yo inclusive le decía hace un momento que el Presidente anterior o la Presidenta anterior indebidamente sancionó, porque tampoco podía haberlo hecho, bajo mi punto de vista, y di mi opinión también como lo estoy haciendo ahora, porque sería muy injusto de su parte decir que yo estuve de acuerdo con una cosa que yo nunca he estado de acuerdo.

Ni el Presidente ni la Mesa Directiva puede sancionar a nadie porque no tiene facultades, ah, pero el Congreso sí, el Congreso a través del artículo 65 de la Constitución faculta para estas situaciones.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Evidentemente, diputado Gaviño, hay una pequeña confusión suya por lo que hace al precedente. Lo que se aplicó fue el precedente de que la Mesa Directiva conociera del asunto y en ese sentido se tomó en cuenta el precedente, pero hay otro elemento precedente que no está obligado la Mesa Directiva a tomar en cuenta, que es el sentido de la resolución de que se trata. De otra manera no habría necesidad de que la Mesa Directiva se constituyera para definir sobre el tema, no habría deliberación.

La Mesa Directiva, como se hizo en ocasiones anteriores, conoció del tema y en esta ocasión usó un criterio diferente al de casos anteriores. No hay nada extraño en este proceder.

Así proceden los tribunales constantemente cada día, toman o no en cuenta los precedentes, la jurisprudencia, que son orientaciones y no obligaciones, como usted bien sabe.

Así que no hay una diferencia fundamental, estamos en la misma línea de aplicación de un criterio que por supuesto no es decisión del Presidente de la Mesa Directiva sino de la Mesa Directiva por mayoría, como queda constancia en los documentos correspondientes.

Proseguimos. Se recibieron por parte de las diputadas Marisela Zúñiga Cerón y diputada Esperanza Villalobos Pérez, y del diputado Nazario Norberto Sánchez, sendos comunicados mediante los cuales solicitan retiro de iniciativas y un punto de acuerdo, respectivamente, conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del reglamento, esta Presidencia da por retiradas las iniciativas y el punto de acuerdo. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadoras para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas un comunicado mediante el cual responde a una solicitud de información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales un comunicado mediante el cual remite las respuestas a las preguntas parlamentarias de la alcaldía Iztacalco. Al respecto, como ya fue realizado con los titulares de las alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, toda vez que las comparecencias por su naturaleza son personalísimas, las preguntas que quedaron pendientes de respuesta en su comparecencia deben ser atendidas por el compareciente.

En ese sentido, la respuesta emitida por el servidor público de la alcaldía de Iztacalco no cumple con tal condición, por lo que se instruye informar a su titular para que pueda dar la atención correspondiente, lo anterior con el artículo 286 del reglamento de este Congreso como fundamento. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibieron de parte de la Dirección Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 16 comunicados por medio de los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México un comunicado respecto a la resolución del juicio electoral con número de expediente TECDMX-JEL-036/2022 y sus acumulados. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del documento.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Distinguido Presidente:

En alcance a mi similar identificado con la clave TECDMX/PRES/125/2022, de fecha 24 de mayo del presente, relativo al exhorto a este órgano jurisdiccional para que, en el ámbito de sus competencias jurisdiccionales, resuelva lo que a derecho corresponda de forma pronta y expedita sobre los juicios electorales que tienen como objeto de impugnación los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con las claves alfanuméricas IECMACUCG002/2022, IECMACUCG003/2022 y IECMACUCG015/2022, relativos al financiamiento público de los partidos políticos, al respecto hago de su conocimiento que en sesión pública de resolución a distancia, celebrada el 15 de julio del presente, las magistraturas integrantes del pleno resolvimos, entre otros, el juicio electoral TECDMX-JEL-036/2022 y sus acumulados.

Con fundamento en el artículo 184 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, comparto a usted la dirección electrónica en que puede ser consultada la sentencia respectiva para que por su amable conducto se comunique a las diputadas y diputados que integran la Legislatura local.

Reciba un respetuoso y cordial saludo.

Atentamente, maestro Armando Ambriz Hernández, Magistrado Presidente interino.

Procedo a dar lectura a los resolutivos.

Conclusión:

Por lo expuesto, este Tribunal Electoral determina que los agravios expresados por las partes actoras devienen infundados e inoperantes y se considera que lo conducente es confirmar los acuerdos impugnados para que se debe destacar que la responsable no redujo o distorsionó el financiamiento de las partes actoras y que actualmente no se advirtió una afectación en la esfera de sus derechos, lo anterior pues como se ha razonado en la presente determinación, el hecho de que se haya establecido que las ministraciones correspondientes de octubre a diciembre se entregarían con base en la ampliación solicitado, no implica que haya declarado que ésta no será cubierta, máxime que el Instituto Electoral para cumplir con la entrega de las ministraciones previó dos escenarios, esto es, entregar las ministraciones faltantes con base en la aplicación que se otorgue y en caso de que la misma no se apruebe, se instruyó a la Secretaría Administrativa para que realizara las adecuaciones al presupuesto existente para redistribuirlo, teniendo como prioridad cubrir las ministraciones de los partidos.

De ahí que este Tribunal Electoral advierta que sus agravios son ineficaces para revocar el acto impugnado, toda vez que el Instituto Electoral ha previsto diversos escenarios con el fin de cubrir las ministraciones respecto a los meses antes indicados, lo cual cabe destacar es una obligación de la autoridad responsable pues las prerrogativas de los partidos políticos no pueden modificarse, reducirse o dejar de cubrirse. Lo anterior, pues en atención al marco normativo de la presente sentencia, el financiamiento público tanto para las actividades ordinarias como específicas debe ser entregado a los partidos con tal derecho, sin que pueda contemplarse una reducción o modificación de los montos previamente calculados y establecidos en la norma, pues esta es una prerrogativa que se encuentra constitucionalmente establecida y no puede ser trastocada por la autoridad electoral.

De ahí que, las partes actoras en este momento plantean un caso hipotético que no puede acreditarse únicamente con la expedición del acuerdo 15, sino que debe acreditarse plenamente agravio inminente, esto pues su pretensión podría ser procedente únicamente cuando el acto de autoridad que se combate afecta de forma cierta y concreta su derecho a recibir financiamiento que les corresponde y que constitucionalmente está obligada a entregar en atención a las cantidades establecidas en los acuerdos 02 y 03.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se acumulan los expedientes TSDMXJEL0372022, TSDMXJEL0382020, TSDMXJEL0392022, TSDMXJEL0402022, TSDMXJEL-0412022, TSDMXJEL-0422022, TSDMXJEL-0432022, TSDMXJEL-0442022 y TSDMXJEL-0462022, al diverso TSDMXJEL-0362022, por las razones y para los efectos que se señalan en la consideración segunda.

Segundo.- Se confirman los acuerdos IECMACUCG002/2022, IECMACUCG003/22022 y IECMACUCG0015/2022 de 14 y 15 de enero de 2022, respectivamente, emitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a lo expuesto en la presente ejecutoria.

Notifíquese conforme a derecho corresponde.

Publíquese en el sitio de internet de este Tribunal Electoral una vez que esta sentencia haya causado estado.

Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman las magistradas y magistrados presentes del pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México el punto resolutivo primero y su parte considerativa por unanimidad de votos, en tanto el punto resolutivo segundo y su parte considerativa por mayoría de dos votos a favor de la magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena y el colegiado Juan Carlos Sánchez León con el voto en contra de la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, quien emite voto particular, mismo que corre agregado a la presente sentencia como parte integrante de ésta, todo lo actuado ante el Secretario general, quien autoriza y da fe.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las diputadas y los diputados integrantes de la mesa directiva para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite "informe de actividades 2021". Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la cuarta visitaduría general de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual se notifica el acuerdo de conclusión derivado del expediente CDHDF/IV/121/CUAUH/17/D7722 conforme al

documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Se recibió de parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes un comunicado por el que se solicita la difusión de la convocatoria de la consulta indígena e instrumentos de planeación. Publíquese la convocatoria en la página oficial y redes sociales del Congreso para contribuir a su mayor difusión.

Se recibieron de parte del poder legislativo del Estado de Guerrero dos comunicados, informando el final de su segundo período ordinario de sesiones y la composición de la mesa directiva para el segundo receso del primer año de la legislatura. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día. Estamos en el capítulo de las iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la lactancia materna de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan la Ley de Establecimientos Mercantiles y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil y de Gestión Integral de Riesgos.

Estamos haciendo el ajuste correspondiente a este punto. Parece que hubo un error.

Ya se encontró el oficio correspondiente. Vamos a proceder en consecuencia a la presentación del diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy el grupo parlamentario de Acción Nacional retoma por mi conducto una iniciativa que también presentamos la legislatura anterior y la cual el grupo parlamentario de MORENA jamás quiso si quiera discutir, analizar o debatir.

Esta iniciativa se centra en la gestión integral de riesgos y protección civil en lo concerniente o en los establecimientos mercantiles donde operen juegos y estructuras electromecánicas, tales como parques de diversiones, recreativos o cualquier otro, inclusive ferias o eventos donde se instalen este tipo de atracciones.

La falta de regulación, el descuido de los particulares y la apatía de las autoridades, han provocado que se susciten diversos accidentes fatales en tiempos recientes. Por ejemplo, el caso de la Feria de Chapultepec, fue el 28 de septiembre del 2019 cuando se suscitó un accidente en el establecimiento mercantil con giro de parque de diversiones, denominado la Feria de Chapultepec, concretamente en el juego mecánico identificado como la Quimera. Percance que dejó como saldo 2 personas muertas, una de 21 años y la otra de 18, además de dos personas lesionadas.

La única sanción que hubo al respecto fue que el establecimiento mercantil perdiera la concesión que por varias décadas mantuvo y la vinculación a proceso de personal de la empresa, quedando sin castigo la negligencia de los servidores públicos que fueron omisos en sus deberes de supervisar el correcto y adecuado mantenimiento de los juegos mecanismo.

El caso de la feria callejera instalada en la denominada romería Buenavista, en la alcaldía Cuauhtémoc, tenemos también conocimiento en los hechos que suscitaron el 26 de diciembre del 2021, en una feria callejera instalada en la denominada romería Buenavista en la alcaldía Cuauhtémoc, en donde por falta de mantenimiento y verificación de un juego mecánico, 4 mujeres y 1 menor resultaron seriamente lesionados, inclusive una de ellas se encontraba en estado de gestación. Ante esta situación, el dueño del juego mecánico fue puesto a disposición del ministerio público, sin embargo de nueva cuenta bajo total impunidad ningún funcionario público fue sancionado.

El caso del juego mecánico instalado en las calles de Nezahualcóyotl y Quetzalcóatl, en la Colonia Arenal en la Alcaldía Venustiano Carranza; lamentablemente volvemos a conocer de otro terrible hecho similar, el pasado 18 de julio del año en curso, un joven de 27 años perdió la vida luego de salir expulsado de un juego mecánico instalado en las calles de

Nezahualcóyotl y Quetzalcóatl en la colonia Arenal, en la alcaldía Venustiano Carranza y de nueva cuenta la apatía de las autoridades para verificar este tipo de ferias y la falta de mantenimiento de los juegos y por parte de los dueños, costaron la vida de una persona.

Descripción de la propuesta.

Es evidente que hacen falta diversas adecuaciones a la ley que permitan establecer con claridad las facultades y obligaciones de la autoridad en materia de verificación a los establecimientos mercantiles como parques de diversión, recreativos, circos y cualquier otro donde operen juegos y atracciones electromecánicas. Además, es necesario precisar con toda claridad, que las funciones de las autoridades competentes no se limitan únicamente a hacer una oficialía de partes, deben ser sin lugar a dudas ir mucho más allá y verificar el estado físico y operativo de aquello que le están reportando los particulares en sus programas y dictámenes.

Por lo anterior, es que en primera instancia se reforma y adiciona la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, particularmente en su artículo 47, en ella se establece entre otras cosas, que los juegos electromecánicos que se instalen en el interior de los establecimientos mercantiles como parques de diversiones, recreativos, circos y sitios similares, deberán contar con los dispositivos y estándares de seguridad que determine el Comité de Seguridad Estructural y Buenas Prácticas de Juegos Electromecánicos, además lo que establecen las leyes y reglamentos en materia de construcción y de gestión integral de riesgos y protección civil para la Ciudad de México.

El comité al que se hace referencia será el responsable de fijar los estándares y normas técnicas para el funcionamiento de este tipo de establecimientos y del cual se desarrollan sus funciones en la reforma de la Ley Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; además, se establece que la autoridad en materia de gestión integral de riesgos y protección civil de la alcaldía, en conjunto con el personal adscrito a ésta, del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, serán los encargados de verificar que los juegos electromecánicos referidos cumplan con los dispositivos y estándares de seguridad establecidos, salvo los casos específicos que se determinen.

Adicional a lo anterior, se dispone que los resultados y dictámenes que arrojen las pruebas de resistencia y seguridad estructural, deberán ser remitidos a la alcaldía dentro de los 5 días posteriores a que fueron realizados.

Otro aspecto sumamente relevante sobre el que se legisla es la responsabilidad de obligaciones del servidor público competente de verificar que las condiciones físicas en las que se encuentran los juegos y estructuras electromecánicas, coincidan con los dictámenes entregados por el particular.

Se establece la responsabilidad solidaria, civil y penalmente del funcionario que sea omiso en dicha encomienda, esto independientemente de las sanciones que establezca la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Con esta disposición se busca inhibir las omisiones intencionales o no en la materia y generar legalidad e imparcialidad en los procesos.

Por último, se adiciona un Capítulo VI al Título Cuarto de la Ley de referencia a fin de adicionar las atribuciones, obligaciones y competencia del Comité de Seguridad Estructural y Buenas Prácticas de Juegos y Estructuras Electromecánicas, entre las que destaca la elaboración de las normas técnicas y determinación de los estándares de seguridad estructural y mecánica de los juegos y estructuras electromecánicas que pretenden operar en la Ciudad de México.

El Comité podrá contar con la presencia de un representante de la Asociación Internacional de Parques de Diversiones y Atracciones y uno del establecimiento mercantil con giro de parques de diversiones y recreativos, circos y similares, sitios en donde cooperen juegos de atracciones electromecánicas.

Un aspecto sumamente relevante sobre el multicitado Comité, es que no genera impacto presupuestal alguno, tal y como lo hacen otros Comités en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, como el de los usuarios del subsuelo, su trabajo es de carácter honorífico y con el único fin de hacer más eficiente y seguro todo aquello que compete a su materia.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, 4, 15 y 20 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la

diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPTUADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Cada año en el mes de agosto se lleva a cabo la Semana Mundial de la Lactancia Materna en 120 países. Este año el tema central es la iniciación temprana de la lactancia materna, la cual es una estrategia clave para la supervivencia del niño o niña, así como para reducir la mortalidad infantil.

Como todas y todos sabemos, la lactancia va más allá de una madre alimentando a su hijo, ya que además de brindar anticuerpos es el sustento mismo de la vida, ya que crea un vínculo emocional y social, el cual mantenemos a lo largo de nuestra vida.

Es de saber que la leche materna es la mejor opción para garantizar la buena salud y crecimiento de las y los niños. Sin embargo, a pesar de todo el trabajo que se ha estado realizando para garantizar que la lactancia se lleve a cabo de manera adecuada falta mucho que trabajar, por ejemplo, no se ha integrado este alimento como parte de los planes de nutrición en nuestra ciudad ni se han adecuado las condiciones físicas y administrativas como los permisos laborales para que las mujeres puedan realizar la lactancia en condiciones óptimas y dignas.

Como recordarán, la Ley del Bebé Seguro de la Ciudad de México reconoce los derechos de las personas recién nacidas y la importancia de la leche materna para el ejercicio de esos derechos, obligando al Ejecutivo Local a garantizar un correcto desarrollo en el primer año de vida.

Compañeras y compañeros diputados, la presente iniciativa busca sentar las bases para que esta obligación del Estado se cumpla, pues al reformar el artículo 19º de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional se incluye la lactancia en el Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

También se propone reformar los artículos 4º y 15º de la Ley del Bebé Seguro de la Ciudad de México para que el apoyo económico que brinda el Estado pueda ser utilizado en complementar la lactancia materna cuando esta no sea posible por razones médicas, así como garantizar permisos laborales para tener una lactancia digna en lugares y condiciones adecuadas, considerando así los tiempos de lactancia como parte de las jornadas laborales.

Compañeras y compañeros:

El objetivo de esta iniciativa es reconocer la lactancia materna como un elemento indispensable para el desarrollo de las y los recién nacidos, así como fijar las obligaciones que tiene el Estado en esta materia, marcando la ruta para cumplir con dichas obligaciones.

Esto nos permitirá fortalecer el sistema público de alimentación y nutrición, ya que al integrar la lactancia materna como un elemento sustancial en las primeras infancias y además posibilitar a las madres que deciden brindar la lactancia en sus centros de trabajo, cuenten con espacios, permisos, consideraciones y apoyo por parte de las y los empleadores, así como las instituciones y autoridades de la Ciudad de México.

Con esta iniciativa podremos asegurar que las mujeres puedan alimentar a sus hijos e hijas recién nacidos sin renunciar a su vida personal, social o profesional. Porque no sea un caso personal, porque no sean pocos los casos, es por eso que esta iniciativa y esta lucha es para que el derecho sea de todas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió solicitud de suscripción por parte de la diputada Guadalupe Morales y el diputado Federico Döring. ¿Acepta la suscripción? Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Claro sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Diputado, adelante. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Sé que no es el conducto, le pido una disculpa porque las suscripciones deben ser con anterioridad, pero para ver si la diputada promovente nos permite a mi compañera Maxta, Silvia y a su servidor suscribirnos a la misma.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Circe acepta la suscripción simbólica del diputado y otros miembros de su bancada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 20 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 507 fracción I y 509 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la población que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales y redes sociales de este Congreso.

El Poder Legislativo de la Ciudad de México cuenta con órganos administrativos internos encargados de la difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y prácticas parlamentarias, entre ellos enfocados a la investigación se encuentran el Instituto de Investigaciones Legislativas y el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género. Dentro de sus funciones está la investigación de temas específicos, nutriendo de información el pleno, la Junta y las comisiones, así como establecer los mecanismos de colaboración y coordinación con instituciones afines para el cumplimiento de sus objetivos.

Ahora bien, la administración pública con el pasar de los años se ha ido profesionalizando y la investigación legislativa no es la excepción. Por ello, con la aparición de nuevas tecnologías y la internacionalización son necesarias la preparación, la formación y la especialización adecuadas en los respectivos campos para satisfacer las demandas de la sociedad actual.

En consecuencia, debemos estar en constante formación para el buen cumplimiento de nuestras funciones como servidores públicos, porque es justo y necesario estar preparado para afrontar nuevas situaciones.

Así entonces el nivel de preparación del individuo debe responder con eficacia y efectividad a lo demandado por la sociedad como condición de su desarrollo. Sin embargo, el trabajo legislativo en cuanto a investigación requiere de la colaboración de las y los legisladores, de asesores, de investigadores, para un resultado de calidad que beneficie a la población.

De acuerdo con lo anterior, la naturaleza de las funciones locales exige que el órgano legislativo encargado cuente con la preparación, los conocimientos, las habilidades y las competencias específicas para desempeñar satisfactoriamente el cargo.

Por lo tanto, es importante dirigir nuestra atención a la profesionalización de la investigación parlamentaria de nuestro Honorable Congreso de la Ciudad de México. En el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se establece que para ser nombrada investigadora titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género se requiere tener licenciatura o estudios de postgrado en alguna rama relacionada directamente con las funciones encomendadas; sin embargo, cuando se trata del Instituto de Investigaciones Legislativas solo se establece que para ser la o el titular del Instituto se requiere acreditar conocimientos y experiencia de por lo menos tres años de ejercicio profesional, contar con título y cédula profesional legalmente expedida en Derecho o alguna rama relacionada directamente con las funciones encomendadas y una experiencia laboral de lo que se pueda inferir que posea los conocimientos y habilidades suficientes para cumplir con el perfil de este cargo, y no se establece ni concibe la idea de algún postgrado, por lo que es de suma importancia que se fije de igual manera en el Instituto como un requisito. Lo anterior se debe a un criterio de armonización legislativa con el fin de homologar los requisitos para ser titular de los órganos de la investigación al interior de este Congreso. De igual forma se convierte en un factor importante para la profesionalización del quehacer legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 507, fracción I y 509, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 20 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso F, fracción I bis del artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 180 y 181 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/27/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un período extraordinario de sesiones del primer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el día 17 de agosto de 2022. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/27/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un período extraordinario de sesiones del primer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el día 17 de agosto de 2022.

Acuerdo.-

Primero. Se aprueba la realización presencial de un periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con verificativo el miércoles 17 de agosto de 2022 a las 09:00 horas.

Segundo. Los asuntos que serán tratados durante el periodo extraordinario serán los siguientes:

Apartado de comunicados relacionado con la presentación de iniciativas

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/25/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno el nombramiento del ciudadano Aldo Fernando Peña Paoletti como titular de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/26/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno ratificar a las personas titulares de las unidades administrativas Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios y Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, así como el nombramiento del encargado de despacho de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la presidencia de la mesa directiva para que por su conducto se ponga a consideración de la Comisión Permanente y se tenga por atendido lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de agosto del 2022

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar de manera económica a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada. Comuníquese el presente acuerdo a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que emita un acuerdo parlamentario que integre una comisión especial de seguimiento a las investigaciones respecto a los presuntos actos de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez desde el año de 2009 a la fecha, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Para hablar en lugar de la diputada Patiño, la diputada Nancy.

Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muy buen día a todos y a todas, a nombre de mi compañera Ana Francis López, presento el presente punto de acuerdo, también saludo a quienes nos siguen por las diversas redes sociales y a quienes nos acompañan.

En los últimos días, se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación, hechos que apuntan a la existencia de actos de corrupción en diversas actividades que tienen que ver con el desarrollo inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez. Incluso todos y todas sabemos a través de medios de comunicación, que actualmente hay ex funcionarios de estas alcaldías que presentan ya algunas denuncias y que incluso ya hay detenidos como Luis Vizcaíno, quien era funcionario de esta alcaldía.

En este contexto es necesario tener presente que el combate y erradicación de la corrupción, debe de ser uno de los mayores objetivos de las instituciones, pues este cáncer ha carcomido por años a nuestra sociedad. Esto solo se puede lograr por medio de la adopción de medidas legislativas, administrativas y judiciales sólidas que permitan desterrar de forma definitiva estas prácticas deleznable que dañan todos los aspectos de la sociedad y ponen en peligro su seguridad jurídica y patrimonio.

La corrupción en todas sus modalidades es reprobable, sin embargo se agrava cuando procede de órganos públicos pues las afectaciones se extienden a la sociedad en general.

No es ocioso repetir una y otra vez todas las personas que ostentan un cargo público, tienen la obligación de servir al pueblo y en consecuencia, lo peor que pueden hacer es aprovecharse de los cargos públicos para enriquecerse a sí mismos. Estamos los servidores públicos para servir al pueblo y no como se ha hecho, servirse del pueblo y que lo estamos viendo.

En la Alcaldía Benito Juárez es notorio que no se trata de un hecho aislado, desde hace ya varios años hay evidencias, denuncias de vecinos de los malos manejos que han repercutido en múltiples violaciones a los derechos humanos y a la integridad de las y los vecinos.

En esta alcaldía, es uno de los lugares más caros para vivir en la ciudad, pese a que los departamentos se cotizan en cifras impagables para la mayoría de las y los capitalinos. Muchos de ellos, aún siendo nuevos, presentan riesgos estructurales e insuficiencia de servicios públicos.

No se nos olvide que en el 2017 algunos edificios se colapsaron y hace también algunos meses incluso explosiones por fallas de estos inmuebles por permisos que se han dado.

Se ha señalado a funcionarios de alto nivel que desde su cargo en el órgano político administrativo de Benito Juárez, podrían haberse favorecido con ingresos multimillonarios de algunos intereses particulares mediante actos ilegales y contrarios al bien común.

La Constitución Política de nuestra Ciudad tiene un acierto en ser pionera y reconocer el derecho a la ciudad en su artículo 12, dice: La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso pleno y equitativo de la ciudad fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente, el derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Los hechos que han dado origen a este punto de acuerdo son todo lo contrario al espíritu de distribución equitativa de bienes públicos que subyace todo en nuestra Carta Magna.

La situación es por demás preocupante y evidente que más allá de las investigaciones que lleven a cabo las autoridades en materia de procuración y administración de justicia es indispensable que este Poder Legislativo analice y dé seguimiento al caso.

Quiero enfatizar que no se trata de hacer ningún señalamiento sobre nadie en particular, sin embargo, es necesario que esta soberanía en el ejercicio de ente fiscalizador de la función ejecutiva de la ciudad tiene la responsabilidad legal y constitucional de dar seguimiento a este asunto a través de una Comisión Especial.

Esta propuesta está fundada en los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica de nuestro Congreso, por lo que para la creación de esta Comisión deberá delimitarse claramente su objetivo, el número de las y los integrantes que la conformen, su duración y competencia sobre las actividades a desarrollar.

Dicha Comisión también podrá citar a las y los servidores públicos relacionados con el asunto que nos ocupa, así como invitar a las y los particulares que puedan aportar información y también desde aquí hacer un llamado a las y los vecinos de la Alcaldía Benito Juárez que desde hace muchos años vienen documentando, denunciando, y que pensaban que nunca llegaría la justicia ante estos actos de corrupción.

La participación del Poder Legislativo debe realizarse con toda seriedad y en estricto apego a las facultades constitucionales y legales con las que cuentan, para que en caso de ser procedente se tomen las medidas políticas y normativas necesarias para evitar la corrupción en las actividades de desarrollo inmobiliario.

Se tiene que rendir cuentas, no se puede salir por la tangente diciendo que es persecución, aquí es rendir justicia ante actos indebidos.

Por todo lo expuesto, pongo a su consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, esperando que mis compañeros y compañeras de esta Permanente lo acompañen en aras de la transparencia y la justicia para los vecinos y vecinas de Benito Juárez:

Se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que emita un acuerdo parlamentario que integre una Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones Respecto a los actos, a los Presuntos Actos de Corrupción Inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez desde el año 2009 y a la fecha.

Muchas gracias a todos y todas.

Ojalá que exista transparencia sobre este tema.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra, el diputado Chávez.

¿Alguien más a favor?

A favor, diputado Cervantes.

Adelante, diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Pues simplemente le quiero comentar a los grupos parlamentarios de MORENA y sus aliados que este punto de acuerdo no lo podemos acompañar no porque no queramos que se haga justicia, simplemente es porque ustedes hacen ver que la justicia es selectiva y sólo es para algunas personas. Eso es inconcebible, nunca se había visto que el Poder Judicial estuviera bajo el mando y a las expectativas del Poder Ejecutivo.

La verdad es que ustedes han rechazado las diferentes creaciones de Comisiones, como la Comisión Especial Plural de Seguimiento a las Investigaciones de Acciones Ocurridas en la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México y la comparecencia de diversos ex funcionarios con serios señalamientos de responsabilidad, como es el caso de Florencia Serranía, Mario Delgado, por su supuesta negligencia en la construcción de la Línea Dorada.

¿Cuál es el cuyo fin de esta Comisión? Es vigilar las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Fiscalía General de la República.

Es absurdo que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por no separarse del cargo y que ella siga al frente del Poder Ejecutivo aquí en la capital, entorpezca las investigaciones, ya que no se puede ser juez y parte.

Es inconcebible que no se pueda sancionar al o a los responsables del accidente ocurrido en las inmediaciones de Tláhuac la noche del 3 de mayo y no olvidar el subejercicio detectado en la Cuenta Pública del año 2020 de casi 9% del presupuesto destinado al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Todos los legisladores que han votado en contra de esta Comisión Especial de Investigación de la Línea 12 cómo se atreven a cobrar su sueldo si no trabajan a favor de la Ciudad de México y sólo trabajan para quedar bien con sus jefes, cuando se tienen 26 muertos con actas de defunción.

Recordar que en septiembre pasado el diputado Royfid Torres, de la asociación parlamentaria Ciudadana, presentó una iniciativa para crear dicha comisión que se enfoque en esclarecer los hechos de la reparación del daño de las víctimas y la no repetición de los hechos.

Por otra parte, los familiares de las víctimas del News Divine, que hace 14 años murieron durante un fallido operativo, siguen existiendo fallas en este operativo y no hay justicia para las víctimas. Incluso hoy Chiguil Figueroa, el fin de semana pasado, cuando fueron las elecciones, se le vio en redes sociales a su estructura y a su gobierno comprando y presionando a la gente para su beneficio.

Qué decir de los niños maltratados en los albergues de San Bernabé que habrían sido fotografiados en situaciones humillantes, amarrados con una sábana, los responsables del albergue tomando fotografías a los menores en situaciones vulnerables y humillantes.

Y qué decimos del colegio Rébsamen, en donde fallecieron 26 personas, 19 niños y 7 adultos, en el sismo del 19 de septiembre de 2017. Tras el colapso del colegio Rébsamen, la Fiscalía General de Justicia solicitó 52 años de prisión, sin embargo el Código Penal federal establece una condena más severa. Miss Moni debería recibir una condena de 95 años de cárcel sólo por la muerte de los 19 niños que perdieron la vida por el derrumbe del colegio Rébsamen, sin embargo ningún funcionario está en la cárcel.

Entonces, diputados, yo los invito a que la justicia no sea selectiva. Armemos todas las comisiones investigadoras necesarias sobre todos estos temas para poder darle certeza y justicia a toda la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Cervantes. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Acabo de oír ahorita que mencionan *“que se armen todas las comisiones especiales que se requieran, menos ésta”*. Yo creo que aquí así como nos tachan de incongruentes por no aceptar una comisión para el caso de la Línea 12, por cierto un caso muy avanzado en el tema de la impartición de justicia, debieran de tener un acto de congruencia con un tema que hoy los salpica. Yo creo que es el temor a que la investigación está tocando las puertas de este recinto y que hay aquí personajes que están siendo señalados por estas investigaciones.

Lo cierto es que estamos ante la punta del iceberg de un problema muy grande de corrupción en esta ciudad, y los que siempre suben a esta tribuna con la bandera el combate a la corrupción, de la transparencia, etcétera, hoy sus banderitas se cayeron, se opacaron, porque hoy los toca directamente a ustedes el tema de la corrupción y los toca en un gobierno que ustedes han subido aquí a presumir de ejemplar. Ahí está la ejemplaridad, ahí están años y años de corrupción.

Hoy con un extitular de Jurídico y Gobierno preso, que por cierto ya aceptó sus cargos y está pidiendo un acuerdo, y un director general de Obras, que anda prófugo, que no da la cara, que se ampara, y una serie de personajes del Partido Acción Nacional que hoy quieren opacar y quieren minimizar un tema tan grave como es el tema de la corrupción. Y es un tema que si bien ustedes suben aquí a decir de la línea 12, no dicen de residencial San José, ese complejo habitacional que se vino abajo por problemas de corrupción de este cartel inmobiliario y no sabemos cuántas obras más, cuántos edificios más puedan estar en la misma situación.

De ahí la importancia de que se investigue a fondo y que salga a flote toda la corrupción que se ha generado por varias administraciones, porque como ustedes repiten aquí todo el tiempo, la corrupción mata, efectivamente y ahí tienen ustedes un caso grave de corrupción en las alcaldías de su propio partido.

Hoy salen a flote empresas fantasmas, un sinfín de negocios cuyo propietario fue un funcionario de la alcaldía Benito Juárez, antes delegación y que hoy estremecen a nuestra ciudad por el nivel de la danza de los millones que se reflejan en este acto de corrupción.

Yo los invito a que como ustedes mismos lo han señalado una y otra vez, en un acto de congruencia aprueben la creación de esta Comisión, una Comisión donde estarían finalmente representadas todas las fuerzas políticas de este Congreso, para verificar y observar que se lleve a cabo de manera objetiva. No se vale venir a argumentar persecución política, que ya se volvió una tradición, ya se volvió una estratagema de la derecha decir que ante cualquier señalamiento hay persecución política. No, señores, ahí están los hechos, ahí están las carpetas de investigación y sobre todo ahí está uno de sus exfuncionarios que ya aceptó los cargos, y si ya los aceptó entonces no pueden hablar aquí de persecución política.

A mí me parece que la investigación debe esclarecer los alcances y hasta dónde llegó este terrible tema de la corrupción propiciada por familias que se han empoderado y que se han adueñado de una alcaldía que hoy vive una detonación inmobiliaria sin precedentes, sin responsabilidad, violando todas las reglamentaciones, generando delitos tan graves como extorsión, enriquecimiento ilícito y probablemente hasta lavado de dinero, eso no lo sabemos pero vamos a exigir que la Fiscalía y todos los órganos correspondientes vayan a fondo en esta investigación.

Yo los invito a que reflexionen y que vayamos juntos en este punto, de verdad a ver si hay un acto de congruencia como ustedes han subido muchas veces aquí a pedir.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Döring, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, por hechos. ¿Alguien más quiere intervenir por hechos? Diputado Gaviño, diputado Mercado, diputada Xóchitl Bravo. ¿Alguien más? Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

He decidido rectificar hechos porque hay mentiras, hay calumnias, hay libelos, hay juicios de valor que se emiten a título personal que no merecen ser honrados con una respuesta,

pero sí hay una cosa que se dijo que no es cierta: la postura de Acción Nacional jamás ha sido que se cree cualquier Comisión Especial menos ésta. Al contrario, la postura de Acción Nacional ha sido y es que se crean todas las comisiones de investigación y/o especiales que la sociedad capitalina demande.

Por eso dejamos claro que hay que crear la del Metro y hay que crear ésta, las dos para que no sea un criterio selectivo, pero jamás hemos dicho que todas menos ésta, para que no se venga a hacer una apología de la mentira a esta Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra el diputado Gaviño. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, ciudadano diputado Presidente.

Diputadas, diputados, señorías, amigas y amigos todos:

Nosotros vamos a votar a favor de este punto de acuerdo porque se está planteando la creación de una Comisión de investigación y no podríamos estar en el PRD en contra de una propuesta para que se investigue algún presunto delito, el que sea. Vamos a estar a favor, cuenten con nuestro voto. Sin embargo, voy a hacer algunas apreciaciones de estricto derecho para que también se revise y se analice la necesidad de crear otras comisiones. No estoy condicionando mi voto, mi voto irá a favor de entrada, pero la reflexión es hacia el partido de la mayoría y sus aliados.

Se planteó aquí y nosotros respaldamos esa hipótesis para crear la Comisión de investigación del Sistema de Transporte Colectivo y se bateó la propuesta, como yo creo que esta propuesta también la van a batear, creo. Creer es dudar, a lo mejor me equivoco, pero yo pienso que la van a batear, porque están manejando una postura política en lugar de hacer una comisión de a de veras.

Miren, de entrada hago esta reflexión. ¿Por qué creen ustedes que el amparo que promovió algún implicado sobre el tema de cártel para la prohibición de que la Fiscalía utilice esa palabra se dio al amparo, por qué creen? Porque técnicamente es insostenible que una Fiscalía de pronto catalogue un delito inexistente como es el cártel inmobiliario. Existe la palabra *cártel* y la palabra *cártel* tiene dos connotaciones, una jurídica desde el punto de vista penal y otra jurídica desde el punto de vista mercantil. Cártel significa en derecho penal cuando hay alguna situación que se refiera a drogas y armas, se constituye un cártel cuando tiene que ver esas dos connotaciones, o se constituye un cártel cuando la industria o las empresas se aglutinan para controlar precios o para controlar productos,

producción o precios, eso desde el punto de vista mercantil. No es delito o pudiera ser delito si lo prohíbe expresamente la ley penal.

Entonces son dos temas. No hay cártel inmobiliario desde el punto de vista jurídico, no existe, es una connotación política propagandística y por eso el juez de la causa determinó una prohibición a la Fiscalía para que se utilice ese término político en una investigación que de entrada tiene que tener secrecía. Por definición jurídica el MP, el ministerio público, tiene que ser cauto en sus investigaciones y no debe de litigar en los medios. Es un principio fundamental del derecho, porque el MP o la fiscalía no puede litigar en los medios, tiene que ser secrecía.

Por eso yo creo justo y oportuno que se cree, que se constituya una comisión investigadora en el Congreso, porque aquí sí vamos a hacer investigación política y podemos debatir políticamente y podemos analizar políticamente y vamos a citar a la fiscal para que comparezca aquí en el Pleno para que nos explique por ejemplo esto, por qué se está utilizando un término que está prohibido utilizar para un acusado.

Pero también evidentemente si hay como aquí se ha dicho, situaciones políticas partidistas y hay que decirlo claramente y entrarle al debate, amigas y amigos legisladores.

Este Congreso no puede estar al margen de las cosas importantes de la ciudad. No puede permanecer al margen de lo que ocurre allá afuera, porque hacer eso es desvincular la actividad política legislativa parlamentaria de una institución como la nuestra de lo que ocurre en la calle. Por eso vamos a apoyar este punto de acuerdo.

La invitación que hago yo de una manera muy respetuosa a mis colegas parlamentarios, es que le entremos a todos los temas, con respeto, con claridad, con inteligencia, con información, con talento, esto hay que hacerlo, para eso nos pagan, para eso fuimos electos, para eso somos representantes populares, para entrarle como dice el dicho al toro por los cuernos, tener el fundamento legal.

De tal manera que, amigas y amigos, el punto numero 26 que fue planteado aquí creo que tiene un fondo importante, pero reitero, no creo que lo vayan a aprobar en la JUCOPO, aquí hay dos integrantes valiosísimas de la JUCOPO que tienen por cierto el voto mayoritario de sus representados, si ellos quieren, si ellas quieren se va a aprobar este punto de acuerdo. Ojalá se apruebe, yo estoy con ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Vamos a continuar con la lista, rogando sean prudentes con los tiempos porque tenemos hoy una sesión larga e intensa y por tanto debemos de cuidar los tiempos.

Adelante, diputado Mercado, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia, yo quisiera usar esta tribuna para apuntalar solo dos temas que me parecen muy importantes a partir de la propuesta de mis compañeras diputadas sobre la creación de esta Comisión.

En primer lugar, yo utilicé esta tribuna en su momento para rechazar la creación de una comisión, cuando se trataba del tema del Metro, no porque no estuviéramos a favor de que se investigara hasta el final, lo está haciendo la Fiscalía, lo están haciendo peritos, lo está haciendo el Colegio de Arquitectos.

En aquel momento argumentamos que existió una comisión, una comisión que dignamente preside un compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que revisó a fondo muchos de los temas que tienen que ver con esta línea y que nos dio mucha luz de cuáles fueron en su momento esos vicios de construcción y esos vicios de diseño que tuvo desde el principio, arrojó luz sobre las verdades jurídicas que permitieron a los órganos de investigación de la ciudad y de los autónomos, tener una base muchísimo más amplia y no empezar de cero. Entonces parecía una comisión que tenía más un sentido político.

Yo quiero usar hoy la tribuna para decir que por lo menos un servidor, va a buscar de todas las formas posibles de que esta Comisión tenga un uso mucho más amplio que la razón política que las tiene de la oposición, la sospecha que la origina.

Yo como alcalde, ayer lo platicaba con mi coordinadora, me parece que esta comisión nos puede ayudar a hacer la trazabilidad de los muchos vacíos y defectos que tiene la ley y que han permitido no solo en este caso, sino en otros, una rampante corrupción cuando se trata de desarrollos inmobiliarios.

Esta Comisión puede dar como resultado los insumos para una batería legislativa que genere una serie de iniciativas que pongan fin de una vez por todas a esta corrupción que no solamente en el caso particular que hoy se discute, sino en otros muchos casos ha sucedido en la Ciudad de México.

Como legisladores, tenemos la oportunidad que revisando lo que pueda ser cierto, porque yo no voy a presumir que sea cierto, lo que pueda ser cierto, nos dé herramientas legislativas y de debate para que juntos, oposición y grupo mayoritario, podamos promover y podamos tener como un gran legado de esta II legislatura, un andamiaje institucional que evite que estas cosas sigan sucediendo y que le cierre las brechas a la corrupción.

Yo hago votos porque los actores políticos que hoy se señalan tanto en medios de comunicación, más en medios de comunicación, como las autoridades, puedan deslindar responsabilidades; si no es así, será un asunto de la justicia.

En el caso de los servidores públicos que puedan haber estado involucrados, que se haga justicia. No creo que esta Comisión busque eso, abonar a la justicia, para eso existe la Fiscalía, pero sí la claridad, pero sí darnos elementos suficientes para saber qué espacios, qué reductos tiene la corrupción en esta ciudad para poderse meter a las instituciones, y creo que puede ser una gran oportunidad para corregir lo que hasta hoy no se ha corregido.

Por lo tanto, no nos ofusquemos, no lo hagamos más grande de lo que es, aprovechemos este momento y aprovechemos esta coyuntura para esto.

Yo nada más sí quisiera decir que si un juez ha prohibido, y me parece que lo hace bien, que se llame de cierta manera a esta organización o a estas personas que pudieron haber cometido ilícitos, no es a partir de la voluntad de la Fiscalía o de algún actor político que así los menciona. Hay que recordar que hace 10 años era el mote que le ponían los vecinos de Benito Juárez a este tipo de prácticas, independientemente de quien sea el responsable, independientemente de quien está de acuerdo.

A muchos de los compañeros de la oposición que les gustan los latinismos, se dice que *vox populi, vox Dei*, y es la voz del pueblo y es el mismo pueblo y los mismos vecinos los que pusieron este adjetivo. Tal vez es cierto, está mal que las autoridades lo repliquen, lo hace todo el tiempo los medios de comunicación, todo el tiempo que estamos leyendo las notas sobre este caso los encabezados hablan del cartel inmobiliario, los vecinos hablan del cartel inmobiliario.

Yo creo que tendremos que transitar también en una sociedad de instituciones donde no esté tan rota la relación entre lo popular, entre lo dicho en la calle y las instituciones de

justicia. Sin embargo, hoy qué bueno, las instituciones de justicia ya no pueden hablar de eso, pero estamos seguros que porque no lo hagan las instituciones que imparten justicia o que la procuran los vecinos no van a dejar de hacerlo ni Denise Maerker lo va dejar de hacer ni los medios de comunicación lo van a dejar de hacer.

Pero dejemos ese tema de lado, voy a lo que dije al inicio, para concluir, perdón por el tiempo que me he excedido. Vamos a aprovechar, compañeros, esta Comisión, vamos a aprovechar esta coyuntura para revisar a fondo cuál es la relación público-privada, las reglas de construcción en la ciudad, los reductos que se tienen desde la Ventanilla Única, lo complicado que son los trámites y en qué lugares a partir de un diseño fallido se nos ha colado la corrupción de forma sistémica.

Ese puede ser el legado de esta II Legislatura. No le tengamos miedo a hacer historia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Precisar que este tema no es la voz de las y los legisladores, es la voz no escuchada de cientos de vecinos de la Alcaldía Benito Juárez desde el 2006. Esta connotación de cartel inmobiliario fue dada por los propios vecinas y vecinos que jamás se les atendió.

Hay que dejar de mentir y decir las cosas de frente. Es increíble que hoy digan “yo no sabía” y entonces en dónde gobernaban, porque pasar por cualquier calle de la Alcaldía Benito Juárez de repente ya veías, uno, dos, tres, cuatro, cinco edificios construidos, pero nadie se daba cuenta.

Decir también que este Congreso ya está armando, está solicitando una Comisión de Seguimiento, porque confiamos plenamente en los órganos jurisdiccionales que harán su trabajo.

Es el momento de decirlo y decirlo bastante claro y bastante fuerte, porque de repente se utilizan muchos otros temas para la disculpa de haber dejado de hacer o haber dejado de pasar estas cosas.

En el Rébsamen hay una carpeta de investigación, en la Línea 12 hay una carpeta de investigación y eso se hizo en este gobierno.

Ojalá nuestras compañeras y compañeros de la oposición pudiesen demostrar que alguien levantó la voz cuando en el sismo de 2017 en Zapata 56 murieron personas, porque eso no se dice, eso no se habla; y el hijo de la señora de 63 años fue y lo declaró ante las autoridades judiciales, que obviamente no gobernaba aún la Transformación, y le dijeron: *“No, no lo diga porque vamos a ir contra las autoridades administrativas”*, donde también murió su esposa y también murió quien cuidaba a sus pequeños. ¿Qué hicieron? ¿Cuándo lo dijeron? Porque aquí hay muchas legisladoras y legisladores que en ese momento o fueron delegados o siguen siendo diputados.

Me encantaría que en las versiones estenográficas anteriores hubiese la voz de alguien hablando por la ciudadanía. No, claro que no, no pasó.

Pero decirles que para eso estamos, las y los legisladores aparte de legislar tenemos la responsabilidad de representar a la ciudadanía. Ojalá nuestros compañeros de la oposición que en ese momento no escucharon a la gente hoy lo hagan, porque no es una voz, son cientos de voces que jamás fueron escuchadas, fueron cientos de denuncias que jamás transcurrieron los canales legales y hoy este Congreso de la ciudad tenemos la oportunidad de darles voz a todos ellos que jamás fueron oídos y que esta Comisión de seguimiento pueda acompañar a las instancias correspondientes. Esa es la diferencia entre las formas de gobernar en la Transformación y solamente venir aquí y decir “es que si tú no haces yo no hago”.

Ojalá en este pleno puedan demostrar que alguien, que algún de los que hoy defienden en ese momento levantaron la voz por la gente que también falleció en el sismo del 2017 en la alcaldía Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Proseguimos. Continuamos con el proceso. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos...

Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, la Mesa Directiva no recogió la votación por las abstenciones, solicito que sea nominal para poderlo dejar claro.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado pide que sea nominal. Hay condiciones en que es imposible entender, será por la ubicación o por la forma de exponer las cosas, por eso me auxilio de alguien, para estar seguro de comprender lo que se pide. Procedamos a la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/08/2022 12:15:30

26.1 - POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EMITA UN ACUERDO PARLAMENTARIO QUE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ DESDE EL AÑO DE 2009 A LA FECHA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 12 En Contra: 0 Abstención: 5

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	ABSTENCIÓN
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	ABSTENCIÓN
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	ABSTENCIÓN
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	ABSTENCIÓN
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	ABSTENCIÓN
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Federico.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Para que quede claro que el grupo parlamentario de Acción Nacional y yo en este momento votamos en abstención. Para que ningún grupo parlamentario tenga un pretexto para no votar cuando menos en abstención, la petición que haremos de lo mismo que aquí se esgrimió para crear una Comisión Especial que investigue la tragedia ocurrida en la estación del Metro Los Olivos, en Tláhuac de esta ciudad.

LA C. SECRETARIA.- Se registra su voto, diputado Federico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, tenemos 12 votos a favor, 0 en contra, 6 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de continuar, me pregunto en qué momento misterioso yo di la palabra al diputado Döring para que tomara el micrófono, creo que no le di la palabra. Disciplina, por favor y respeto al Reglamento.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 31, 44, 51, 52 y 57 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que investigue una posible red de tráfico de influencias por parte de la legisladora de la Ciudad de México Guadalupe Morales Rubio. Así como se exhorta al titular de la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México, para que investigue y determine si la persona servidora pública Lucía María de los Ángeles Morales Rubio cumple con los requisitos para desempeñar el puesto de Subdirectora Técnica Operativa en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

En muchas ocasiones con motivo de las elecciones existen frases que se quedan en el imaginario colectivo. El día de hoy recuerdo una frase que decía “Por el bienestar de tu familia”, y veo cómo al día de hoy algunas y algunos compañeros de MORENA creen fielmente en dicha frase, y pues celebro esa preocupación por la seguridad y los empleos de los integrantes de la familia, pues vemos que la unión familiar es algo que hay que festejar siempre y cuando no sea a expensas del presupuesto público.

Dicen que a diferencia de los amigos, a la familia, no los podemos escoger y que en muchas ocasiones existen familiares que legítimamente acceden a espacios dentro de la administración pública debido a su propia historia de vida, pero existen casos en los que sí existe una notoria preocupación. De alguno de esos casos vengo a referirme el día de hoy ante esta Tribuna.

Tenemos el caso de una diputada de MORENA, Guadalupe Morales Rubio, cuyo hermano y hablo de Mauricio Morales Rubio, quien trabaja como asesor en el Instituto Electoral de la Ciudad de México con un salario mensual de 75 mil pesos y esto lo señaló la diputada Daniela en la pasada discusión por la reforma electoral.

Más grave aún cuando hacemos referencia a que la misma diputada tiene otra hermana llamada María de los Ángeles Morales Rubio quien actualmente funge como Subdirectora

técnica operativa en el Sistema Penitenciario y que nada más y nada menos se encarga de todos los psicológicos, pedagogos, talleristas y trabajadores sociales. Lo grave en este caso es que los propios trabajadores del Sistema Penitenciario denuncian que esta persona no tiene los estudios requeridos para el puesto. Tal cual aseguran que le otorgaron ese puesto porque dicen que es diputada la hermana de esta persona.

En los documentos que presentó Lucía María de los Ángeles en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México especifica que su último grado de estudios fue la preparatoria, pero trabajadores de la Subsecretaría descubrieron el historial académico de los tres últimos años de bachillerato de Moreno Rubio expedido en junio de 1983. Identificaron con ello que no aprobó cuatro materias en la preparatoria, entre ellos y considero la más importante psicología. O sea, ¿cuál es el perfil del puesto, qué grado académico requiere el cargo que desempeña esta persona? Esto es lamentable, pues demuestra el interés que pone el Gobierno de la Ciudad en el sistema penitenciario.

El problema de colocar a familiares cercanos no solamente es abusar del poder público, sino que afecta a la población que requiere una reinserción adecuada en esta ciudad. Sin embargo, los posibles actos de corrupción siguen y siguen siendo los mismos en el Congreso de la Ciudad de México, y hablo de Rosalba Chávez Contreras quien es jefa del departamento de Incidencias en el Congreso de la Ciudad de México, quien es hermana de la diputada de MORENA y presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, Guadalupe Chávez Contreras. La plaza que tiene Rosalba Chávez Contreras es de confianza, quien recibe un sueldo mensual de 31 mil 442 pesos brutos, a pesar de que su información curricular muestra que solo tiene el bachillerato concluido.

También recordemos que la diputada Chávez también tiene a su hermano Rodrigo Chávez Contreras laborando como coordinador ejecutivo de seguimiento institucional del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Tan solo aquí una pequeña muestra de su corrupción, de su tráfico de influencias, de vivir de la mentira, de engañar a los vecinos diciéndoles que son honestos y diferentes, pero ¿saben qué?, se convirtieron en lo que prometieron combatir.

Por estos motivos estamos pidiendo a la Fiscalía General de Justicia así como a la Secretaría de la Contraloría tomen cartas en el asunto y que investiguen y de proceder sancionen a todos los que forman parte de esta red de tráfico de influencias. Ya basta de

aprovecharse de los cargos públicos, ya basta de colocar personas que no están preparadas en funciones importantes.

Es cuánto, diputado Presidente y solicito que la presente proposición sea turnada por el artículo 100 a esta Comisión.

Cabe recalcar que desafortunadamente la diputada Daniela no pudo llegar a este Recinto ya que una legisladora que no está presente envió un supuesto operativo para retenerla y que no pudiera presentar este punto de acuerdo ante esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a hacer un ajuste. Se ha hecho la petición de que se envíe por el artículo 100.

A petición de la promovente, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas áreas del Gobierno de la Ciudad de México a informar a esta Soberanía sobre el estado que guardan las obras para atender el socavón que se encuentra en la avenida Luis Cabrera en la demarcación territorial de la Magdalena Contreras, se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Colmenares Rentería, a nombre propio y del diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Política Permanente, acudo ante ustedes para proponer a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo, debido a la urgencia que se nos presenta a los capitalinos, pero sobre todo a quienes habitan en la Magdalena Contreras; ahí me gustaría mencionarles que fue mi primer trabajo, así que le tengo mucho cariño, muchos saludos a las personas que nos siguen por redes sociales y por plataformas; el compañero fue mi primer jefe, así que sabes el cariño que le tengo a mi querida Magdalena Contreras, diputado.

La supervía poniente, como muchos saben, es una vía de acceso controlado y cuyo uso es exclusivo para quienes puedan acceder ahí a través del pago de una cuota, su

construcción se encuentra localizada principalmente la Avenida Luis Cabrera, en la demarcación Magdalena Contreras.

Esta construcción cuenta de un tramo elevado que inicia desde Periférico y que posteriormente continua con unos túneles que conectan al sur de la Ciudad de México con la zona poniente, principalmente en la alcaldía Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

El pasado jueves 28 de julio, se registró la aparición de 3 socavones en la avenida Luis Cabrera, al pie del segundo piso de la supervía Poniente, uno de ellos que alcanza 10 metros de profundidad siendo el más grande, sin restar importancia a los dos que siguen que tienen al menos 2 metros de profundidad.

Afortunadamente, quiero que quede claro, no se ha registrado algún tipo de daño a transeúntes, vehículos y existen avistamientos de daño a alguna construcción aledañas, sin embargo quienes viven en la alcaldía Magdalena Contreras tienen la preocupación, pues hasta este momento las y los capitalinos no contamos con la información necesaria que nos permita tener certeza que la causa de los socavones es aislada a cualquier otra falla que comprometa a la estructura elevada de la supervía poniente y de las casas aledañas.

Es por ello que en el presente punto de acuerdo, busca que las autoridades correspondientes nos ayuden a dotar de información necesaria para generar en un ánimo de seguridad entre los habitantes de Magdalena Contreras y de los usuarios de la Supervía Poniente, que la estructura se encuentra estable sin daño y con la posibilidad de continuar brindando sus servicios sin poner a nadie en riesgo.

A mí me gustaría destacar y créanme que la postura y la solicitud que hacemos mi compañero Ernesto Alarcón y su servidor, destacara también ahí la colaboración y la preocupación que tiene el alcalde Luis Gerardo Quijano, que está en el mejor ánimo de colaborar con las autoridades para darle certeza en un tema tan delicado a las vecinas de Magdalena Contreras.

Es así que me permito hacer la siguiente solicitud:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a informar a esta soberanía sobre el estado que guarda la construcción del segundo piso, ubicado en la Avenida Luis Cabrera y si existen afectaciones por los socavones encontrados el pasado jueves 28 de julio.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a informar de manera detallada sobre los trabajos que se ejecutan en la Avenida Luis Cabrera.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, a rendir un informe a esta soberanía en el que detallen las causas por las cuales se generaron dichos socavones.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección de la Ciudad de México, a continuar con las acciones necesarias a efecto de prevenir un accidente en el que se puedan ver involucrados trabajadores, transeúntes o vehículos en el desarrollo de las obras necesarias para reparar los dichos socavones.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, gracias.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- (Desde la curul) Para pedir que a través de su conducto me pueda dirigir al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado, los debates son luego que empecemos los debates. Vamos a proceder.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Vamos a repetir la votación porque no fue clara.

Quienes estén por la afirmativa de que sea de urgente y obvia resolución, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Mercado, en contra?

¿A favor?

Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Quiero primero que nada ofrecer una disculpa a la Presidencia y una disculpa al orador, esto fue una pifia, fue un error de mi parte, porque lo que yo buscaba al dirigirme al orador era pedirle que pudiéramos aumentar un resolutivo más.

Estamos, Jhonatan, completamente de acuerdo con el punto, completamente de acuerdo, los vecinos de la Magdalena Contreras y más los que habitamos la zona, como es tu coordinador y como es un servidor, nos hemos visto profundamente afectados por el tema del tráfico y creo que es información que es importante tener.

Pero yo quería pedirte, desde la curul, y aprovecho esta intervención para hablar en contra, para ver si podíamos arreglar un resolutivo, porque también dado lo que conocemos de la profundidad del problema, las afectaciones viales están siendo muy grandes y también nos gustaría saber qué está haciendo la alcaldía, qué plan tiene para redirigir el tráfico y para poder resolver y mitigar la afectación de las vías secundarias, recordemos que la Magdalena Contreras sólo tiene tres vías primarias, y la afectación alrededor de Luis Cabrera es en colonias que solamente son vías secundarias.

Entonces si podemos agregar un resolutivo donde también el alcalde nos informe qué medidas se están tomando y piensa tomar para mitigar las afectaciones derivadas de las obras de reparación de este siniestro.

Te debo una disculpa, pero era en el sentido de la intervención desde hace rato.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos.

¿Diputado Colmenares, está pidiendo la palabra? ¿Sí?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Mi estimado diputado Mercado, te agradezco.

La verdad es que no tenemos ningún problema, todo lo que sume para que los ciudadanos y ciudadanas de Magdalena Contreras, que te repito, sabes el cariño que le tengo, podemos tener más facilidades, y por supuesto, yo estoy seguro que el Alcalde Luis Gerardo, que está haciendo un gran trabajo, le mando un saludo y se lo reconozco, va a estar siempre a disposición de dar las herramientas a nuestras vecinas y vecinos para que puedan mejorar el tráfico ahí, que luego llegaba tarde contigo por el trafical. Entonces siempre vamos a tratar de ayudarle a nuestras vecinas y vecinos de La Magdalena.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proseguimos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, reforzar los programas y acciones para prevenir el delito en las inmediaciones de los cajeros automáticos de los Bancos de la Ciudad que se encuentran en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la alcaldía de Tlalpan, maestra Alfa Ileana González Magallanes, para que en el ámbito de su competencia rinda un informe pormenorizado a esta soberanía que contenga el destino de los recursos recaudados por concepto de autogenerados, además se informe por qué se hace un cobro extra por el uso del estacionamiento de CEFORMA a los usuarios de dicho centro deportivo, afectando la economía de los usuarios y de las familias tlalpenses, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, a nombre propio y del diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Subo a esta tribuna porque la congruencia legislativa tiene que ver con estos temas.

En esta tribuna hace unos meses hablamos de la importancia del deporte, incluso hicimos un homenaje con una medalla a personas que a través del deporte han transformado su vida y de la comunidad.

Mucho se habló también del acceso, el apoyo, de las oportunidades, del derecho para todas y todos a practicar el deporte sin importar los recursos económicos.

Este Congreso ha legislado y ha instaurado el deporte como un derecho.

Hoy presento este punto de acuerdo con el mismo fondo, el derecho a practicar el deporte, a usar los espacios deportivos que son públicos y son de todas y de todos nosotros.

En días pasados varios usuarios del deportivo CEFORMA se les notificó que a partir de una fecha se les iba a cobrar una tarifa de más de 50 pesos por el uso del estacionamiento por más de tres horas. Las familias usuarias de estos centros deportivos el día de hoy preguntan por qué se cobra el uso del estacionamiento si anteriormente no se hacía.

Tenemos que entender que las personas que usan nuestros deportivos con mucho trabajo y después de esta pandemia logran activar a sus hijas, a sus hijos haciendo un esfuerzo por pagar las cuotas de las diversas disciplinas.

También tenemos que entender que en nuestras albercas de los deportivos hay jóvenes de alto rendimiento que la gran parte de su tiempo se la pasan practicando. Imagínense pagar la cuota por el uso del deportivo, más el estacionamiento.

Es una obligación de todos los entes públicos garantizar el derecho de niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos mayores y de la población a que usen los espacios deportivos sin restricciones.

De repente pensamos que estos temas son menores, pero si lo reviramos y lo vemos en el impacto económico que tienen por familia, desafortunadamente muchas y muchos de ellos no van a poder asistir. Esto que estoy hablando de la cuota de los estacionamientos en una familia equivale a una comida.

Es fundamental que la alcaldía de Tlalpan escuche las voces de nuestras vecinas y nuestros vecinos. El hecho de alejar a las familias, por el cobro de cuotas, del acceso al deporte vulnera sus derechos y su calidad de vida.

Es importante que las políticas públicas que los gobiernos de las alcaldías diseñan y generan sean con una visión y un objetivo siempre buscando el beneficio de la población, mejorando su calidad de vida.

Hoy, a más de la mitad del ejercicio fiscal 2022, no se han transparentado los recursos destinados al deporte y solo recordamos que a la alcaldía de Tlalpan por parte de los

integrantes de este Congreso de la Ciudad de México fueron autorizados 2 mil 705 millones 561 mil 333 pesos.

Seguiremos ocupando la Tribuna del Congreso de la Ciudad de México tantas y cuantas veces sean necesarias para que la voz de las y los tlalpenses sea escuchada y atendida, se transparente el ejercicio de gobierno, se brinde información veraz a la población y se evite hacer dobles cobros que afectan a la economía familiar.

Es importante que el deporte forme parte de la vida de las personas porque con ello se combate la violencia, se aumenta la calidad de vida y se salva a la juventud. Se requiere que el presupuesto que tiene y ejerce la alcaldía de Tlalpan sea transparentado, que lo recaudado por concepto de autogenerados sea destinado a mejorar cada centro y módulo deportivo.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la maestra Alfa Eliana González Magallanes a que informe cuánto se recauda en cada centro y módulo deportivo por concepto de autogenerados, qué destino tiene dicho recurso y la forma de comprobación de dicha erogación.

Segundo.- Se evite realizar un cobro doble a la población usuaria de los centros deportivos por el uso del estacionamiento, ya que con dicha acción se afecta la economía de las y los usuarios e incluso de las familias que hacen uso de los centros antes mencionados.

Tercero.- Que los recursos por autogenerados que se recauden en cada centro deportivo se vean reflejados en la mejora de la infraestructura de las instalaciones, se informe y publique en la página oficial de la alcaldía cuáles centros y módulos deportivos se consideraron por ésta para mejorar las instalaciones y condiciones del ejercicio 2022.

Cuarto.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la alcaldesa de Tlalpan a solicitar la cancelación de las claves por concepto de estacionamiento incluidas en el aviso por el cual se da a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la alcaldía de Tlalpan por concepto de aprovechamiento y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática en el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 24 de marzo del 2022 a favor de los usuarios del deportivo

CEFORMA, como una medida de apoyo a la economía de las familias tlalpenses y usuarios de dicho deportivo.

Espero contar con el respaldo de todas y todos mis compañeros legisladores a este punto de acuerdo y solicito sea turnado por artículo 100.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Vamos a proceder de acuerdo con el artículo 100, por tanto se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a las presuntas cuotas pecuniarias que exige su administración para la expedición de autorizaciones de construcción en dicha demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas y redes sociales de este Congreso.

La corrupción se considera desde el punto de vista histórico como un conjunto de normas y prácticas extralegales que son usadas por individuos y grupos para ganar influencia en las acciones de la burocracia, es decir para obtener beneficios propios. En lo que respecta a las organizaciones, específicamente hablando de las del orden público, se le define según la Real Academia Española como la utilización indebida o ilícita de las funciones en provecho de sus gestores.

Estudios recientes en materia del sistema nacional anticorrupción señalan que al darse la relación entre Estado y el sector privado muchas veces se llega a caer en una relación viciada que provoca daños al erario público. De esta manera se incurre en un acto de corrupción entre las partes involucradas.

Bajo esta lógica, las alcaldías llegan a controlar la distribución de beneficios y costos a través de servidores públicos que cuentan con atribuciones que les permiten

aprovecharse de esta circunstancia administrativa y abusar del poder. Por otro lado, los sectores privados buscan un tratamiento favorable al no cumplir con los requisitos o lineamientos establecidos, por lo que estos a través del soborno que les es pedido por el servidor público están dispuestos a pagar lo que sea con el fin de agilizar y conseguir lo que quieren.

A pesar de los esfuerzos en el fortalecimiento de los nuevos principios de transparencia y rendición de cuentas realizados por el gobierno en turno, aún imperan las viejas prácticas en algunas alcaldías gobernadas bajo las costumbres de partidos y gobiernos del pasado que toleran e incentivan los actos corruptos como parte de su ejercicio diario. Estas actuaciones siguen en práctica en los pocos espacios que aún gobiernan.

Claro ejemplo de ello es lo que ocurre en la alcaldía Benito Juárez en donde constantes notas periodísticas y la intervención de la autoridad judicial han revelado que en esta demarcación el alcalde exige dinero por la emisión de autorizaciones para construir edificios de 8 y 10 niveles.

En el mismo sentido, líderes sociales, concejales y residentes de la colonia Nápoles aseguran que el grupo constructor al cual han llamado cártel inmobiliario, genera ganancias por más de 240 millones de pesos cada mes, el cual es respaldado por el alcalde y sus abogados.

Asimismo, se dice que el alcalde no solo avala prácticas ilegales, sino que ahora amplió su margen de maniobra al sur de la Ciudad de México y se dedica a promover la proliferación de empresas constructoras para desarrollos inmobiliarios, alentando la llegada de más y nuevas empresas. Dichas actitudes son ilegales y contrarias al juramento constitucional del alcalde, el cual tiene como principal compromiso cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, velando principalmente por los intereses de las y los vecinos de la alcaldía Benito Juárez.

En este orden de ideas el sacar ventaja de su cargo para llenarse los bolsillos a costa del impacto urbano y ambiental y sobre todo poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos por el tipo de suelo en que está asentada nuestra ciudad que históricamente a través de los sismos se ha perdido la vida de muchos mexicanos por la generación de construcciones que no cumplen con los requisitos de ingeniería de resistencia, consiste en un acto de corrupción por parte de estos servidores públicos.

Por ello que ante las irregularidades denunciadas por diversos habitantes de la alcaldía Benito Juárez y frente a las graves acusaciones públicas recopiladas por diversos medios de comunicación, consideramos necesaria la actuación de este Congreso como fiscalizador de la función ejecutiva, considerando urgente y de obvia resolución la aprobación de este punto de acuerdo con base en el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes exhortos:

Primero.- Se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado respecto a los procesos de autorización que su administración emitió sobre los proyectos inmobiliarios ubicados en las inmediaciones del parque de Los Venados en la calle de Gabriela Mancera, de la colonia del Valle y en Romero de Terreros en dicha demarcación.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que explique a esta soberanía sobre las presuntas cuotas pecuniarias que exige su administración para la expedición de autorizaciones de construcción en la demarcación, las cuales han sido señaladas por la ciudadanía.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue el actuar del titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a los procesos de designación de autorizaciones para construcción y de encontrarse irregularidades por presuntos hechos de extorsión y de conflicto de interés, se proceda conforme a derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Espina, en contra.

¿A favor?

Diputada Nancy.

¿Alguien más?

Adelante, diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados.

He solicitado el uso de la palabra para posicionar esta proposición con punto de acuerdo, derivado de que en consideración de su servidor, la proposición con punto de acuerdo del diputado que me antecedió en la palabra, ha quedado sin materia.

Ha quedado sin materia derivado que hace unos momentos el pleno de esta Diputación Permanente aprobó una creación de una comisión investigadora, que de materializarse, tendría el objeto de realizar las investigaciones necesarias que motivan las inquietudes respecto a lo que sea debatido con respecto a la alcaldía Benito Juárez.

Ahora bien, sin polarizar el asunto ya que un servidor ha sido enfático en la problemática de las distintas alcaldías, solicitando exactamente lo mismo que el promovente de la presente proposición con punto de acuerdo solicita, es necesario puntualizar que la información que motiva la proposición está fundada en una nota del periódico Basta. Dicho medio de comunicación, es dirigido por Miguel Cantón Zetina, un destacado miembro de la cuarta transformación.

El señor Miguel Cantón Zetina es y ha sido diputado, senador por Tabasco, electo por el Partido MORENA, por tanto la nota en comento, estimamos que obedece a una línea editorial que intenta golpear a la alcaldía Benito Juárez con datos que no cuentan con un sustento técnico, pero numerosos datos de contenido editorial y político.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional será siempre cuidadoso del debido proceso de la presunción de inocencias, pero sobre todo del sigilo en las investigaciones.

El principio de sigilo en las investigaciones, parte del argumento que un juez no puede ser contaminado por los medios de comunicación para tomar decisiones, litigar en medio,

significa presionar de manera mediática al poder judicial. Por ello, ante la falta de elementos técnicos, nuestro voto será en contra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Espina, gracias.

¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (Desde su curul) Sí, sólo era para por su conducto poder preguntarle al diputado Espina si ya da por hecho que ya se va a crear esta Comisión, porque si no, entonces no tiene razón de ser lo que acaba de exponer en tribuna. Pero ya vi que no quiere contestar la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Gracias, diputado Cervantes.

Proceda la Secretaría...

Estamos a favor y en contra, perdón.

Diputada Nancy, adelante, para hablar a favor, adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras.

Si bien hace unos minutos, ya poco más de una hora, se aprobó un punto de acuerdo para instalar una Comisión de Seguimiento a las Investigaciones, pero el punto que hace unos momentos mi compañero diputado Carlos Cervantes refiere es para situaciones específicas en la actualidad y que no está de más.

Él refirió casos concretos que no se refirieron en el punto sobre la Comisión de Seguimiento, que tienen que ver con inmuebles específicos y que me parece que aprobar este punto de acuerdo además nutriría incluso, que en caso de que ya se instale y que la JUCOPO tenga a bien dar seguimiento a la Comisión Especial que se aprobó, pueda fortalecer la información.

Pero mi compañero aquí, si pusieron atención, se refirió a casos específicos y sobre los cuales no veo por qué el hoy alcalde de Benito Juárez no tendría que rendir información,

que es lo que se está solicitando y un proceso administrativo que me parece muy importante.

Yo creo que lo lamentable de aquí es tratar de parar, no voy a llamar cártel, para que no se enojen, pero sí esta corrupción inmobiliaria que se ha dado y que después de diversas denuncias no ha tenido buenos frutos y es por lo que se pide a este Congreso que ojalá este punto de acuerdo del diputado lo podamos votar a favor.

Se han hecho esfuerzos para combatir la corrupción y creo que desde el Congreso nos debemos sumar a este tema de transparencia y combate a la corrupción de manera constante y continuando en este tenor, en los diversos cargos, y nosotros desde el Congreso abonar.

Lo que acontece, y pedirlo específicamente al Alcalde Santiago Taboada, es porque pues tiene que ver con la administración que hoy él ostenta y que este Congreso tendría toda la facultad de solicitar la información.

Lo que ocurre en la Benito Juárez, también vemos diversas notas periodísticas que han develado que en esta demarcación se exigen tajadas de dinero por la emisión de autorizaciones para construir edificios de 8 y 10 niveles.

Hace unos días mi compañera diputada Indalí decía “quienes viven en la Benito Juárez ven cómo han crecido los departamentos, hay avenidas en las que ya no se puede transitar”; y hoy incluso pues ha seguido incrementando el número de estas construcciones, que esperamos que sean legales y no contrarias a lo cual la alcaldía tendría que autorizar con todas las medidas.

Yo creo que no está de más votar a favor de este punto de acuerdo en lo que refiere, en el punto de acuerdo anterior no se refirieron nombres, incluso se especificó que no, yo aquí en tribuna no mencioné el nombre ni de ningún alcalde ni de ningún diputado, sólo del funcionario que hoy está bajo un proceso judicial, pero aquí es específicamente información de la Benito Juárez que no está de más tenerla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada Morales, pidió la palabra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí, para rectificación de hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más para hechos? Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Sí, se está pidiendo la intervención por las presuntas irregularidades en esta famosa alianza, sociedad financiera, sociedad de funcionarios, inmobiliarios, Club de Toby, etcétera, el nombre que le quieran poner, pero ahora vienen a hablar en contra y bueno pues qué decimos, cuál es la congruencia.

Por un lado vienen, voy a poner ejemplo, difaman, me difaman a mí y se guardan en la hipocresía de mandarlo por 100, no permitiendo responder al respecto.

Dicen que son transparentes, que sí abonan a que venga cualquier investigación, a que venga cualquier otro tipo de acciones para investigar pero, cuando hay que entrarle y responderles, nos quieren coartar.

Aprovecho para decirles a estas jóvenes, muy jóvenes e inexpertas legisladoras que subieron mi punto y que no permitieron responderles, que les tenemos que enseñar, les tenemos que ir diciendo cómo es un parlamento, qué se discute, cuál es la altura de miras para subirse a esta tribuna a traer temas verdaderamente esenciales, como sí es el caso de Benito Juárez, porque saben que tengo muchos amigos en el PAN desde hace muchos años, nunca los he negado, aquí está mi amigo el diputado Federico Döring, que es prueba fehaciente y constante de ello.

Acusar a que tenemos varios familiares que trabajan en diversas instancias de gobierno, no podría yo ser insensata y responderles de la misma manera, acusarlos de tener un tráfico de influencias, andar mencionando sus nombres a la ligera, ya que mis compañeras y compañeros diputados del PAN, el diputado Gonzalo Espina, el diputado Diego Garrido, mi amiga la diputada América, otros diputados de otros partidos, si me pongo a investigar, podría decir que todos tienen hermanas o hermanos en la función pública, como sí tenemos nuestra compañera y amiga la diputada Chávez y su servidora hermanos que tienen más de 20 años en la función pública, que tienen su propia carrera y que yo no podría denostar ni cuestionar porque las jóvenes inexpertas de esta Legislatura vienen a decir y acusar, a señalar sin tener ninguna prueba, simplemente de lo dicho o de lo que sus asesores mencionaron.

Les digo, por ejemplo, el caso de mi hermana que trabaja en el sistema penitenciario, están violentando a una mujer casi adulta mayor que está a un año de pensionarse de la

función pública del Gobierno de la Ciudad de México, aquí hay compañeros que les consta, que vienen trabajando desde hace más de veinte años, que tienen una carrera propia y que no dependen ni de que se ganó un gobierno panista una alcaldía para poder insertar a un hermano allí, ellos ya vienen trabajando desde hace muchos años; les repito, está a un año de jubilarse y precisamente ahí está la mentira, el dolo, la mala fe o la inexperiencia por lo que les han mencionado u ordenado que vengan a subir a tribuna, porque también se dan los casos en que así ha sucedido.

Ella tiene más de 8 o 9 años, por ahí así, en el sistema penitenciario con este cargo. ¿De dónde? Es más fácil, en el supuesto caso de risa, que ella haya influenciado a alguien para que yo fuera diputada, a que yo para que ella estuviera en el sistema penitenciario, cuando tiene 9 años. ¿De dónde yo la puse? ¿De dónde yo la coloqué? He ahí la mentira, el dolo, la mala fe o la inexperiencia, el dolo de quien les ordena porque sabemos que hay un patriarcado muy fuerte.

Pero bueno, puedo seguir mencionando todos estos temas, pero no vale la pena, y no vale la pena mencionar a los hermanos o familiares de mis compañeros que aquí están porque los respeto y respeto que tengan una carrera dentro de cualquier estructura y respeto su valía y respeto que triunfen y respeto que por supuesto sean invitados por sus compañeros de partido porque finalmente es un proyecto y todas y todos forman parte de ese proyecto. Adelante, que sigan triunfando, que sigan en su trabajo. Las vecinas y los vecinos, como es este caso, lo van a reconocer o lo van a señalar, como es este caso el que nos trae a esta Tribuna.

Y dice un buen expanista, por cierto, que se salió por todo este tipo de cosas, un prestigiado panista decía: "Por sus frutos los conoceréis". Don Pepe González Torres mencionaba esto cuando había calaña, cuando había este tipo de cuestiones que estamos viendo en Benito Juárez. Y por supuesto que por sus frutos las conozcan a ellas por tener un debate de altura, por ir aprendiendo, por ir envolviéndose en lo que verdaderamente es la política, la administración pública de esta ciudad y no por bajezas o vilezas o miserias humanas como está sucediendo ahora.

El caso de Benito Juárez es verdaderamente lamentable y lamentable que se esté viendo hasta estas alturas porque venían denunciándolo año con año. Y nuevamente traigo a colación a mi compañera Paula Soto, sí, porque sesión tras sesión venía señalando el tema de Benito Juárez, venía señalando el cartel inmobiliario, y qué fue lo que pasó, pues

que esas investigaciones hoy se hacen realidad, esas investigaciones y las denuncias de los vecinos de Millet que a mí me consta cuando el maestro Bernardo Bátiz, que todas y todos aquí conocen, fue candidato a la entonces jefatura delegacional, acudieron con él a decir cómo estaban invadiendo el parque, utilizando más espacio de la banquetea, de la vía pública y sobre todo construyendo más pisos de los permitidos y nadie les hacía caso, fueron oídos sordos los que se prestaron a esa denuncia. Es la que recuerdo ahorita, fue muy sonada en los medios y fue cuando le pusieron los medios de comunicación, junto con esos vecinos, el famoso cartel y de ahí se ha venido mencionando porque ha habido infinidad de denuncias.

Entonces, me parece que también están ahora, decían la semana pasada que existen 400 manifestaciones activas en la Benito Juárez, vale la pena que en este momento se investiguen esas construcciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, redondee por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Perdón, claro que sí, diputado Presidente y con eso concluyo. Que se investiguen estas 400 manifestaciones de obra que también en la actualidad están activas en esta demarcación.

Es cuánto, muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Continuamos.

Diputada Xóchitl Bravo, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Morales me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con mucho gusto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Lupita. Primero que nada le quiero externar mi solidaridad hacia usted por estas difamaciones tan complejas que hoy nuevamente se hacen en esta Tribuna, y quisiera consultarle o quisiera preguntarle un tema en particular hablando de Benito Juárez.

¿Usted cree o considera que este punto de acuerdo planteado con anterioridad tiene que ver no con la transparencia sino más con un asunto de una venganza política, porque de aquí de este Congreso de la Ciudad en las carpetas de investigación que hoy se han venido comentando en diversos medios de comunicación está involucrada la hermana de hoy quien coordina la fracción parlamentaria del PAN como una de las empresas que están siendo investigadas por estos actos lamentables de corrupción, empresas constructoras, empresas inmobiliarias que hoy han sido expuestas a la opinión pública?

¿Usted considera que este tema con el que a usted hoy le plantean sea más un tema de venganza política que de abonar a la transparencia y a la rendición de cuentas?

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidente.

Indudablemente, porque desafortunadamente las jóvenes legisladoras con los débiles argumentos que han mostrado, la poca empatía, su desprecio por el propio género, su rabia contra una mujer que se ha superado a sí misma en un ámbito muy complejo y por méritos propios durante más de 30 años y que tiene un trabajo independiente a lo que tiene que ver con este Congreso, por supuesto que sí es una venganza y tratar de dañar, porque bien dicen que estas malas prácticas no ensucian pero cómo tiznan, entonces es lo que tratan de hacer.

Si bien como usted menciona que está envuelta en estos temas una hermana de algún personaje de aquí del Congreso, pueden estar inmersos otros hermanos, pueden estar inmersas las suegras, las cuñadas, los tíos, las esposas, en fin, no lo sé, pero no nos compete a nosotros investigar ese tema en este momento. Se va a crear, si así lo aprueba la JUCOPO, una comisión investigadora y me parece que es un tema que podría abonar la comisión investigadora en ese y en todos los demás. Diputados que tengan también nexos, señalamientos federales o locales de este tipo de asociación, como le decimos ahora para no mencionar la palabra que debemos ser respetuosos con el poder judicial que emitió el amparo para no señalar la palabra, podemos decir la asociación de funcionarios, el consorcio de funcionarios, etcétera.

Sí es la fiscalía la que tiene que investigar si efectivamente estas personas son, nosotros no lo podemos señalar, pero me parece que si lo mencionaron ya en los medios, no sé si

es porque ya traigan elementos al respecto y de los que puedan surgir también, de familiares y demás en este tema, que lo decidan ellos, no lo decidamos nosotros aquí en Tribuna, porque sí me parece que caeríamos en la misma irresponsabilidad que estas jóvenes inexpertas y no valdría nuestra palabra ni la fuerza moral que tenemos para poder señalar y determinar este tipo de irregulares.

Que sean ellos los que investiguen, que sean ellos los que señalan si las hermanas, las suegras, las tías, los hermanos, las esposas están coludidas o no en esta red de amigos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proseguimos. Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta puesta a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a la investigación y rendición de cuentas relativa al colapso de uno de los tramos del viaducto elevado de la línea 12 del metro, entre las estaciones Olivos y San Lorenzo Tezonco, ocurrido el 3 de mayo de 2021, ante la falta de sanciones a los servidores públicos involucrados a un año de la tragedia, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Tal y como lo expuse cuando votamos en abstención, una propuesta que trajeron argumentando el derecho que tiene la ciudadanía a la transparencia, a la rendición de cuentas, la obligación que tiene el Congreso de fiscalizar a las autoridades de la ciudad y que se dijo que no era político y que se lanzó cándidamente un reto a la congruencia histórica del Partido Acción Nacional, pues correspondiendo su gentileza y con el mismo candor, yo ahora los reto a ustedes a que demuestren que también son capaces de investigar el actuar de sus funcionarios y que así como nosotros no hemos sido y no fuimos obstáculo para que se investigue tener una comisión especial, algunas manifestaciones de obra, sobre todo a la luz de lo que fue el terrible periodo de la norma 26, que quienes fuimos diputados en la VI como el diputado Gaviño que está aquí presente y algunos que no lo están, pero fueron integrantes de esa, usted recordará, diputado Gaviño, que fue el PAN el primer partido que levantó la voz contra la norma 26, que cuando la suspendió Miguel Ángel Mancera por un acuerdo con el Congreso, fue a instancias del trabajo que había hecho la diputada Salido y que se le instruyó a Simón Newman cuando surgió el tema del cartel inmobiliario.

Porque para quienes no conocen la historia de la ciudad, hay que explicarles cómo surgió el tema del cártel inmobiliario y el cártel inmobiliario surgió cuando el gobierno de Mancera decidió poner a un desarrollador inmobiliario al frente de SEDUVI, Simón Newman y que nosotros como partido dijimos que le concedíamos el beneficio de duda a todos los integrantes del gobierno de Mancera, excepto él y el tiempo a como nos ha dado la razón.

Habiendo dicho eso, hoy volvemos a plantear que el Congreso cree una Comisión Especial para investigar la tragedia que cobró 26 vidas en Los Olivos en Tláhuac.

Hago más las palabras de otro diputado a la VI, que ahí está sentadito, que ya me va escuchando y se acuerda, el diputado Mercado, de lo que estoy diciendo de la norma 26, no estoy faltando a la verdad, porque usted acaba de decir que la luz que arrojó el trabajo del diputado Gaviño en la Comisión, que el PRD como gobierno votó a favor y que fue el PAN el que la propuso, fue invaluable para conocer la verdad histórica de los pernos Nelsonsatánicos y todas otras cuestiones relativas a la tragedia.

Con esa congruencia, volver a investigar lo ocurrido no sólo en materia de la construcción sino de la falta de supervisión y mantenimiento, porque el dilema en ese momento era el

sistema férreo, no las cargas, no las soldaduras mal hechas, no los pernos no bien colocados, la falta de mantenimiento no era un tema ahí, la sobrecarga de los trenes, los vuelos de dron, el peritaje pagado por la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que confirmó el pandeo de 8 a 9 centímetros de la estructura por falta de mantenimiento cuando no se verificó la estructura después del sismo, como sí presume siempre el diputado Gaviño de su famosa columna 69, que todos sabemos de memoria su historia, de lo que usted sí hizo después del temblor y alguien que es prófugo de la justicia no lo hizo.

Los invitamos a que seamos congruentes y que también la creemos de nueva cuenta, es más, que la encabece usted si quiere, para que sea usted ahora el que arroje esa luz que nos permita legislar, así como usted decía en materia inmobiliaria, que nunca más se muera alguien en la ciudad porque un criminal no le sabe dar mantenimiento a la infraestructura pública; y vamos a ver ahora sí quién está del lado de la congruencia y quién está del lado de la hipocresía partidista.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se les vuelve a consultar, diputadas y diputados.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

En contra el diputado Mercado.

¿A favor?

El diputado Gaviño.

¿Alguien más?

Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Antes que nada, agradecerle la deferencia a mi amigo el diputado Federico Döring, por esa propuesta para que pueda presidir una Comisión que probablemente no se cree, pero la intención se la agradezco, fue cándida.

Cuando subimos hace rato a hablar sobre la Comisión que pudiera dar luz no sólo sobre los hechos imputados por la Fiscalía, sino que nos ayude a rediseñar este modelo urbanístico de la ciudad para evitar la corrupción, yo decía lo que ahora voy a repetir, que es que en el caso particular de la Línea 12 del Metro en la VI Legislatura el diputado Jorge Gaviño, el diputado Von Roehrich y muchos otros diputados que formamos parte de esta legislatura, hicieron un arduo trabajo que dio luz a algo que hoy es parte de las conclusiones, que insisto, dieron un piso mucho más alto y mucho bagaje y mucha información para poder investigar y resolver lo que pasó en ese trágico incidente de hace un año de la Línea 12, y es, y no me dejaré mentir el próximo orador, que es Jorge Gaviño, que se trata de una obra mal diseñada y mal construida.

A ese respecto tendríamos que hacer una Comisión Especial para cada tramo de la línea, independientemente que los problemas se hayan presentado o no se hayan presentado.

Parece que después de la investigación legislativa, la pericial, la judicial, la conclusión sigue siendo la misma, la obra construida hace 8 años llamada Línea 12 del Metro, Línea Dorada, tuvo un mal diseño y tuvo una mala construcción y eso ha traído una serie de problemas a lo largo de sus diferentes tramos.

¿Vale la pena volver a crear una comisión para revisar cada incidente y cada tramo de algo que ya sabemos que está mal hecho? ¿Es una comisión que va a arrojar elementos sustantivos para poder modificar, arreglar, reconstruir o es algo que ya sabemos? ¿Cuáles van a ser las conclusiones de esta nueva comisión? ¿Qué podría arrojar después de un trabajo tan exhaustivo realizado desde aquel momento por la VI Asamblea

Legislativa, pero también por peritos internacionales, por el Colegio de Arquitectos, por el Colegio de Ingenieros y por la Fiscalía?

Nos parece política, tenemos que decirlo. Nos parece que es, presentar el punto de acuerdo el día de hoy, nos parece querer espejear el punto de acuerdo sobre los temas relativos a la corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez en la ciudad, por ello tenemos que votar en contra, no solamente por la intención, porque aunque la intención fuera mala pero el resultado aportara algo a la ciudad, tenemos que aprobarla, tenemos que apoyarla, sino porque se trata de una comisión cuyos resultados, como lo acabo de decir y como se ha dicho en los medios y se ha discutido en diferentes lugares, va a arrojar una conclusión que el diputado Gaviño la va a explicar mucho mejor que yo, como en otras ocasiones.

Tenemos una obra pública mal diseñada y mal construida, que le ha salido muy cara a la ciudad en términos económicos, pero sobre todo en términos de vidas humanas, que son daños irreparables.

Por ello no solamente votaremos en contra sino también tengo que declinar la amable y cándida invitación del diputado Döring para que yo presida dicha comisión. Cualquier otra comisión que se cree, adelante, ojalá me propongan para presidir la del cártel inmobiliario, creo que podría hacer un trabajo serio, si así lo considera Acción Nacional y me da el talento para una, estoy seguro que me dará el talento para la otra, perdón, pero yo sí lo puedo decir, a mí no me dicho el juez que no, el grupo éste inmobiliario. Ojalá que para esos efectos el diputado Döring me proponga, porque lo haremos de manera proba y responsable buscando, insisto, que este sea un gran legado de la II Legislatura de este Congreso.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia, diputadas y diputados.

Yo no coincido con el diputado Döring en el sentido de la propuesta del diputado Mercado como presidente de la comisión que propone el diputado Döring, no estaría yo de acuerdo por una sencilla razón: el grupo mayoritario no podría presidir una comisión que va a revisar o que revisaría las actividades de un gobierno del mismo partido, por elemental congruencia.

Miren, en todos los parlamentos democráticos, hablo de parlamentos democráticos, las comisiones supervisoras siempre son de partidos de oposición. Solamente aquí que MORENA tiene digamos una actividad económica en una tesorería o en un gobierno y nombran de presidente de la misma comisión que va a supervisar a los mismos cofrades, de la misma cofradía. Eso no es democrático.

La democracia implica pesos y contrapesos, de tal manera que una comisión que se proponga para investigar algo debe de ser de partidos distintos, si no entonces mejor que les manden un oficio o que les manden un librito del buen legislador, que les digan lo que tienen qué hacer y qué decir a la mayoría, así pasa y no hay tanta discusión. No. En todos los gobiernos democráticos debe haber debate, debe haber tesis y antítesis.

Esta comisión que se propone es una comisión que se propuso desde la I Legislatura de este Congreso, se propuso por nosotros también porque debía haber, en una situación de parlamento, la posibilidad de saber qué es lo que ocurrió; que estuvo mal construida, eso es evidente, cuando menos una parte de la Línea 12.

Miren ustedes, la línea 12 en su tramo elevado tiene cerca de 12 kilómetros de distancia, el tramo elevado, la mitad, más o menos, 6 kilómetros, la construyó una empresa con una técnica de ballenas, la otra parte de 6 kilómetros se construyó con un sistema de vigas de acero. Lo que está mal construido, cuando menos hasta ahorita sabemos, que fue la parte de vigas de acero que es lo que está restructurando todo el Gobierno de la Ciudad, con Carso a la cabeza, en lo que respecta la restructuración de estos 6 kilómetros, se van a reconstruir 6 kilómetros, los otros 6 kilómetros no le van a hacer nada porque no tiene pernos Nelson, porque el diseño no implica pernos Nelson, solamente la parte que se está restructurando.

¿Por qué sí creemos que es importante una Comisión del Congreso? Para que revise las cosas desde el punto de vista político también y desde el punto de vista técnico también y desde el punto de vista jurídico también. Es decir, que sea una Comisión integral para que la gente tenga claro, después de una revisión desde todos los puntos de vista políticos, cómo se hicieron las cosas.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor de este punto de acuerdo también en congruencia como lo hicimos en el pasado, sí queremos que se nombre una Comisión Investigadora de lo que pasó y pasa con la línea 12, pero no queremos que la presida MORENA. Por eso sí queremos que el diputado Mercado sea parte de esa Comisión, es

más yo propongo que Mercado se sume a esta Comisión pero que no la presida, por una sencilla razón: porque no podemos nosotros investigar con una cabeza de Comisión de MORENA al propio gobierno de MORENA. Esto es elemental.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Diputado Cervantes, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Para hablar por hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes, por hechos. ¿Alguien más? Diputado Döring. ¿Alguien más? Adelante, diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Escuché en esta Tribuna a un diputado que ya ahora veo que hablaba cándidamente porque dijo que iba a acompañar la propuesta que se hizo de la creación de la Comisión Especial para el caso del cartel o cofradía inmobiliaria, como se le quiera llamar, y dijo que lo iba a acompañar, que en ningún momento dijeron que no y sin embargo se abstuvieron, rehuyeron al acompañamiento, simplemente decidieron mantenerse al margen. Eso no es congruencia, diputado, eso e irse a esconder al baño casi es lo mismo.

Por eso es que hoy vienen a proponer nuevamente la creación de una Comisión Especial para investigar los temas de la línea 12 y lo hacen en contraposición política de esta otra Comisión que se está proponiendo. A diferencia de la línea 12, en el tema de Benito Juárez apenas empiezan las primeras investigaciones, empiezan a salir los primeros nombres de probables responsables; en el caso de la línea 12 incluso ya hay 8 personas vinculadas a proceso, ya incluso muchas de las familias afectadas se apegaron a la justicia restaurativa que es un nuevo modelo de impartición de justicia que se implementa en nuestro país y que se les ha atendido en materia de educación, de trabajo, de vivienda, de indemnización, con un modelo que ha sido ejemplar en la atención a las víctimas.

La parte técnica yo no sé si quien me presidió aquí en la palabra, si quien ha venido a descalificar la otra Comisión y ahora viene a proponer esta Comisión nuevamente no sé qué tanto sea experto en materia de cuestiones técnicas, de evaluación de riesgos en términos de este siniestro que fue la Línea 12. Vienen a decir que están los anteriores

puntos de acuerdo basados en periódicos, pero todo lo que argumentaron aquí también está basado en periódicos.

Hablan de vuelo de los drones para detectar las fallas, cuando las fallas estaban cubiertas por toneladas de cemento. ¿Acaso los drones son de rayos X?

Mejor dejemos que ya concluya la investigación, que ya está muy avanzada y por supuesto que la información está expuesta al público, todo mundo ha tenido conocimiento incluso de los dictámenes que se han emitido en la materia. Entonces no vengamos aquí a querer intercambiar una por otra, son temas distintos. Se decía que ya estaba creada la comisión. Yo no veo que esté creada, fue propuesta, pero todavía no ha sido ni votada ni consensuada, entonces no está por demás lo que aquí se vino a decir, sin embargo esta Comisión que hoy se propone ya tuvo un antecedente, ya existió un seguimiento y una evaluación y ha habido resultados. Esos resultados han sido el eje también de las nuevas investigaciones.

Ahora una nueva comisión sobre el mismo tema, cuántas más, 5, 6, 7, 8, está bien, digo si el tema es desgastarnos políticamente para que otras comisiones no atiendan la corrupción en Benito Juárez, bueno, vamos por buen camino. Lo único que es cierto es que no podemos cerrar los ojos ante temas tan graves como lo que hoy empieza a surgir en Benito Juárez y que es de vital importancia que hoy se atienda, antes de que surja otro siniestro como el de Residencial San José, antes de que este tipo de corrupción cobre nuevas vidas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Döring, tiene la palabra.

Estamos en el capítulo de hechos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Que se inicie el recuento, por favor.

Sí, diputado, a los anteriores diputados se les dio ese tiempo, es el que se le está dando a usted. Vamos a proceder de manera pareja. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Bueno no sorprende esta actitud de la mesa, es la misma actitud que se tiene en el tema, criterios disímbolos, porque cuando alguien viene aquí y habla y se excede seis minutos del tiempo que señala el cronómetro, no pasa nada, cuando la oposición todavía no empieza a hablar y ya se les empieza a

regatear el tiempo y a censurar, pero es el mismo dilema que estamos aquí discutiendo, porque cándidamente ha dicho en Tribuna un orador al que vale la pena referirse, y uso la frase de vale la pena porque él mismo usó la frase de si valía la pena o no crear la Comisión, si valía la pena o no investigar lo ocurrido en Los Olivos y esas 26 vidas perdidas.

Habría que preguntarnos especialmente, no es de la Comisión de Víctimas quien atinadamente encabeza el diputado Chávez, sino como Congreso, si vale o no la pena, porque cuando el ser humano, no importa si es diputado o cualquier profesión a la que se dedique, se cierre al conocimiento y abiertamente dice no tengo nada más que aprender, no tengo nada más que aportarle a la vida, no soy capaz de ver más allá de lo que conozco el día de hoy, cerrarse al conocimiento y como parlamentario cerrarse a escuchar la verdad y las opiniones de otros legisladores es una cosa muy grave.

Hay varias diferencias entre esta petición y la que se aprobó cuando el diputado Gaviño encabezó la primera comisión, porque ahora los familiares de las víctimas tienen un reclamo de justicia.

Cuando Miguel Ángel Mancera suspendió el servicio de la línea, no había perdido la vida absolutamente nadie, y a pesar de eso se creó la comisión, aquí ni con las vidas perdidas están dispuestos a investigar los hechos y decían, es una obra mal hecha, pero no hay un solo servidor público sancionado ni en lo administrativo ni mucho menos en lo penal, porque la Fiscalía dice bajo el monopolio de la acción penal, que Florencia Serranía no es parte de la teoría del caso y como Ernestina Godoy dice que Florencia Serranía no es parte de la teoría del caso, ni siquiera ha comparecido ni porque ganaron en un amparo en un juzgado de distrito las víctimas, obligándole a comparecer, cosa que no pasó en el Gobierno de Mancera, porque en el gobierno de Mancera los ex funcionarios comparecieron y los responsables sí dieron la cara.

También se le giró una orden de aprehensión a Horcasitas en el gobierno de Mancera y también ganó finalmente un amparo, como ya se los ganó en la vinculación a proceso, porque cuando vienen aquí a decir verdades a medias de los que no entienden ni la o por el inicio que hay 8 personas vinculadas a proceso. Sí vinculadas a proceso, pero ninguna con sentencia, todos todavía gozan de presunción de inocencias aunque les incomode y ya les empezó a ganar Gabriela Regino los amparos de hechos vinculados a ese proceso que van a dejar en impunidad total.

A los que hicieron la obra mal hecha, ¿vale la pena crear la comisión? Sí claro, para revisar y ver la obra qué tan mal hecha estuvo.

¿Y por qué a la empresa no la han tocado ni con el pétalo de una multa; por qué a la empresa sí le aceptaron la reparación del daño a billetazos para que no pisaran la cárcel los empleados de la empresa; esa es la ciudad en la que vivimos, la ciudad en la que alguien puede construir mal una línea del metro, ser responsable de vidas y reparar ese sufrimiento y ese dolor a billetazos sin enfrentar la justicia desde un juzgado en un centro de readaptación social; es esa la ciudad innovadora y de derechos; la de justicia a billetazos? A mí me parece que no y por eso mi partido quiere investigar y que salga toda la verdad

No solo la visión que legítimamente pueda tener y defender la Fiscalía, sino también la que tienen derecho a que se escuche en el Congreso, las víctimas y sus abogados, porque flaco favor le hace a la democracia y a la justicia alguien que solo le presta oídos a la Fiscalía y le esconde su atención, su tiempo, su compromiso con la verdad a las víctimas. Por eso creo que sí vale la pena y no se trata solo de una obra mal hecha.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Chávez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde la curul) Presidente, si me permite usar la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Chávez, por alusiones.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Miren, como bien lo dice el diputado Döring como Presidente de la Comisión de Víctimas, aquí se trata no de lucrar con el dolor sin de ser empáticos con lo que están viviendo las víctimas.

He escuchado a muchos diputados que me antecederon en la palabra, en los diferentes puntos de vista, como en las dos Comisiones, es como les damos esa luz al final de túnel a todas las víctimas para que tengan justicia y certeza en esa parte. Hablan de la reparación del daño, pero es una reparación del daño mal hecha ya que también a

muchas de las víctimas en el Metro se les obligó a firmar un acuerdo reparatorio económico que cuando iban a consulta médica resulta que tenían secuelas de por vida y lo que les otorgaron las empresas no les va a servir de mucho y cuando van a reclamar lo único que escuchan del gobierno es “ya firmaste la reparación del daño, no podemos hacer nada”. Entonces eso no es ser empático, eso no es escuchar a las víctimas.

Quiero terminar diciendo que cuando uno se abstiene del voto es saber que uno no es juez y parte, entender eso, no somos juez y parte, y dejar que la justicia avance. Entonces yo los invitaría a que si gustan también se abstengan, pero dejen avanzar este tema y darles certeza a las víctimas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Vamos a proseguir, pero antes quisiera evitar que haya confusiones. Estamos aplicando aquí los compañeros de Servicios Parlamentarios los tiempos que indica el Reglamento, que son diferenciales, pero es lo que indica el Reglamento.

Para las alusiones, como se acaba de ver, son hasta 5 minutos, pero para hechos indica el Reglamento que son 2 minutos. No es una diferencia interesada, es lo que indica el Reglamento.

Otro asunto diferente que no se puede alegar para discutir lo que indica el Reglamento, son los excesos, es decir, cuando los diputados se pasan del tiempo. En esa materia hemos acordado tácitamente que se permita el exceso, como se le acababa de permitir al diputado Döring, quien tenía 2 minutos y se tomó más, prácticamente el doble, o sea que no hay aquí nada extraño, se están aplicando criterios muy claros y así seguirá.

Así que podemos proceder.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa, levanten la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha...

¿Diputada Frida Guillén?

Adelante, diputada: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Sí, por su conducto solicitar la votación nominal, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto para recoger la votación nominal, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/08/2022 13:49:30

33.1- POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS RELATIVA AL COLAPSO DE UNO DE LOS TRAMOS DEL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ENTRE LAS ESTACIONES OLIVOS Y SAN LORENZO TEZONCO, OCURRIDO EL 3 DE MAYO DE 2021, ANTE LA FALTA DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS A UN AÑO DE LA TRAGEDIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

A Favor: 6 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, tenemos 6 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

No se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México elabore un acuerdo para citar a comparecer a la alcaldesa de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, ante la Comisión de Administración Pública Local para que explique acerca de la violencia y abuso de autoridad que ejercen funcionarios de la alcaldía en contra de quienes ocupan la vía pública de manera pacífica, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, a nombre propio y de las diputadas y los diputados Ernesto Alarcón Jiménez, Mónica Fernández César, Jhonatan Colmenares Rentería, María de Lourdes González Hernández, Fausto

Manuel Zamorano Esparza, Tania Larios Pérez, Esther Silvia Sánchez Barrios y Enrique Nieto Franzoni, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me gustaría iniciar con esta descripción gráfica para que entiendan de lo que estamos hablando. Muchas gracias. Comenzamos primero con el video, por favor.

(Presentación de video)

Ahí pueden ver a Servicios Urbanos, que cuando pedimos un permiso nos envían a Servicios Urbanos.

Ahí nuevamente hay Servicios Urbanos porque dimos aviso que se iba a colocar una jornada.

Esas son las personas que cotidianamente amedrentan a vecinos, a colectivos, a servidores públicos, a todas las personas que quieran hacer algún tipo de uso de la vía pública de la manera que sea.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El Barón de Montesquieu decía: *Para que no se pueda abusar del poder, es preciso que el poder detenga al poder.*

Precisamente hoy vengo a esta Tribuna a presentarles un punto de acuerdo el cual tiene como objetivo demostrar que el poder de las personas y el poder de nuestro trabajo detendrá todo tipo de abuso, venga de donde venga, ya sea desde las calles o ya sea desde cualquier oficina gubernamental.

De acuerdo con nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, en el apartado B del artículo 6, Ciudad de libertades y derechos, se señala: "Toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia". Por ello, resulta alarmante que la violencia emane de un funcionario público o de una dependencia que debe regirse por principios de honradez, justicia, pero sobre todo respeto a los derechos humanos.

Hay que recordar lo señalado por el párrafo tercero del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

El jueves pasado 4 de agosto, mi alcaldía Cuauhtémoc se vio manchada por actos que transgreden las líneas constitucionales que acabo de citar. Como diputados locales tenemos el derecho y la obligación de mantener un vínculo con la ciudadanía, tal como lo mandata la fracción XV del artículo 7 del Reglamento que nos rige en este Congreso de la Ciudad de México.

En este sentido, desde que me encontraba en campaña me comprometí con mis vecinos que, en caso de ser favorecida con su voto, una de mis prioridades sería no solamente regresar a las calles, sino también estar en permanente contacto para buscar soluciones a los problemas que nos aquejan.

Por esta razón, desde hace unos meses implementé un programa denominado “Maxi Super”, mismo que se ha llevado a diferentes colonias del distrito XII local en la alcaldía Cuauhtémoc ofreciendo no solo abasto popular a bajo costo, sino también asesoría en general sobre trámites y servicios, orientación jurídica, levantamiento de gestiones, entre muchos otros servicios.

Programas como éste permiten a la ciudadanía ahorrar unos pesos en la canasta básica o en servicios que sin jornadas como éstas o como las que ofrecen muchos de ustedes, diputadas y diputados, compañeros y compañeras, no se podría acceder a ese apoyo para cientos de familias.

Lo que debe quedar muy claro es que ese programa no es con fines de lucro, no busca más que traer un beneficio a mis vecinos y principalmente acatar lo establecido por el numeral 4 del apartado A del artículo 29 de la Carta Magna local, que señala: *El Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto. Las diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado*, y uno de los principios del parlamento abierto es justamente la participación ciudadana y la rendición de cuentas, lo que significa la promoción de la participación de las personas interesadas en la integración y toma de

decisiones, en las actividades legislativas utilizando mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población.

Lo que se traduce en que, como bien lo decía con anterioridad, como legisladores tenemos la obligación de tener mecanismos de contacto directo con los representados de nuestro distrito, ya sea a través de una oficina de enlace, de un módulo itinerante o reuniones con su comunidad.

Aquí todos, diputadas y diputados, que nos conocemos hace ya casi un año, pueden saber que mi trabajo legislativo se ha enfocado principalmente en traer a esta Tribuna las peticiones que vengo recogiendo día con día a través de mi caminar en las calles.

Es así que como legisladora yo realizo lo que la propia Constitución local me mandata, estar cerca del electorado a través de los mecanismos que mejor considere para hacerlo.

El maxisúper se ha realizado de manera continua, nunca hemos tenido ningún conflicto con los vecinos de las diferentes colonias que se han visitado, pero como es de su conocimiento, el pasado jueves la jornada de abasto que se encontraba instalada en la colonia Obrera, se manchó con estos actos de abuso.

Alrededor de la una y media horas arribaron al lugar un grupo de personas a bordo de dos camionetas y motonetas presentándose como supuestos funcionarios de la alcaldía Cuauhtémoc, aunque nunca se identificaron ni mostraron ningún documento que avalara su cargo o justificara su proceder, como ya lo vimos en el video.

Cabe recalcar que el artículo 16 de la citada Constitución local señala: *Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de un mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal de su proceder.* Fue por ello que mis colaboradores en todo momento solicitaron que mostraran notificación u otro documento que explicara su actuar. Sin embargo, dichas personas con actitud prepotente se negaban, ejercieron violencia verbal, intentando llevarse lo que ahí teníamos instalado y nos agredieron físicamente.

El hostigamiento por parte de más de 20 individuos culminó en varias personas heridas, en su mayoría también como lo pudieron notar, éramos mujeres. Lo inimaginable es que pusieron en también en riesgo a personas que se encontraban en ese momento adquiriendo productos de la jornada, a mis vecinos, a quienes agradezco su completo y total apoyo, como también se vio a través de esta transmisión en vivo.

Finalmente, acudieron elementos de la policía que mi personal solicitó. Así detuvieron a unos sujetos, aunque la mayoría ya se habían retirado. Se han realizado ya las denuncias correspondientes a efecto de que se sancione a las personas que nos amedrentaron.

Los deplorables actos de violencia que se vivieron el jueves pasado dejaron a su paso una serie de denuncias en redes sociales en donde comerciantes y vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc señalaron cómo han sido víctimas de permanentes persecuciones y agresión física por el simple hecho de querer ganar unos pesos para sacar adelante a sus familias.

Se han compartido decenas de videos e imágenes donde se daban testimonios del actuar de estos golpeadores porque eso es lo que son, golpeadores que no se detienen para agredir a ninguna persona sin importar que sean mujeres como a nosotros nos ocurrió.

A continuación, ustedes vieron a través de estos videos una crónica visual del hostigamiento que se ha generado no nada más a mi persona, sino también a mi compañera diputada Silvia Sánchez Barrios y a todos, colectivos, comerciantes y personas que transitan en la vía pública en la alcaldía Cuauhtémoc.

Como pudimos observar, las agresiones son en su mayoría por los mismos sujetos que utilizan el mismo modus operandi. Es preocupante que la alcaldesa en Cuauhtémoc ignore las agresiones que realizan sus subordinados.

Personas como Raymundo, alias "El Coco"; José Eduardo, alias "El Taz"; Carlos de Jesús, alias "Charly Boy"; Arturo, alias "El Huaco"; Guadalupe, alias "Oyuky"; Cristóbal y el "Tatanca", no pueden ni deben seguir operando dentro de la alcaldía Cuauhtémoc ni asumir ningún cargo dentro de la Dirección de Vía Pública si es que ahí se encuentran.

Este punto de acuerdo que el grupo parlamentario del PRI presenta, no pretende decir que diputadas y diputados somos intocables, más bien buscar subrayar lo preocupante de la situación que viven día a día los ciudadanos que en general utilizan la vía pública.

Yo pude subir una transmisión en vivo, los medios de comunicación compartieron lo sucedido, las y los vecinos nos ayudaron a denunciar en redes sociales, pero qué pasa con todas las personas que no son volteadas a ver y que a pesar de eso siguen exigiendo justicia.

Es fundamental que la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc venga a este Congreso y nos explique si las personas que aparecen en los diferentes videos son funcionarios de la

alcaldía, ¿en qué área se encuentran adscritos, si tienen algún vínculo personal o familiar con ella y también se debe explicar por qué ejercen este tipo de violencia, por qué se tolera este tipo de abusos, quién los solapa u ordena y quién se beneficia con ellos; cuál es el protocolo con el que se desempeñan los funcionarios en vía pública entre una serie de cuestiones más que se tienen que resolver? Porque sería muy grave que ella avalara estas acciones que sin duda violan los derechos humanos y no abonan en nada en contra del clima de violencia que ya existe.

Es imperante que si estas personas son funcionarios de la alcaldía, sean cesados por la violencia que ejercen y rindan cuentas ante la autoridad competente, porque un puesto público no le da derecho a agredir a nadie y toda esta situación debe ser castigada con todo el peso de la ley.

Compañeras y compañeros, durante décadas hemos luchado por erradicar el abuso de autoridad y más cuando se ejerce violencia por parte de supuestos funcionarios en contra de mujeres. Desde este Congreso, debemos mandar un mensaje a todas las alcaldías, porque no son territorio exclusivo de nadie, donde debe imperar la ley del garrote y de quien ahí gobierna.

La alcaldía Cuauhtémoc tiene muchos problemas y en lugar de resolverlos, la autoridad prefiere perseguir a diputadas o a cualquier persona, resulta más preocupante que la prepotencia con la que se manejan estos supuestos funcionarios, pueda ser el reflejo de la actitud de quien está al frente de esa alcaldía.

Desde este Congreso, hemos condenado muchas veces todo tipo de violencia contra las mujeres y este hecho no puede ser la excepción. No importan los colores partidistas, los títulos honorarios o los cargos públicos, nunca la violencia será la solución.

Por lo anteriormente expuesto, ante ustedes solicito:

Primero.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México elabore un acuerdo para citar a comparecer a la alcaldesa de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, ante la Comisión de Administración Pública Local, para que explique acerca de la violencia y el abuso de autoridad que ejercen funcionarios de la alcaldía en contra de quienes ocupan la vía pública de manera pacífica.

Segundo.- En relación a los hechos violentos en contra de la diputada Maxta Iraís González Carrillo y su personal el pasado jueves 4 de agosto en las calles de la

Demarcación Territorial de la Cuauhtémoc por parte de funcionarios de dicha alcaldía, la Comisión Permanente rechaza y condene toda agresión en contra de cualquier legislador integrante del Congreso de la Ciudad de México, por considerar grave que los agresores son funcionarios de la Alcaldía Cuauhtémoc, en razón de que ninguna persona o funcionario público debe ser objeto de tratos violentos y ningún representante popular debe ser agredido en el ejercicio de sus actividades de atención ciudadana, además de que se solicita que se investigue y se remueva principalmente a dichos funcionarios.

Antes de cerrar esta intervención, sólo me resta agradecer primero que nada a mis vecinas, a mis vecinos, que ese día estuvieron conmigo apoyándome, a los vecinos que el día de hoy se encuentran con nosotros haciendo eco a este llamado y quienes pedían a los funcionarios que no nos retiraran. Su actuar reafirma más que nunca que mi compromiso es únicamente con ustedes.

Agradezco profundamente la solidaridad y el apoyo de la Dirigencia Nacional y Local de mi partido, el Revolucionario Institucional, igualmente doy las gracias a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a mi bancada, a mis compañeras y compañeros legisladores y a todos los que expresaron su solidaridad hacia las agresiones que el día jueves mi equipo y yo recibimos.

Sus mensajes públicos de apoyo son muestra de que los representantes populares, así como los funcionarios públicos estamos juntos en esto, sin importar colores de partido o la oficina en donde nos encontremos. Siempre nuestro deber debe ser y será por la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias diputada.

Es evidente para todos que por supuesto la diputada excedió de manera extraordinaria, quizás un récord, el tiempo que le correspondía, pero que esto se hizo considerando el carácter extraordinariamente excepcional del caso que estamos examinando. Sólo eso lo justifica.

¿Diputada Frida, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Consultarle por su conducto si me permite la diputada Maxta hacer un resolutivo adicional derivado de los actos de violencia que también hoy sufrió nuestra compañera Daniela Gicela Álvarez Camacho.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, una vez que iniciemos la etapa que corresponde, por favor.

¿Diputada Circe, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Para hacerle una pregunta, digo, ya sé que ya se bajó, pero para hacerle una pregunta a la diputada, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, lo mismo se aplica, por supuesto, diputada.

Quiero leer antes que esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Xóchitl Bravo: ¿Acepta la suscripción, diputada Maxta Iraís?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde su curul) Sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Proseguimos entonces.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta a consideración es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Guadalupe, en contra?

¿A favor?

¿Diputada Frida, a favor?

¿No hay otro en contra? Si no, no puede, diputado Gaviño, sólo puede haber parejas.

Adelante, diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidente.

Sí les sorprende a todos y a todas, pero es la única manera de subir a recordarles cuando estuvieron en contra muchas veces de lo que venía señalando mi compañero Temístocles Villanueva, de las acciones que venía cometiendo, de los abusos que venía cometiendo su alcaldesa, no hicieron más que arropar ese tipo de acciones, no hicieron más que ayudarla. Ese es el grave error, compañeras, porque antes de ser compañeras de partido son mujeres, he ahí el ejemplo para los azules y para las compañeras novatas, he ahí un asunto de sororidad entre todos.

Me tuve que subir a recordar este tema no porque estemos en contra del punto, estamos en contra de que no hayan abierto los ojos antes de todas las acciones, de todas las arbitrariedades que venía cometiendo esta mujer.

Qué bueno que hoy estamos todas y todos a favor de que este tipo de acciones desaparezcan, qué bueno que nos estamos sororizando con nuestra compañera Maxta, porque no es correcto, no es de un funcionario y no es ético lo que ha venido haciendo.

Yo recuerdo haber visto a estas mismas personas, usted no me dejará mentir, diputada Maxta, en un video que subieron en el tianguis de El Oro, si no mal recuerdo, en donde cometieron éstas y otras arbitrariedades contra las personas comerciantes en la vía pública, que decían que no eran funcionarios de la alcaldía y estas personas les decían que sí, que por qué iban a nombre de la alcaldesa a hacer ese tipo de acciones. Ahí se suscitó un tipo de agresiones similares, en donde se violentó físicamente incluso a mujeres por parte de estas personas.

Desafortunadamente le tuvo que tocar a usted y a la compañera Silvia para que abrieran los ojos que eso está pasando en su alcaldía.

Ojalá que próximamente se solidaricen con nuestro compañero Temístocles porque, miren, no nos hagamos, las personas no cambian y esta mujercita no va a cambiar, he ahí parte de esa inexperiencia de la que yo hablaba hace un momento, he ahí de la parte tan

nefasta que tenemos a veces de los partidos, de incluir ciertas cuotas que lo único que hacen es el ridículo, además de, como en este caso, ofender, difamar, agredir, violentar a todas las ciudadanas y ciudadanos que no solamente votaron con ellos sino que en este caso la han venido arrojando, prueba de ello la foto que me acaba de enseñar mi compañera Circe, en donde en su comparecencia la vienen a arrojar ustedes, y miren cómo les paga, miren nada más cómo actúa esta señora, de verdad no se vale.

Quiero manifestarles que en esto y en todas las acciones que ustedes emprendan por supuesto que contarán con el grupo parlamentario de MORENA, me atrevo a decir con nuestros aliados y aliadas, porque este tipo de prácticas no se deben permitir, esta gente no debe estar gobernando en esta ciudad.

Ojalá que de verdad ya se haga algo con esta mujer, porque ha sido una tras otra, puedo asegurarles que no ha habido un mes en que la señora no violente la ley, quizá hasta una semana.

Es por ello que nuestro apoyo, nuestro reconocimiento, nuestra sororidad como compañeras y compañeros responsables de la bancada de MORENA y de nuestras aliadas.

Espero que la próxima vez también ustedes se solidaricen con nuestro compañero Temístocles que es quien ha venido señalando una y otra vez todas estas violaciones a la ley, a la investidura que ella represente y por supuesto a la violencia que reciben en la alcaldía sus vecinos, los agremiados en el comercio en la vía pública, los locatarios, en fin, puedo decir todo quien pise la Cuauhtémoc.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Adelante, diputada Frida para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Subí a esta Tribuna, como bien anteriormente lo hice, para hablar a favor del presente punto de acuerdo. Como lo platicábamos con el diputado Döring y el diputado Gaviño, consideramos importante agregar un nuevo resolutive derivado de los actos violentos que sufrió la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho el día de hoy por la mañana, actos que

quedan claro que no deben de quedar impunes y que también son actos de violencia y más aún cuando se tratan de una mujer como lo han mencionado anteriormente.

Me da mucho gusto que seamos congruentes y que hablemos del tema de sororidad y solidaridad, porque es en este momento en donde vamos a ver si es solamente cuando se trata de una mujer que es agredida por un alcalde o una alcaldesa y también que vamos a tomar cartas en el asunto cuando una mujer es agredida por el gobierno.

Es por ello que presento el presente el presente resolutivo en relación con los hechos violentos en contra de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, quedando de la siguiente forma: Se solicita a la JUCOPO que realice un acuerdo para citar a comparecer al titular de SACMEX para que explique el actuar que agredió y que realizó hechos violentos en contra de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho. Una diputada mujer y una diputada que también sufre agresiones.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Pregunto a la diputada Maxta si acepta la propuesta de la diputada Frida.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Diputada Frida, debo comentarle que no estoy enterada de lo que ocurrió, que si hubo una agresión la condeno también porque es un acto de violencia hacia una mujer y que de momento no puedo aceptar ese resolutivo. Sin embargo, si existen estas arbitrariedades y esta violencia, en cuanto se genere un punto de acuerdo, cuente con mi apoyo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Maxta.

Diputado Gaviño, ¿quiere usted hablar por hechos? Para evitar ya debates.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, rogaría que me hiciera favor de dar lectura la diputada Secretaria al artículo 140, fracción I, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia damos lectura a la fracción I del artículo 140: "A través de una lista de las y los oradores hasta dos a favor y dos en contra, quienes podrán hablar

hasta por 5 minutos siempre y cuando existan oradores en contra, de lo contrario se procederá inmediatamente a la votación económica”.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Como es óbice, señor Presidente, tengo derecho a solicitarle la palabra para hablar a favor. El artículo 140, fracción I señala con precisión que es a través de una lista de las y los oradores hasta dos a favor y dos en contra quienes podrán hablar.

En ninguna parte dice que tiene que haber parejo dos a favor y dos en contra, por lo tanto donde la ley no distingue, no debemos distinguir. Es un principio jurídico universal. También en otros países está la misma situación, señor Presidente.

De tal manera que ruego a usted me conceda la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado. Debo decirle que en este caso estoy totalmente de acuerdo con su interpretación. Creo que no dice el artículo que deben ser necesariamente dos y dos. Puede haber uno y dos, porque no hay ningún elemento que indique esto. Esto lo hemos hecho por rutina y porque en algún momento creo que la Junta de Coordinación Política se refirió al punto, pero en realidad ese artículo permite un uso incluso desequilibrado en pro y en contra. Así es que adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Albricias.

Vamos a señalar, señor Presidente, diputadas, diputados, de que este punto que nos traen de urgente y obvia resolución es un punto que tenemos que apoyar desde el punto de vista político, jurídico, parlamentario. Estamos hablando de que empleados y trabajadores que trabajan para este Congreso, porque recordemos que los módulos de atención ciudadana son extensiones del Congreso para tratar de dar apoyo a la comunidad, de tal manera que si de pronto una autoridad, cualquiera que sea, de cualquier partido político se excede en sus atribuciones, este Congreso tiene que responder y tiene que responder unitariamente.

De tal manera que estoy anunciando a nombre de nuestro partido, el PRD, que vamos a estar nosotros desde luego apoyando este punto de acuerdo aquí, pero también en la JUCOPO, vamos a estar apoyando este punto de acuerdo porque cualquier autoridad,

quien sea, que no esté dispuesta a acatar los límites legales, tiene que responder ante este Congreso.

La autoridad solamente puede hacer lo que la ley les permite. Esto se llama sistema reglado, desde el punto de vista legal. La autoridad no puede excederse, no puede llegar la autoridad y desalojar si no tiene una orden. La autoridad no puede llegar y hacer lo que le venga en gana si no está expresamente dictado en una norma, en una ley. Por eso vamos a apoyar el punto de acuerdo y también sus consecuencias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Circe, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, como no me dejó hacer la pregunta, ahora quiero subir por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Xóchitl, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Por hechos, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Tomo esta Tribuna para felicitar a las compañeras del PRI que por fin abrieron los ojos y están dando a conocer la violencia ejercida por la alcaldesa de Cuauhtémoc. Nada más me gustaría recordar algunas frases que se dieron en su comparecencia, como *ha logrado trabajar este reto de manera adecuada para la ciudadanía en Cuauhtémoc*, o *la felicito por los recorridos y el trabajo que ha hecho en la alcaldía* y mencionaron varias colonias que ha recorrido o como el PAN en su momento las diputadas que participaron dijeron que era una mujer admirable; MC que aplaudía su trabajo, y el día de hoy vienen a mostrarnos lo que han sufrido por meses, la violencia que han sufrido.

Compañeros, yo pregunto: ¿Por qué en el momento de la comparecencia en el que le exigimos que diera respuesta ante las violencias ejercidas, no fueron expuestos estos comportamientos; por qué como oposición prefirieron seguir la línea de la UNA antes que ser responsables con la ciudadanía? O en la primera comparecencia que el diputado Raúl Torres dijo que nosotros lo golpeteábamos, MORENA y aliados, así lo mencionó, por el siempre hecho de que a nosotros nos gustaban los pobres y que a ellos no les gustaban los pobres.

Es lamentable, es vergonzoso que tenga estas acciones, pero compañeras, ya por fin se liberaron, alzaron la voz, demostraron su valentía y de ahora en adelante esperemos que siempre sea así.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna con dos temas en específico. Primero, Maxta, Silvia y a todas mis compañeras legisladoras, mi solidaridad con ustedes. Creo que siempre lo que hemos hablado se tiene que traducir en hechos concretos y nadie, nadie está por encima de la ley; nadie es más ni nadie es menos, pero desde acá hacemos un llamado a todos los alcaldes y alcaldesas, a todos sin excepción, que paren los actos de violencia en contra de nosotras las personas legisladoras, especialmente y desafortunadamente, a mujeres legisladoras de la UNA.

También quiero recordarles que en abril de este año en la alcaldía de Tlalpan, mis compañeras y mis compañeros hicimos eventos del día del niño y hubo directivos también de esta alcaldía que llegaron con lujo de violencia a aventar las cosas que nosotros teníamos instaladas y que también lo denunciemos en esta tribuna y el tiempo no se equivoca y día a día vamos viendo que estos son actos reiterativos. Cuando alguien tiene poder y no sabe qué hacer con él, es un peligro y aquí está demostrado.

Entonces vamos a acompañarlas, diputadas, a lo que ustedes decidan hacer y por supuesto que sí, que las comparencias de las alcaldesas y los alcaldes sirvan para que se escuche la voz no solamente de los legisladores, de la gente, de sus compañeros que están allá arriba, que fueron agredidos y que además votaron por ella desafortunadamente.

Lo queremos dejar muy claro y muy fuerte, tanto respeto merece el Poder Ejecutivo Local, las alcaldesas y los alcaldes, como nosotras y nosotros representantes populares de la ciudadanía. No nos van a parar, vamos a seguir haciendo actividades y acciones en todas las alcaldías, que se escuche muy claro y muy fuerte.

Las mujeres de este Congreso de la Ciudad estaremos siempre caminando juntas en beneficio de toda la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Ahora sí, proseguimos.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Un gran momento de este Congreso. Felicitaciones a todos.

Esta Presidencia hace la aclaración de que el punto 41 no se retira del orden del día sino el punto de acuerdo enlistado en el numeral 50.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno de México y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México informen a este Honorable Congreso de la Ciudad de México sobre la suficiencia y disponibilidad de vacunas, así como la correcta operación, a fin de cubrir con el Programa de Vacunación Universal, PVU, en los niños y niñas de 12 a 35 meses en los términos de la normatividad vigente, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado, una vez más.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputadas, diputados.

Con la venia del Presidente.

Este punto de acuerdo que hoy presento y pongo a su consideración es muy sencillo en sus términos porque solamente estamos pidiendo información. Es para que se nos

informe sobre la suficiencia y disponibilidad de vacunas y que las dependencias de salud local y federal cuenten con la logística necesaria para su respectiva aplicación, para garantizar el cumplimiento mínimo aceptable del Programa de Vacunación en menores de 12 a 35 meses, que sería una vacunación universal.

Desde que se creó el programa en 1991, ha logrado elevadas tasas de cobertura de vacunación cumpliendo con casi todas sus metas planteadas, incluyendo la erradicación de poliomielitis, difteria, sarampión, tétanos neonatal, el control de la tosferina y de las formas graves de tuberculosis.

En la legislatura pasada, hace más de 2 años, la Secretaría de Salud de la Ciudad, con su titular, la doctora Oliva López, en una mesa de trabajo con diputadas y diputados de la Comisión de Salud nos dijo textualmente: *Yo les digo, por ejemplo, -dijo ella- el dato de sarampión. El sarampión contagia una persona infectada entre 12 y 18 personas, sarampión, por eso es tan importante que sigamos vacunando y combatir estos movimientos antivacunas y estar monitoreando porque sarampión es contagiosísimo. Este no es el contagioso -refiriéndose al COVID-19- de todos modos hay que estar alerta por el comportamiento de la epidemia.*

El resto es historia, y más allá de la pandemia del COVID-19 los pocos casos que hubo de sarampión en la ciudad fueron atendidos y se controlaron los brotes de una manera efectiva. Sin embargo, no estamos certeros de que esto pueda suceder actualmente, ya que han disminuido el número de menores a los que se le aplica la vacuna SRP que protege del sarampión, rubiola y parotiditis.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 muestran que no se llegó al objetivo de mantener el 90 por ciento de cobertura de vacunación en el esquema completo para niñas y niños menores de un año de edad y al año de edad por entidad federativa.

Con los niveles de vacunación que tuvimos en el 2021 sólo 1 de cada 3 niños mexicanos menores de 2 años tuvo su esquema básico completo de 4 vacunas, sólo 1 niño de cada 3, es decir en la mayoría no se cubrió el esquema de vacunación.

En el supuesto de que los diputados de la mayoría pudieran decirme y demostrarme que sí se cuenta con vacunas y hay una buena logística para su aplicación, no veo problema en que se apruebe este punto para que las dependencias nos hagan saber de una

manera detallada y precisa cuál es el estatus de las vacunas que tenemos disponibles para los próximos meses.

Hace un año una Senadora del Partido MORENA presentó un punto de acuerdo que fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortando lo siguiente: A la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia garantice el abasto, cobertura y aplicación de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.

Hoy sabemos que aquel exhorto, como diría la diputada Martha Ávila en un momento, fue un llamado a misa. Aquí, con la ayuda de otras dependencias que se involucraron, SEDENA, MARINA, Guardia Nacional y otras, se llegó al resultado mínimo aceptable por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno de México.

Este punto de acuerdo, como lo dije, es para que, si se están haciendo las cosas bien, se nos informe y podamos comunicarlo a las personas que representamos.

Así las cosas, yo suplico y les agradeceré que las diputadas y los diputados voten a favor de este punto de acuerdo para saber cuál es el estatus que tenemos del inventario de vacunas para la Ciudad de México.

Va a ser penoso que alguien vote en contra de información sobre vacunas universales, o sea vacunas para todos y sobre todo vacunas para nuestras niñas y niños.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta a consideración es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Por cierto, la pregunta que indica el guión, de preguntar si hay intervenciones en contra, explica la confusión interpretativa. Lo que indica realmente el artículo de nuestro reglamento es que no puede haber intervención a favor a menos que haya intervención previamente en contra, pero no indica en ningún lugar que las intervenciones a favor y las intervenciones en contra tengan que ser simétricas, así que es un error la interpretación que habíamos usado hasta ahora.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México que remitan la actualización de los padrones de áreas verdes para que de manera coordinada impulsen la participación activa de las y los capitalinos en la protección de dichos espacios verdes, suscrita por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, y el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Tania Larios. ¿Acepta la suscripción? Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a la alcaldía

Cuauhtémoc a que se investiguen y sancionen los hechos por los presuntos delitos de abuso de autoridad, agresiones y extorsión cometidos en contra de mujeres que ocupaban el espacio público, a fin de que se detenga la violencia en contra de la población y el atropello a sus derechos humanos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy quiero comenzar mi discurso recordando brevemente que una de las funciones de un representante popular, independientemente de su origen territorial, es la de fiscalizar y denunciar las actividades irregulares de las autoridades administrativas. Es por eso que el día de hoy tengo la obligación legal y moral de presentar este punto de acuerdo.

De nueva cuenta venimos a presentar una proposición en donde queda exhibida toda la actitud criminal, de acoso, hostigamiento y extorsión perpetuada a manos del personal de la alcaldía Cuauhtémoc por órdenes de su titular.

A esta soberanía vinieron hace unas horas un grupo, y quiero decir cientos de mujeres comerciantes de San Cosme quienes han sido agredidas y violentadas de manera sistemática, su único delito es haber encontrado en el comercio en el espacio público un sustento para vivir para ellas y para sus familias y a cambio son extorsionadas, golpeadas por la propia autoridad.

Quiero agradecerles y darles la bienvenida a las mujeres valientes que hoy deciden denunciar, bienvenidas a este Congreso, esta es su casa.

Es fundamental aclarar que estas personas no estaban infringiendo la ley, no estaban afectando los derechos de otros ciudadanos, no estaban haciendo mal uso del mobiliario urbano, no, al contrario. Entre las personas agredidas observamos un grupo de mujeres trabajadoras quienes únicamente estaban ejerciendo su derecho al trabajo no asalariado signado en el artículo 123 y en el 10 constitucional local.

Lo voy a decir con todas sus letras: La gente de la alcaldía Cuauhtémoc es muy ignorante y en grado criminal. Más aún, en videos que se presentaron se observa agrediendo a la diputada Maxta González, integrante de la presente Legislatura de esta soberanía, con el

objetivo de retirarla por la fuerza cuando ella realizaba una jornada de servicios y asistencial.

Las fútiles conductas de los abusos de la autoridad fatalmente han llevado a atropellar a las mismas aliadas quienes pusieron a Sandra Cuevas en el poder del corazón de la ciudad. Agredir a una diputada le da al menos las formas para defenderse y exponer los abusos que sufrió, como lo hizo en esta Tribuna. Pero cómo se le puede defender a los cientos de víctimas, a los cientos de mujeres que nadie ve, que nadie escucha, quién las defiende a ellas.

Por lo anterior, pedimos que en la alcaldía Cuauhtémoc las autoridades busquen estrategias formales, legales y civilizadas para ordenar el espacio público respetando los derechos de todos los sectores. Esta alcaldía no solo es el corazón del comercio de la ciudad y el país, la Cuauhtémoc representa a miles de mujeres comerciantes que son el sustento y las cabezas de su hogar.

Así es, diputadas y diputados, por mencionar un par de datos: La Ciudad de México es la cuarta entidad con mayor participación activa de las mujeres en la dinámica económica, en nuestra capital el 26 por ciento de la población de mujeres trabajadoras son comerciantes y muy probablemente el sostén de sus familias o madres solteras que mantienen a sus pequeños a incluso a adultos mayores. Las madres y jefas de familia ven mermado el producto de su esfuerzo por las cuotas que deben pagar a los servidores públicos de la alcaldía Cuauhtémoc y no son rumores, conocemos a comerciantes que acusan a la alcaldía de amenazarlos con detenerlos de manera arbitraria y despojarlos de sus medios de trabajo. El resultado de una alcaldía que convierte a personas trabajadoras en terribles criminales, que perjudican la mala concepción estética y superficial de una alcaldía que censura las tradiciones comerciales de nuestra ciudad.

No nos interesan sus acuerdos turbios o plazos pactados que tengan los mal llamados servidores públicos en Cuauhtémoc, de los cuales tendrán que rendir cuentas. En MORENA nos preocupa más la población, nos preocupan más los comerciantes, nos preocupan más su seguridad, buscamos la defensa de sus derechos para trabajar y ocupar el espacio público y vamos a dar aquí un poco de clases de administración pública y hasta de sociología y de derecho. El espacio público es un derecho de cuarta generación y nadie tiene la facultad para coartar de manera arbitraria el acceso a este derecho, ni siquiera las autoridades de la propia alcaldía.

Que toda la población sepa que todas y todos tenemos derecho a que se nos proporcione un lugar seguro para hacer uso del espacio público, con el propósito de que ya sea para manifestarnos, ejercer el comercio o cualquier actividad que se nos antoje, en el marco la Ley del Procedimiento Administrativo que establece los requisitos legales para hacer la validez de los actos administrativos, lo cual me lleva a mencionar también los artículos 14 y 16 de la Carta Magna en donde se exige que todo acto de autoridad debe ser fundado y motivado. En Cuauhtémoc quieren infundir el miedo, quieren infundir el terror, pero solo dan a notar su falta de conocimiento.

Aquellas personas clasistas que todavía se sienten dueños de la ley no conocen la realidad social, cultural e histórica de nuestra capital, y quiero agregar que irónicamente somos del mismo color de piel y tenemos los mismos linajes mestizos y eso no le quita ningún cargo en el gobierno.

Los videos de estos vergonzosos hechos solo son una pequeña muestra de la realidad que día con día están viviendo los comerciantes y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc. Los comerciantes mantienen a sus familias de estas actividades económicas, son personas que comen del comercio y que muchas veces viven al día; muchos de esos comerciantes viven diferentes vulnerabilidades, son mujeres, madres, padres solteros y adultos mayores sin propia familia, y encima tienen que echarle ganas todos los días, también están aguantando la violencia y el abuso del poder de las autoridades clasistas y arbitrarias que no conocen la ley, a quienes no les interesa el pueblo ni su gente.

El 4 de agosto de 2022 ha quedado marcado como la fecha en que la censura, el crimen, el teatro, la soberbia, la arrogancia se elevan en las cumbres de la campana de Bach, tal como en esos episodios del siglo XIX, en otras palabras es el colmo que una alcaldesa usa a su personal para amedrentar a cualquier persona, incluso a una diputada quien es compañera de este mal llamada agrupación o no sé cómo se le llame ya a su pacto mal hecho.

La alcaldía Cuauhtémoc es el corazón de nuestra ciudad, es el centro político, económico, cultural y religioso del país, esta alcaldía es una de las más importantes y emblemáticas de la capital, pero está siendo menoscabada y manchada por la delincuencia de las autoridades y el abuso del poder de la misma alcaldesa.

Hemos dejado en nuestra querida alcaldía en manos de fascistas antidemócratas, en manos de quienes censuran el folclor chilango y de quienes amenazan el orden y la vida pública a causa del terrorismo del estado que se está viviendo en la Cuauhtémoc.

Por lo cual someto a su consideración las siguientes proposiciones con punto de acuerdo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta Iraís. ¿Acepta la suscripción, diputado Janecarlo?

Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Daniela, ¿en contra?

¿A favor?

Adelante, diputada Daniela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Desgraciadamente el proceso legislativo no permite hablar o hacer uso de esta Tribuna en un punto de acuerdo si no nos manifestamos en contra. Por supuesto que no estoy en contra de este punto de acuerdo, pero yo hoy lo que vengo a exponer o vengo a solicitarle al compañero Janecarlo, coincidiendo en varias cosas que señaló y recordándole que la Alianza Va por México es por la que es actualmente diputado.

Hoy lo que vengo a hablar es decir lo que hoy se vivió en la alcaldía de Tlalpan. Hoy le presto mi voz a las vecinas y vecinos de calzada de Tlalpan, de La Joya y de todas las colonias aledañas que hoy amanecieron con un cuerpo de granaderos desde las 7 de la mañana en donde había un acuerdo con SACMEX para que no continuaran con las obras, porque parece que quieren desviar el agua hacia el proyecto del Estadio Azteca. Los vecinos y las vecinas de manera pacífica salieron a manifestarse cuando vieron a estos granaderos y granaderas.

No ocuparon ningún carril, se estuvieron manifestando en las banquetas, están los vídeos de cómo estábamos en las banquetas y llegaron los granaderos a golpearlos, llegaron los granaderos a empujarnos, hubo gente lastimada, hubo menores de edad lastimados, a mí literal me tuvieron que cargar y toda esta violencia quedó evidenciada en videos que están publicados en el Facebook.

El licenciado Tonatiuh Ávila Obispo, que es el Director General de Programas de Alcaldía y Ordenamiento de la Vía Pública del Gobierno de la Ciudad de México, aún viendo todos estos actos de violencia no cesó con la misma, no cesó con dejar de reprimir la legítima denuncia, la legítima demanda de las y los vecinos, que únicamente están preocupados porque presumen que se van a robar el agua.

Varias veces me acerqué a las personas de concertación de SACMEX para decirles que no empezaran una obra sin socializar la información con las vecinas y vecinos, y no es un tema de concesión, es un tema de derechos, es un tema que se encuentra establecido tanto en la Constitución Política de la Ciudad de México, como en los artículos 12, 15 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana en donde estos artículos establecen de manera clara precisa que toda obra que tenga un impacto directo en sus comunidades, tiene que ser consultada a todas las vecinas y vecinos. No importándole esto a SACMEX, llevó a la fuerza pública.

Tenían un acuerdo de que ningún acto, ningún trabajo se iba a comenzar hasta que hubiera mesas de trabajo en donde se pudieran disipar todas las dudas de las vecinas y de los vecinos y desgraciadamente el Gobierno de la Ciudad de México quebró ese acuerdo. Y no lo digo yo, lo dicen las vecinas y vecinos.

Después llegaron el grupo de Los Zorros, por eso es que estoy llegando ahorita. El grupo que se conoce como el más violento de la Ciudad de México, esos granaderos no

granaderos que Claudia Sheinbaum, en esta misma tribuna juró que ya habían desaparecido.

Esos granaderos y granaderas que únicamente sirven para reprimir al pueblo cuando hace legítimas demandas, cuando el pueblo le está exigiendo a sus autoridades que dejen de violar las leyes y la Constitución. Este gobierno hipócrita hace consultas que nos salen en millones de pesos, cuando tienen que enjuiciar o no a los presidentes; cuando quieren hacer o no cambiar el aeropuerto, el tren maya, pero cuando la ciudadanía les exige esta consulta para que no les quiten el agua, qué hace el gobierno, mandar a golpeadores, mandar a granaderos y a granaderas. Esa es la hipocresía del gobierno de la cuarta, esa es la porquería del gobierno de la cuarta deformación.

Yo solicito que en un acto de congruencia se sumen a esta misma petición y que dejen de partidizar todos los puntos de acuerdo, si estamos en contra de la violencia, manifestémoslo en este punto de acuerdo.

Ahí están los videos, toda la información es pública. Insisto, las vecinas y vecinos estaban en las banquetas, no estaban bloqueando una sola vialidad y aun así los empezaron a golpear, aun así los empezaron a reprimir.

Lo que me comentó SACMEX, quien es el encargado de concertar en la alcaldía Tlalpan, es que estaban en una junta y que no me podían atender. Es la segunda vez que nos contestan esta misma situación. Hoy ya hubo violencia, hoy ya tenemos vecinas y vecinos golpeados y no lo podemos permitir.

Apelo a la sensibilidad del grupo parlamentario de MORENA, apelo a la sensibilidad de las diputadas de Tlalpan que se encuentra aquí presente para que acompañe mi petición que es muy puntual, diputado Janecarlo, que se agregue un segundo resolutivo en donde se investiguen y condenen los actos de represión que llevó a cabo hoy la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de sus cuerpos de granaderos en la alcaldía de Tlalpan, reprimiendo y golpeando a las vecinas y vecinos de diferentes colonias que se manifestaban de manera pacífica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Janecarlo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Contestaré en este mismo acto a la petición que me hizo la diputada Dany Álvarez, no sin antes querer comentar que tenemos que tener orden en este Congreso.

Las vecinas estuvieron aquí desde las 9 de la mañana, en el rayo del sol, cientos de mujeres allá afuera, y esperaron el turno de su punto de acuerdo y esperaron sin violentar, están de manera pacífica y están esperando a que se les responda este punto de acuerdo.

No podemos utilizar los espacios y puntos de acuerdo para traer nuestra propia agenda. Yo le invito a que presente un punto de acuerdo y yo inclusive si lo que dice es verdad podemos apoyar ese punto de acuerdo.

En este momento no puedo aceptar la inscripción, somos el punto 37 creo del día, se alargaron muchos puntos y yo creo que tenemos que darle solución a las compañeras que hoy vienen a solicitar una cuestión de responsabilidad de este Congreso.

Como siempre que usted sube a tribuna soba y pega al mismo tiempo, ya me acostumbré. Quiero decirle que no soy diputado por la coalición, ya lo expliqué muchas veces, yo no fui candidato del PAN, yo no fui candidato del PRI, créamelo, revíselo...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) De qué partido fue.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Del PRD, y el más votado, diputado Gaviño, el triple de los que sacó usted por el PRD, nada más, por eso estoy aquí, el triple nada más.

Yo nunca les he cuestionado la calidad de cómo llegaron ustedes a este Congreso y ustedes siguen queriendo calificar esta calidad y yo cada que subo sólo subo a defenderme y a explicarlo. Nunca he atacado personalmente a ninguno de ustedes ni lo voy a hacer porque estoy ocupando el tiempo parlamentario de valiosas mujeres que están aquí levantando la voz, a las cuales reconozco y yo presenté el punto y yo creo que en mi grupo parlamentario lo votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hubo alusiones a usted?

Diputado Gaviño, esta vez sí hay una norma, no hay alusión sobre alusión. El diputado Janecarlo habló por alusión, porque si no sería eterno el proceso.

Diga usted lo que tenga que decir, adelante, diputado.

EL C. DIPUADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias.

No, diputado, no hay alusiones sobre alusiones cuando se trata de una persona distinta a la aludida.

Mire usted, si yo, por ejemplo, menciono al diputado Janecarlo, él tiene derecho, porque yo lo mencioné, a hablar sobre lo que yo dije, y yo ya no podría, o que él me mencione, subir a hablar por el tema de Janecarlo. Esa sería una alusión sobre alusión.

Pero si yo no estoy en el debate, voy llegando al salón y el diputado Janecarlo de pronto me menciona, cosa que le agradezco mucho, pues entonces yo tengo derecho a contestar lo que él me está aludiendo. Ese es mi derecho.

Entonces le estoy pidiendo respetuosamente la palabra para alusiones porque mencionó mi nombre y se dirigió a mí, inclusive señaló una falacia de los votos que yo había tenido.

Entonces yo quisiera hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, no le voy a conceder esa interpretación, esa norma tiene como objeto evitar que en un debate dos personas aludiendo mutuamente que hay alusiones procedan a un diálogo eterno, eso tiene mucho sentido, se aplica internacionalmente y nacionalmente a escala federal, pero le puedo dar la palabra por hechos. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Esta interpretación de alusiones sobre alusiones hay varias veces que se ha aclarado en diferentes periodos ordinarios y

extraordinarios precisamente por la interpretación errónea que da el Presidente en este momento.

Las alusiones sobre alusiones es cuando efectivamente dos oradores están discutiendo un tema, se aluden mutuamente y entonces se hace eterna la discusión, pero no aplica cuando un tercero que no estaba en la discusión es aludido y tiene el derecho a responder la alusión que se le está haciendo, que es el caso. Yo no estaba discutiendo con el compañero Janecarlo, hasta en este momento lo estoy haciendo porque me aludió, pero bien, utilizaré la palabra erróneamente para hechos que me concede el Presidente.

El diputado Janecarlo -ahora si contesta el diputado Janecarlo ahí sí sería una alusión sobre alusión- dice que él fue el más votado y que tuvo tres veces más votación que yo.

Miren, el compañero Janecarlo es un diputado que fue votado exclusivamente por la militancia del PRD, exclusivamente por el PRD y todos los votos de la ciudad que tuvo el PRD, no solamente de Gustavo A. Madero. Ciertamente tuvo más votos el PRD en Gustavo A. Madero por el trabajo de todos los que estamos allá y el trabajo que él también realizó, eso no hay que negárselo, tuvo más votos que todos los demás candidatos de la ciudad, pero se juntaron todos los votos de la ciudad y gracias a ese porcentaje del PRD está el señor sentado del lado de MORENA, situación traicionera de la militancia de la Ciudad de México.

Ahora el señor, después de ser diputado de MORENA, que también ilegalmente se cambió de partido, lo señalé en su oportunidad, llegó a este recinto ya inscrito por MORENA y, qué creen, hay una cláusula que el propio partido MORENA señaló para que no hubiera representación a personas que estuvieran en otro partido y estuvieran militando en MORENA ahora en sus elecciones internas recientes, y se inscribió el compañero Janecarlo. Para que vean que él no se inmuta ante las reglas internas o externas de nadie, se inscribió, y ahora va a ser hasta consejero de MORENA, cuando estaba prohibido supuestamente que jugaran personas externas de otros partidos, que fueron electos en otros partidos, pero qué bueno que lo están haciendo así. *Por sus actos los conoceré*, como decía la Biblia.

Yo no había comentado nada de esto porque no era el tema, pero viene aquí el compañero caradura y señala que tuvo tres veces más votos que yo. No, señor, yo soy diputado de mayoría, soy diputado de mayoría por el distrito más votado de MORENA de la ciudad, le gané yo a la diputada que está en primer lugar de los diputados

plurinominales de MORENA, a ella le gané, es decir tuve más votos que la compañera que tuvo más votos de MORENA de la ciudad porcentualmente hablando, digo, para aclarar las cosas, a los números nos referimos.

Entonces, ya le expliqué lo de alusión sobre alusión, ya le expliqué el tema matemático de cómo se manejan las plurinominales y ya le expliqué también la traición que hizo usted al PRD, también le estoy señalando la traición que va a hacer a los militantes de MORENA. Con su pan se lo coman.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Proseguimos. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, a modificar la estrategia nacional de seguridad pública ante la creciente ola de violencia que vive nuestro país, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada. Me informan que la diputada ha decidido retirar el punto del orden del día. Gracias, diputada. Proseguimos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, a que respete los derechos de las diputadas y diputados y ofrezca seguridad a sus equipos en territorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Gracias a los vecinos que hoy nos acompañan. Saludo a los ciudadanos que nos siguen por las redes sociales y medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy me quiero referir a unos hechos lamentables. El pasado 4 de agosto, mi compañera y amiga la diputada Maxta González fue agredida por funcionarios de la alcaldía Cuauhtémoc, de una manera violenta y agresiva hostigaron a su equipo territorial, impidiendo el desarrollo de una jornada de abasto dirigida a los vecinos.

Estas actitudes intolerantes son recurrentes, a mi equipo también le han impedido y saboteado sistemáticamente la realización de jornadas vecinales de servicios médicos señalando que necesitamos los permisos de la alcaldesa para realizarlos. Para evitar fricciones innecesarias hemos gestionado los mencionados permisos, el cual no hay un fundamento en el Reglamento del Congreso y en la Ley de Alcaldías, permisos con días de antelación sin obtener respuesta satisfactoria.

Tanto el 27 de octubre del 2021 en Plaza Juárez de la colonia Atlampa, el 3 de noviembre del 2021 en Plaza los Ángeles en la colonia Guerrero, el 3 de junio del 2022 en el parque popular Cuatro Vientos de la colonia Peralvillo, el 27 del 2022 en Insurgente Norte en la colonia Santa María la Ribera y el 20 de julio de 2022 en Aztecas, colonia Morelos, hemos sufrido agresiones, hostigamiento, sabotajes e indebidas intromisiones por parte del personal de la alcaldía.

Respecto al trabajo territorial y de gestión ciudadana que realizamos las diputadas y los diputados, debo reafirmar que tenemos las atribuciones y las facultades jurídicas que no son de las diputadas locales ni de la alcaldesa, sino que pertenecen a los ciudadanos. Muchos de estos vecinos representan a los sectores vulnerables y no debemos permitir que dejen de recibir los servicios que exigen y necesitan para combatir los problemas y exclusiones que ya padecen.

Es inaceptable que la violencia sea promovida por una mujer y que sea usada como mecanismo para lograr fines oscuros y particulares de la propia alcaldesa. Yo confío en que los ataques terminarán, ya sea dando privilegio al diálogo o por otras instancias, como la comparecencia de la titular; pero confío también en que este Congreso sabrá

crear las condiciones para que nuestro trabajo de gestión ciudadana sea llevado a cabo sin impedimento alguno.

Como grupo parlamentario siempre hemos dado privilegio al diálogo y el trabajo en conjunto para cumplir las funciones que nos corresponden como legisladores. Los continuos atropellos nos han ocasionado tener que buscar otras instancias y llevarlo a otros niveles, debido a que no se puede continuar de esta manera.

Por ello este punto de acuerdo que hoy presento exige a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, a que respete y proteja los derechos de todas y todos los diputados y que con esto terminen los ataques violentos por parte de funcionarios de la alcaldía, proporcionando mayor seguridad a todos los legisladores en sus tareas ciudadanas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta Iraís. ¿Acepta la suscripción, diputada Silvia Sánchez?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Sí acepto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta a consideración es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de las Mujeres y de la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen una campaña de derechos reproductivos que coadyuve a la prevención de embarazos en adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual para la población de nuestra capital, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Igualdad y la de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, a que entregue a este órgano legislativo las respuestas del oficio que le fue remitido el día 25 de mayo de 2022 mediante el cual se le solicitó ampliar información a su comparecencia, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

De manera muy breve para agilizar y salir lo antes posible ya y desahogar los puntos que faltan del orden del día, me da mucha pena usar esta Tribuna para estos temas. Yo le pido a mi querida compañera diputada del PRI Maxta, que todavía está aquí, que me ayude a ser interlocutora con el alcalde para este asunto, porque en la comparecencia del alcalde Quijano nosotros buscamos que fuera lo más afable posible. Yo ya pasé por ahí y sé que sobre todo el primer año es complicado, entregar cuentas con tan poco tiempo es difícil y es el beneficio de la duda que yo creo que todos los servidores públicos deben de

tener, menos Sandra Cuevas, porque ese es tema aparte, sin embargo, había una serie de temas y una serie de asuntos pendientes.

En materia de gestión y en temas que fuimos recuperando en las visitas que tenemos a las casas de nuestros vecinos y en el módulo de atención ciudadana y para no hacer una comparecencia política le presentamos por escrito al alcalde y le pedimos que nos dijera sobre algunos temas de luminarias, sobre por qué no se habían instalado ciertas comisiones o comités, sobre por qué no se transmiten en vivo las sesiones del concejo, sobre despidos injustificados a los trabajadores, y se lo dimos en escrito para no politizarlo y para no exhibirlo en su comparecencia.

Él se comprometió junto con otros temas, que otros diputados le presentaron en mandar por escrito la respuesta y mandó por escrito la respuesta, menos lo que un servidor les preguntó e insisto, son temas que les tenemos que responder a los vecinos y que esperan que de parte de nosotros seamos interlocutores y tenga solución.

Entonces utilizamos esta tribuna y presentamos este punto de acuerdo para pedirle al alcalde Luis Gerardo Quijano, que conteste lo que se le preguntó en la comparecencia porque es su obligación entregar la información completa, 72 horas previo conforme marcaba el acuerdo, pero lo que quedara pendiente, lo remitiera esta soberanía de manera inmediata y pues lo que remitió no solamente tardó tiempo en hacerlo, sino omitió solamente lo que un servidor le presentó.

Entonces el presente punto de acuerdo es para que cumpla con su obligación constitucional de máxima transparencia y su deber para con los vecinos de la Magdalena Contreras, entregue a esta Soberanía completas las preguntas que se le hicieron en su comparecencia conforme lo es su obligación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno y al titular de la Secretaria de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación para que remitan un informe a este Congreso sobre el motivo por el cual no se ejercieron 97 millones 164 mil pesos que estaban destinados para el programa denominado Beca Pilares, que tienen el objetivo de evitar que los estudiantes de la Ciudad de México abandonen la escuela por falta de recursos económicos, se concede el uso de la palabra al diputado José Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo ante ustedes para presentar una proposición con punto de acuerdo que tienen como objetivo exhortar a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que remita a esta soberanía diversa información a efecto de esclarecer observaciones muy puntuales y

precisas que se han hecho a la Auditoría Superior de la Ciudad de México en la revisión de cuenta pública 2020.

El objetivo de la revisión consistió en fiscalizar las acciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para cumplir las metas y objetivos establecidos en el programa presupuestario becas pilares.

Consistentes en contribuir al ejercicio del derecho a la educación de la población entre 15 y 29 años de edad, con primaria y secundaria concluida que no asisten a la escuela residente en la Ciudad de México, que está inscrita en alguna de las modalidades de educación secundaria en el Instituto Nacional de Educación para los Adultos y media superior en línea o abierta que ofrecen los entes públicos competentes y registradas las ciberescuelas de PILARES; y de la población entre 18 y 29 años de edad con bachillerato concluido, residentes en la Ciudad de México, que estudie el nivel de licenciatura que ofrecen los entes públicos competentes y registrada en las ciberescuelas de PILARES mediante el desarrollo e implementación de un programa de apoyos económicos.

El resultado final de la labor de este órgano fiscalizador son los informes individuales de la Auditoría, el Informe General Ejecutivo de la Ciudad de México de resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

El Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales serán de carácter público en formato de datos abiertos y tendrán el contenido que determine la ley.

Estos últimos incluirán como mínimo el dictamen de su revisión, un apartado específico con las observaciones, así como el informe justificado y las aclaraciones que las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas.

En la revisión del informe de la Cuenta Pública de 2020 se identificó que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación reportó por el Programa Presupuestal Beca PILARES un avance físico menor en 6 mil 721 becas respecto de su programación original de 17 mil 745 becas.

Por otro lado, el presupuesto aprobado fue de 192 millones de pesos y el ejercicio fue de 94 millones de pesos, por lo cual existe una diferencia de 97 millones de pesos, lo que representa 50.6 por ciento.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Programa Social Beca PILARES con un presupuesto de 192 millones de pesos presentó inconsistencias ya que no se ejercieron más de la mitad de dichos recursos del referido programa social. Si bien se menciona que fue destinado para atender algunas cuestiones de la emergencia sanitaria COVID-19, es obligación de las autoridades no descuidar el sector educativo de la ciudad ya que es de suma importancia mencionar que la deserción escolar va en aumento de forma temporal o definitiva.

Durante muchos años esta situación fue desestimada y normalizada en México, se ignoraba el impacto que tendría en los sectores económico, cultural y hasta de la salud.

Las principales causas que propician la dimisión de los estudios son económicas, falta de recursos materiales o la necesidad de dejar las clases por un trabajo de tiempo completo.

La pandemia del Coronavirus ha dejado un nuevo saldo negativo en México. Los resultados de la Encuesta para Medición del Impacto del COVID-19 en el País, publicada por el INEGI, revela que más de 5 millones de estudiantes no se inscribieron al ciclo escolar actual por razones de recursos económicos.

Por lo anterior, resulta imprescindible exhortar al Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que informe a este Congreso de la Ciudad del programa denominado Beca PILARES, donde se haga mención sobre cuáles fueron los mecanismos de valoración y consideración contemplados para modificar el presupuesto en el sector educativo, teniendo en cuenta que este es un derecho constitucional de los capitalinos.

Esperando contar con su apoyo, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado Espina. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Por favor si la podría hacer nominal, porque ya no sé quién es diputado y quién no, hay mucha gente en el pleno que no es diputada y diputado, entonces nos ayudaría mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, hagamos la votación nominal para salir de dudas. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/08/2022 15:32:02

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA QUE REMITAN UN INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE EJERCIERON 97 MILLONES 164 MIL PESOS QUE ESTABAN DESTINADOS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO BECA PARA QUE ESTUDANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO ABANDONEN LA ESCUELA POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 4 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--

GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alicia Medina: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, tenemos 12 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al titular de la Secretaría de Control de Tránsito, ambas de la Ciudad de México, intensifiquen los operativos viales a fin de

sancionar a los conductores de vehículos motorizados particulares que circulen en carriles exclusivos confinados o en contraflujo, con el objeto de prevenir accidentes y desahogar la congestión vial en la ciudad, suscrita por el diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a fortalecer sus jornadas de salud y de activación física y atención emocional dirigidas a personas mayores, lo anterior en el marco del Día Nacional de las Personas Mayores que se celebra cada 28 de agosto, con el objetivo de garantizar un envejecimiento digno y con bienestar, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

Trataré de ser muy breve. A cuántas familias se ve o se sabe que tenga en casa un adulto mayor, creo que todas y todos sabemos de quienes tenemos o conocemos de una adulta o adulto mayor, y me parece que es muy importante cercano a esta conmemoración del día internacional el poder visibilizar cuántos adultos mayores, en qué condiciones están, cuántos están abandonados.

Es por ello que estoy proponiendo este punto de acuerdo para sensibilizar un poco a todos los entes de gobierno, incluyendo a las 16 alcaldías. Imagínense ustedes si cercano o durante la semana del Día de los Adultos Mayores pudieran tener acceso a una jornada de salud, ellas, ellos no piden nada más, piden simplemente ser atendidos, en qué, pues en lo más esencial para ellos: su salud.

Si logramos que este punto de acuerdo avance, si logramos que verdaderamente puedan estar atendidos y darles un seguimiento permanente en cuanto a su salud, me parece que estaríamos contribuyendo a la estabilidad y a la buena vida y calidad de vida de estas personas.

Es por ello que hoy los conmino a acompañarme en este punto de acuerdo tan noble, tan loable y tan necesario. Me parece que cabe recordarlo, nuestro hoy Presidente de la República cuando fue Jefe de Gobierno visibilizó a estas personas, las tomó en cuenta y

prueba de ello es que cuando llegó a la Presidencia los está considerando, es una población para él muy importante. Por qué no hacerlo nosotros en la ciudad, por qué no continuar con esa atención, por qué no ayudarlos, visibilizarlos, atenderlos.

No los quiero entretener más, espero contar con su apoyo.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para que se abstenga de ejecutar políticas públicas violatorias de derechos humanos tendientes a la promoción de la explotación laboral como forma de esclavitud moderna y

exhibir a México como un país que viola los tratados internacionales que ratifica, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenos días a todas y a todos los presentes.

Compañeras y compañeros diputados:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-COV2. El 30 de marzo del mismo año el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria. A principio de 2020 y con el objetivo de hacer frente a la pandemia se comenzó la relación formal del actual gobierno de México con las misiones médicas cubanas, el Instituto de Salud para el Bienestar y los gobiernos de la Ciudad de México y Veracruz contrataron 800 médicos y enfermeras para apoyar en la lucha contra la pandemia del covid-19.

A juicio de muchos el trabajo de las misiones cubanas en México resultó irrelevante por la simple razón de que sus médicos y enfermeras no tenían capacitación necesaria para atender a pacientes con covid-19. La mayoría eran médicos y enfermeras generales que no contaban con ninguna destreza especial y que realizaron tareas comunitarias muy básicas. Eso significa que el dinero que se le pagó al gobierno de Cuba por los servicios de las misiones terminó siendo un subsidio directo a una dictadura que viola los derechos básicos de sus trabajadores de la salud y una afrenta a los médicos mexicanos.

El presidente López Obrador ha justificado esta nueva contratación de trabajadores de la salud cubanos argumentado que en México hay un déficit de médicos, pero hay que decir que esta afirmación no tiene sustento. De acuerdo con las estimaciones realizadas por los investigadores del Instituto Nacional de la Salud Pública, en México hay por lo menos 52 mil médicos desempleados y subempleados.

La principal razón por la que no se ocupan las plazas de médico fuera de las grandes zonas urbanas es porque están muy mal pagadas y ofrecen escasas prestaciones. De hecho la situación de los médicos que trabajan en las instituciones públicas dedicadas a atender a la población sin seguridad social se ha definido como de extrema precarización que se expresa en salarios bajos mucho menores a los que reciben el gobierno cubano

por cada médico de las misiones, contrataciones eventuales, beneficios laborales muy pobres.

Importante es señalar que el convenio 190 sobre la violación y el acoso, de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo entró en vigor el 25 de junio del 2021 con el objeto de prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

El 15 de marzo del presente año el Senado de la República aprobó sumar a México a la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual busca erradicar la violencia y el acoso laboral, con lo que nuestro país se convirtió en el número 12 en adoptar dicho convenio.

En el año 2013, la Organización de las Naciones Unidas designó el 30 de julio como Día Mundial en contra de la trata de personas, en un intento de visibilizar y atacar con mayor eficacia esta forma de esclavitud moderna, que incluye el trabajo forzoso y la explotación sexual.

Este fin de semana el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, insistió en la contratación de médicos cubanos en México y anunció que llegarán al Estado de Colima 55 médicos especialistas procedentes del país caribeño.

La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos y debe de ser abordada en este sentido. Sin embargo, este fenómeno tiene también componentes que lidian con aspectos como la inmigración, la lucha contra el crimen organizado, el mercado laboral y la economía sumergida en la que estamos actualmente.

El concepto de precariedad laboral tiende a asociarse al deterioro de las condiciones laborales, a una condición de inestabilidad e inseguridad laboral, un lugar donde el trabajador se encuentra desprotegido ante la expansión de las relaciones no formal, donde las leyes no lo protegen; la precariedad laboral se relaciona a largas jornadas de trabajo sin la remuneración correspondiente o un ambiente que afecta a la salud física o psicológica del trabajador.

Esta falta de garantías incrementa la incertidumbre de continuar en el puesto de trabajo y aumenta la posibilidad de quedarse desempleado, según el reporte Semáforo del Trabajo Digno, elaborado por la alianza de las organizaciones de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza en México, hay casi 75 millones de personas en edad y con posibilidad de trabajar, pero solo 9 millones tienen un trabajo decente.

En nuestro país, a pesar de tener normas ratificadas con los más altos estándares de respeto y protección a los derechos humanos en el área de trabajo, la realidad suele estar alejada de lo que nuestras leyes dicen, por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración de este honorable del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México se pronuncia en contra del sistema de explotación laboral y trata de personas denominadas Misiones Médicas Cubanas, y hace un extrañamiento al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por haber promovido este acto evidentemente violatorio de los derechos humanos.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, informe a este órgano legislativo, a cuánto asciende el pago para cada una de las personas de nacionalidad cubana que participarán en el programa Misiones Médicas Cubanas en México y cómo es que se certificó que estas personas cuentan con los conocimientos profesionales para ejercer la profesión de médico en nuestro país.

Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32, quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de preferencia a las y los médicos mexicanos en las plazas del sector salud por encima de los médicos de otras nacionalidades.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, a realizar una mesa de trabajo presencial con la liga de beisbol infantil y juvenil Tolteca y con diversas organizaciones deportivas de la demarcación para garantizar el derecho al deporte, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Voy a presentar el punto de acuerdo porque vinieron aquí los compañeros de las ligas y los jóvenes.

Hoy queremos ser la voz de jóvenes, de niñas, de niños deportistas, pero también de la comunidad deportiva, que desde hace varios meses se han acercado con una servidora para manifestar lo que está pasando en materia deportiva y en los centros deportivos de

la Alcaldía Azcapotzalco. En específico, se está solicitando una mesa de trabajo con la Liga Tolteca, la Liga de Béisbol; debo de decir que Azcapotzalco es cuna también del béisbol, tenemos grandes beisbolistas, tenemos niños y niñas que se han ido a competir.

El objetivo de este punto de acuerdo es solicitar a la alcaldesa una mesa de trabajo presencial con la Liga de Béisbol Infantil y Juvenil con la presencia del Instituto del Deporte para resolver una problemática que denuncian los integrantes de esta Liga sobre que se ha negado el derecho al deporte que reconoce nuestra Constitución Política y también se reconoce en instrumentos internacionales.

La Liga de Béisbol Infantil y Juvenil Tolteca, que todos los vecinos y vecinas de Azcapotzalco la conocen, tiene cerca de 50 años de existencia en nuestra demarcación. Actualmente integra alrededor de 150 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ejercen el béisbol en las instalaciones del Deportivo Azcapotzalco.

A través del vínculo con el módulo de atención se ha recibido a niños y a niñas con los cuales incluso hemos apoyado para que nos vayan a representar a otros Estados, como lo fue en recientes fechas a Guadalajara, y señalan que se les ha impedido realizar sus actividades deportivas en las instalaciones del deportivo con el argumento que no han pagado las cuotas correspondientes al uso de los espacios al interior de los centros generadores.

Esto no sólo es para la Liga, este tema de que si no pagan las instalaciones sacan a los niños y a las niñas de los espacios deportivos se da en fútbol, se da en béisbol, se da en basquetbol, se da en karate, se da en diversas disciplinas y que tras una actitud de hostigamiento de servidores públicos de la Dirección del Deporte y del área de Desarrollo Social, se les saca, se les corta la luz, se les pone camiones en los campos para impedir el uso de éstos.

Los usuarios del deportivo señalan que no se ha dado flexibilidad en las cuotas, desconociendo que muchas personas, niños y niñas de nuestra alcaldía, son de bajos recursos, enfatizando que la lógica de las autoridades hacia el deporte hoy en Azcapotzalco se ve más de lucro, ganancia, negocio, sus propios funcionarios dicen que lo importante es recaudar, que ellos a lo que vienen es a recaudar más recurso, y así se lo han manifestado a usuarios de diversas disciplinas deportivas.

Esto niega el acceso al deporte como un instrumento a tener una mejor salud, desarrollar la personalidad, fomentar una cultura de la paz.

Si bien es cierto que en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publica el acuerdo por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas vigentes para el ejercicio fiscal 2022 por concepto de productos y aprovechamiento de aplicación automática de recursos, específicamente aplicables en los centros generadores emitidos por la Alcaldía Azcapotzalco, los usuarios de los deportivos señalan como desproporcionadas las cuotas para el uso de los espacios, lo cual conlleva a que muchos no tengan la oportunidad de ejercer el derecho al deporte; y si a esto sumamos la poca sensibilización de que venimos de una pandemia y que muchos papás o pagan el acceso a una disciplina o pagan y comen.

Tan sólo por un partido de béisbol con canchas empastadas tienen un costo de alrededor de 622 pesos, si esto se multiplica por el número de partidos que tiene una liga de niños y niñas, estamos hablando de niños, niñas y personas jóvenes, se les está cobrando más de 10 mil pesos al mes.

Anteriormente los integrantes de la Liga ya habían desarrollado mesas de trabajo en donde las autoridades se comprometieron a dar mantenimiento, el cual no se ha dado.

Llamamos a tener una sensibilización sobre el tema, que entiendan que el deporte es un derecho, no es “te pago y me das”, el deporte es un derecho y la alcaldía lo tiene que garantizar y hoy no lo está garantizando y no se tiene una política deportiva ni una política cultural en beneficio de las y los chintololos.

Por lo anteriormente señalado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, porque se tiene que mirar hacia nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña, a realizar una mesa de trabajo presencial, y le pedimos a la alcaldesa porque hoy la Dirección de Deporte no ha sido capaz de atender y llegan con una soberbia impresionante, por eso la mesa de trabajo se solicita directamente con la alcaldesa y con la presencia del Instituto del Deporte para garantizar el derecho al deporte de niños y niñas.

Se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco a facilitar la plena utilización de los espacios deportivos con un enfoque de derechos, que ojalá aquí tomen un curso para saber qué es un gobierno con enfoque de derechos y no con un esquema de

negocio, lucro o ganancia, viendo el deporte como una mercancía, como lo han visto desde que inició esta administración.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco a que, con base en su suficiencia presupuestal, otorgue becas deportivas con el fin de subsidiar a niñas, niños y adolescentes y personas jóvenes de bajos recursos que estén interesados en practicar algún deporte en los centros generadores de la demarcación.

Esto es posible y aún con el presupuesto que se tiene. En el año 2015 y en el año 2016 en la administración del doctor Pablo Moctezuma se otorgaron estas becas, es posible dar becas, es posible dar uniformes cuando se ven las cosas como un derecho. Por eso hacemos un llamado a que hoy se tenga una política deportiva de acceso pleno a los derechos de las y los chintololos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Döring.

¿A favor?

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Hemos escuchado el planteamiento y lo primero que hay que decir es que la titular de la demarcación territorial, Margarita Saldaña, es una mujer con una enorme vocación de servicio y con una profunda sensibilidad social, hay que recordar no sólo su trayectoria

legislativa sino su formación académica. Ella es una mujer que estudió la licenciatura para ser escultora, es alguien que nació en el contexto de las artes y de los espacios recreativos.

Escuché con atención el planteamiento y decía al final la oradora que hay un precedente que ha invocado de Pablo Moctezuma, en el que el uso de las instalaciones deportivas fue gratuito o que había becas.

El asunto es que las disposiciones del tema que nos ocupa no son válidas por varias cuestiones: primero, tengo aquí el oficio que se giró por las autoridades que dio lugar a esta minuta, porque la mesa de trabajo que pide la diputada ya se llevó a cabo. En esa mesa de trabajo, aquí están los asistentes, estas son las fotografías, participaron los vecinos y funcionarios del Instituto del Deporte, como Salvador Morales, personal de la alcaldía y se tiene todo listo, acordado y la disposición para que hagan uso de las instalaciones.

El problema estriba en lo que sí señaló usted, que la liga se rehúsa a pagar las tarifas que establece el Código Fiscal que este Congreso aprobó, que no determinó Margarita Saldaña, porque el costo por usar las instalaciones públicas, ya sea en Azcapotzalco o en cualquier otra demarcación, lo fija el Congreso, y hay observaciones de los órganos internos de control que han generado la imposibilidad de condonaciones cuando no están fundadas y motivadas.

Esta es una fotografía de cómo se les ha apoyado, para que no se venga aquí a decir verdades a medias, se les ha apoyado con gorras, con uniformes, con lo que se les puede dar como parte del apoyo para la práctica del deporte, pero para exentarles de las tarifas sería un asunto al que nos parece que el Congreso no debe exhortar, porque entramos en una dinámica de empezar a discutir por qué a esta liga sí y por qué a esa no, por qué en esta demarcación territorial sí y en esta no y nos abocamos para tratar de encontrar un punto de acuerdo con la oradora, a revisar cómo se había conducido el tema cuando la demarcación territorial anteriormente fue gobernada por el doctor Vidal Llerenas y en la que si mal no recuerdo usted participó como concejal y se les cobraba a las ligas por el uso.

Así que no se puede venir aquí a pedir la condonación, cuando el gobierno anterior de MORENA sí les cobraba por hacer uso de las instalaciones, y ni siquiera han ellos manifestado la disposición, hasta donde está la minuta de la mesa de trabajo, de pagar lo

que pagaban siquiera en la administración anterior. Pareciera que se pretende darles un trato de excepción en una condición muy precaria, lo que nos dice el Gobierno de la Ciudad de México cada vez que vienen a discutir el gasto es que las finanzas de la ciudad apenas han sobrevivido a la pandemia y cuando todos presentamos alguna propuesta de estímulo fiscal a finales del año pasado, lo que nos dijo sistemáticamente MORENA a todos, con la excepción del tema de los mercados que planteó el PRI, a todo lo demás dijeron que no y a todo lo que nosotros planteamos para aliviar la economía de los capitalinos y reactivaron la economía, absolutamente a todo nos dijeron que no y que no estaban las finanzas de la ciudad en condiciones de ninguna excepción.

Vaya ironía, Claudia Sheinbaum no puede apoyar a nadie, no puede hacer ninguna reducción, no puede hacer ningún alivio en la carga tributaria de los capitalinos, pero sí se viene aquí a exigir que lo haga la titular de una demarcación territorial que no fue postulada por MORENA.

Habida cuenta que ya se llevó a cabo la reunión que solicita, que ya participó el Instituto del Deporte, que se tiene todo arreglado y que lo único que falta es que los vecinos hagan el pago que establece el Código Fiscal que nosotros votamos en contra y MORENA votó a favor, pues exhortamos a MORENA a que coadyuve a que los ciudadanos cumplan con las obligaciones fiscales que ustedes les mandataron.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias. Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

Diputada Nancy, ¿había pedido la palabra?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sí, para ver si puedo subir por hechos para aclarar una serie de situaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, usted podría hablar también, diputada, a favor, lo permite el Reglamento.

Adelante, diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

De repente como que no nos oímos, no nos entendemos o no nos escuchamos en los planteamientos que se hacen en el Pleno de este Congreso. No dudamos que algunas o algunos alcaldes de la oposición tengan la mejor disposición de gobernar. El problema es que de repente la instrucción no baja, como en muchas ocasiones ocurre no solamente en Azcapotzalco, sino en muchas otras alcaldías también, y lo que se está pidiendo en esta mesa, que además es una obligación, es que se atiendan y se escuchen a los vecinos y las vecinas cuantas veces sean necesarias por la alcaldesa. Para eso fueron electas y para eso la ciudadanía les paga y nos paga.

En este sentido creo que tiene que ver con que quien gobierna la alcaldía escuche las necesidades de su ciudadanía, para eso estamos ahí, y aquí se están denunciando igual que durante toda la sesión, a muchos servidores públicos porque no acatan la instrucción y porque qué creen, a quien dejan mal son a sus jefes, a los alcaldes o alcaldesas, y estamos hablando de transparencia de recurso público y con voluntad política muchas cosas pueden pasar en cada una de las alcaldías.

Hago referencia al punto de acuerdo que anteriormente presentamos, donde si se tiene voluntad, las y los alcaldes con toda la disposición pueden acudir a la Secretaría de Finanzas a buscar mesas de trabajo para beneficiar a la ciudadanía. Eso es lo que se está pidiendo en este punto de acuerdo presentado por mi compañera diputada Nancy.

No dudamos en ningún momento y menos por solo el hecho de ser mujer, de que la alcaldesa lo haga bien o lo haga mal, ahí ya los vecinos serán quienes tengan que dar su opinión. Lo que se está solicitando es que se atienda la mesa de trabajo y que el JUD Marcelino Blanco deje de hostigar a la gente. El derecho al deporte es eso, un derecho, no está a discusión. Se tiene que respetar por quien sea. No encuentro la razón de la cerrazón del porqué no hacer para lo que nos pusieron que es escuchar a la ciudadanía.

Por supuesto que acompañaremos el punto de la diputada Nancy, porque pareciera ser un reiterativo así como la violencia en Cuauhtémoc, que también empiecen ahora las agresiones contra los deportistas en diversas alcaldías.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene la palabra a la diputada Nancy. Adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias.

Me subo para aclarar y narrar los hechos, porque primero considero que no me escucharon los compañeros de Acción Nacional y no pusieron atención al punto. No dijimos que no se les cobre, aquí no venimos a pedir que no se les cobre, sino que se establezca una mesa para visibilizar las condiciones que tienen, porque se les pide un cobro al mes en meses que no utilizan los campos o que no los utilizan el mismo número de horas y les quieren cobrar lo mismo. Entonces, no escucharon eso, no se está pidiendo que no se les cobre, se les está pidiendo que sean sensibles.

Durante las administraciones anteriores se les cobraba a la mayoría de las disciplinas el 50 por ciento. Esta administración subió a 60 o 70 por ciento los cobros o incluso algunas disciplinas más, porque su fin es recaudar y así lo han hecho los funcionarios, *aquí a lo que venimos es a recaudar más dinero*, lo cual no se refleja en el mantenimiento de las instalaciones, no se ha reflejado, porque en esas mesas de trabajo se han comprometido desde la alcaldía a dar mantenimiento, el cual no se ha realizado.

Dos, se solicitó, si bien dicen que hay una mesa, se solicitó que esta mesa sea con la alcaldesa, porque hoy no consideramos que los funcionarios de la dirección de deporte tengan la capacidad de escucha, porque incluso con una servidora me he acercado y ellos tienen una cerrazón.

Por eso la mesa de trabajo es directamente con la alcaldesa, no con los funcionarios, y esa es la petición desde esta Tribuna, y sí se les puede apoyar a las y niños *chintololos* y no solo con gorras, porque tenemos deportistas de alto rendimiento que se tienen que ir a competir a otras alcaldías porque en Azcapotzalco se les están cerrando las puertas no solo de no darles uniformes, no solo de no darles becas, sino han sacado a niños y pueden verificar, compañeros diputados, en *Facebook* cómo los funcionarios sacan a niños y niñas de los campos de fútbol porque no pagan, cómo les atraviesan los camiones de servicios urbanos en los campos de beisbol porque no pagan, porque están viendo el

No estamos diciendo que no se les cobre, sino que seamos sensibles en las tarifas que se cobre con cada disciplina y no nada más una liga, a todas las disciplinas, porque todos los deportistas de Azcapotzalco los están obligando a pagar sin una sensibilización porque si no les cortan la luz, los sacan, los hostigan y los funcionarios, por eso nada más recordarles por hechos, que por eso funcionarios de la alcaldía Azcapotzalco han sido inhabilitados por sus actitudes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, levante la mano.

Quienes esté por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la CONADE a que inicie los procedimientos de sanción correspondientes en contra de la Federación Mexicana de Fútbol Americano por su gestión en la participación de la selección femenil equipadas de México en el Campeonato Mundial de Fútbol Americano Femenil, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar a nombre propio y de la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

La diputada Frida va a hablar para presentar este punto.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Respecto al tema anterior, quiero hacer una pequeña introducción, ya que también hablaremos del tema del deporte, mencionaba las tarifas y he de mencionar y que quede bien claro que las tarifas fueron aprobadas por MORENA.

Muy buenas tardes a las y los vecinos que nos siguen a través de las distintas redes sociales, asimismo como a las y los diputados que estamos en este Congreso.

El día de hoy a nombre propio y del diputado Federico Döring, subo a esta tribuna a presentar el siguiente punto de acuerdo que tiene como objetivo solicitar información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte sobre los recursos proporcionados para

asegurar la participación de la selección femenil equipada de México en el Campeonato Mundial de México, Americano Femenil 2022, disputado en la ciudad de Helsinki, Finlandia.

A manera de contextualizar el presente punto de acuerdo, quiero recordarles que el pasado 29 de julio del año presente, jugadoras de la selección femenil junto con sus familiares, bloquearon carriles del Circuito Interior Rio Churubusco en protesta por falta de apoyos para viajar a Finlandia la sede mundial.

En esta manifestación, las seleccionadas, pidieron a las autoridades federales el préstamo del avión presidencial para trasladarse a la sede del mundial, en virtud de no contaban con los boletos de avión, toda vez que el Presidente de la Federación Mexicana de Fútbol Americano, les comunicó que no tenía los recursos para adquirirlos.

Al respecto, César Barrera Sánchez, Presidente de la Federación en conferencia, reconoció que no se tuvo el dinero a tiempo para liquidar las reservaciones, lo que provocó la cancelación de la agencia y que se duplicara el costo de 2.5 millones de pesos a más de 5 millones para resolver esta urgencia.

Lamentablemente el primer encuentro del mundial estaba calendarizado para el sábado 30 de julio, no obstante, fue ese mismo día que las jugadoras comenzaron su viaje en distintos vuelos con múltiples conexiones, por lo que no pudieron cumplir con su primer compromiso de la justa mundialista contra la Selección de Gran Bretaña. Esta situación provocó que nuestra Selección perdiera el encuentro al no presentarse dejándola sin posibilidad de competir por una medalla.

El problema, compañeras y compañeros, no es haber perdido la oportunidad de traer una medalla a casa, nosotros sabemos que este equipo femenil de fútbol americano está integrado por mujeres talentosas y competitivas, dignas representantes de las mujeres mexicanas. El problema de fondo es la clara incompetencia de este gobierno que nunca ponen atención a lo que verdaderamente importa, y es que hoy el Presidente busca militarizar al país para atender el grave problema de inseguridad que atraviesa nuestro país, siendo incongruente con el discurso que todos los días pregona respecto a atender las causas que originan la violencia.

Pues bien, señor Presidente, aquí hay una causa que atender, pues a todas luces sabemos que el deporte siempre ha mostrado como una herramienta social para la construcción de valores, responsables, disciplinados, pero más aún importante, una

alternativa que ayuda a que jóvenes y adolescentes no sean captados por el crimen organizado.

Hoy lamentablemente la Selección Mexicana de Fútbol Americano Femenil se convierte en otro claro ejemplo de que el discurso del Presidente es sólo un discurso y que en este país no importan las causas, mucho menos importa promover la práctica de otros deportes que no sean aquel que tanto le gusta a nuestro Presidente.

Hoy lamentablemente se deja de apoyar a un equipo de mujeres que son el ejemplo de niñas y adolescentes, poniendo en evidencia una vez más que en México hay mucho talento, pero muy poco gobierno.

En ese orden de ideas, como representantes de la ciudadanía no podemos dejar pasar hecho como estos, pues es indignante que después de haberte preparado durante 5 años para afrontar un campeonato mundial, por burocracia e ineptitud de los funcionarios públicos de este gobierno se eche a la borda todo ese esfuerzo y sacrificio.

Por lo cual exhortamos a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente para imponer las sanciones procedentes a la Federación Mexicana de Fútbol Americano por las probables infracciones que incurrió con su gestión para garantizar la participación de la Selección Femenil Equipadas de México en el Campeonato Mundial de Fútbol Americano Femenil 2022.

Esperando contar con la valiosa sororidad de todas las compañeras diputadas que integran esta Comisión Permanente a fin de aprobar el presente punto de acuerdo y asegurarles el deporte, la cultura y una libre recreación a jóvenes mujeres mexicanas, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Frida Jimena. Lo pronuncié mal, me disculpo.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Alcaldía de Tlalpan a que en apego a los principios de igualdad y no discriminación no reproduzca estereotipos de género en actividades dirigidas a las mujeres, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Xóchitl Bravo. No está la diputada para aceptar la suscripción.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 120 del reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México, un informe respecto a las personas sin sentencia que existen actualmente en los 13 centros penitenciarios de la capital del país, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Con su venia. Excelente día a todas y a todos los presentes y muchas gracias a quienes nos siguen por las distintas redes sociales.

Por economía procesal solicito se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y sólo presentaré un extracto de éste.

En septiembre de 2021 el Gobierno de la Ciudad de México emitió un decreto para liberar a internos sin sentencia y torturados, adultos mayores y enfermos graves, en línea con lo que el Gobierno Federal publicó el 25 de agosto de ese mismo año con supuestos similares.

Al respecto, la Jefa de Gobierno anunció en este tiempo la excarcelación de 40 hombres la semana siguiente a la publicación de dicho adendum y señaló en conferencia de prensa

que las personas que tuvieran alguna situación de tortura durante su detención, también las personas de cierta edad o que padecieran alguna enfermedad grave, estarían en condiciones para ser beneficiadas con este sistema de liberación.

Esta es una medida adicional a la Ley de Amnistía que promulgó el Gobierno Federal en abril de 2020 con el objetivo de liberar a unas seis mil personas condenadas o en prisión preventiva por delitos como aborto, pequeños robos o posesión de drogas, informó la mandataria.

Aunado a ello, el 12 de septiembre de 2021 el Secretario de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, declaró que durante la tercera semana de septiembre de este año presidiría la convocatoria con la participación de la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Subsecretaría del Sistema Penitenciario, con la finalidad de instalar el comité permanente que diera seguimiento a la implementación y gestión de solicitudes de liberación de internos.

El funcionario capitalino mencionó que personalmente recibiría a organizaciones de la sociedad civil que habían mostrado interés en el tema, sin embargo, de acuerdo con datos del INEGI, en nuestro país la población que está interna en algún penal federal o estatal en México sin haber recibido sentencia asciende a 7.6% del total de la población, mientras que al cierre del año pasado 86 mil 302 internos se encontraban sin sentencia o tenían la medida cautelar de internamiento preventivo, este año la cifra asciende a 92 mil 856 personas, indican los censos nacionales del sistema penitenciario de los ámbitos estatal y federal del 2022.

Es decir, en términos porcentuales 42.1% de la población interna no tenía sentencia, en el caso de los hombres dicha porción es de 41.5%, mientras que para las mujeres es de 52.9%. Esto es importante si consideramos que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México cuenta actualmente con 13 centros penitenciarios, 2 femeniles y 11 varoniles.

De acuerdo con información oficial publicada en el portal oficial de la dependencia, la población de internos al 24 de junio del 2022 es de 25 mil 810, 24 mil 279 hombres y 1,531 mujeres, por lo que es necesario que desde este Congreso verifiquemos que está garantizado el derecho a la procuración de justicia respecto a los derechos humanos y el cumplimiento del marco legal de las personas que se encuentran internadas en algún centro penitenciario de la capital del país.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- El Congreso de la Ciudad solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un informe respecto a las personas que han sido beneficiadas hasta el momento por el derecho publicado en septiembre del 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para liberar a internos sin sentencia y torturados, adultos mayores y enfermos graves.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario local un informe respecto al número de internos sin sentencia que existen actualmente en los 13 centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa.

Quienes estén por la negativa.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Andrés Manuel López Obrador, a que en el cumplimiento sus atribuciones de nombrar representantes de México en el extranjero, elija los perfiles de forma más prudente y con base en experiencia y formación idóneos para la eficaz tarea de estos importantes cargos, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, a conducirse bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez con el fin de evitar el uso indebido de recursos públicos para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados, así como de restringir los derechos culturales y al desarrollo turístico de los habitantes de la demarcación en el caso de un tranvía llamado Hormibus, suscrita por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, mediante la cual este Honorable Congreso exhorta a la Jefa de Gobierno, a través de la Secretaría de Turismo y el Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a implementar campañas informativas, además de operativos e investigaciones en contra de los denominados “montaviajes”, situación que constituye el delito de fraude, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz y el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este

Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía sobre las investigaciones en torno a la probable comisión de hechos constitutivos de delito en el predio del denominado *santuario black jaguar-white tiger*, en la demarcación Tlalpan, suscrita por los diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana licenciado Omar Hamid García Harfuch, para que a través de la Policía Cibernética sean investigadas, exhibidas y eliminadas las pseudo páginas o agencias que ofrecen viajes turísticos dentro y fuera del país a precios accesibles, mejor conocidas como montaviajes, asimismo informen a la ciudadanía como evitar ser víctimas de dichas estafas, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, así como a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de que informen por qué en las escuelas públicas de la Ciudad de México se siguen vendiendo alimentos chatarra en perjuicio de la salud de las niñas y niños en educación básica, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Salud y a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a difundir los

convenios celebrados por el Instituto Nacional de Educación para Adultos y el Congreso de la Ciudad de México, así como el celebrado con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ambos en materia de promoción, coordinación y difusión de *aprendeinea*, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias. Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La desigualdad social tiene expresiones y múltiples causas. De acuerdo con el informe de movilidad social en México 2019 del Centro de Estudios Espinosa Yglesias que ofrece información sobre la movilidad social en nuestro país señala que en la Ciudad de México el 41 por ciento de las personas que nacieron en hogares pobres mantendrán esa condición.

También indica que la universalización de la educación, la mejora en la calidad del aprendizaje y la igualdad de oportunidades para todos es parte de las acciones que pueden generar las condiciones necesarias para que los grupos poblaciones en desventaja tengan la posibilidad de alcanzar un bienestar adecuado.

En ese sentido, resulta necesario llevar a cabo acciones que permitan a las personas contar con herramientas para superar la condición de pobreza. Sin duda alguna que las personas tengan la oportunidad de estudiar es un elemento decisivo para enfrentar la desigualdad.

Durante las presentes administraciones tanto federal como en la Ciudad de México se han llevado a cabo esfuerzos importantes en materia educativa para brindar igualdad de oportunidades sobre todo a los más desfavorecidos.

Tan solo por dar un ejemplo, recientemente la UNICEF concluyó que gracias al programa MI Beca para Empezar se evitó que las familias de 1 millón 200 mil alumnos de educación básica en escuelas públicas de la Ciudad de México, cayeran en pobreza, evitando que se vieran en la necesidad de abandonar sus estudios.

En materia de educación para las personas adultas, también se han emprendido acciones importantes. En meses pasados, la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, presentó la plataforma tecnológica AprendaINEA, el cual es un proyecto de intervención educativa que pretende que los

estudiantes que no lograron concluir sus estudios, educación básica o que no sepan leer o escribir, cuenten con una herramienta para aprender de manera autónoma, bajo una forma no escolarizada y en línea con la finalidad de brindar mayores oportunidades para aquellas personas que se encuentran en situación de rezago educativo y desean continuar sus estudios.

De acuerdo con datos del CONEVAL, entre 2018 y 2020, la Ciudad de México se posicionó dentro de las 3 entidades con menor porcentaje de población con rezago educativo, del 9.5 por ciento. Sin embargo, datos del INEA señalan que al día de hoy hay 1 millón 350 mil personas mayores de 15 años que no han realizado su proceso de alfabetización o concluidos sus estudios de educación básica.

Desde esta perspectiva y con el objetivo de brindar la oportunidad a las personas mayores de 15 años de la Ciudad de México que por diferentes motivos no les fue posible ingresar a la escuela o concluir sus estudios de primaria o secundaria en la edad correspondiente, el pasado 20 de enero el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, celebraron un convenio de coordinación y colaboración con el objetivo de favorecer la incorporación de habitantes de la Ciudad de México que no sepan leer y/o escribir o bien que no tengan concluida su educación primaria o secundaria para que a través de los puntos de innovación, libertad, arte y saberes, conocidos como PILARES, se proporcionen servicios gratuitos de educación básica no escolarizada de manera presencia y a distancia, en un total de 71 ciberescuelas que se convertirán en plazas comunitarias para la atención de más de 1 millón en rezago educativo de la Ciudad de México.

Asimismo, el pasado 27 de julio, este Congreso a propuesta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales que me honro en presidir, celebró un convenio con el INEA, con el objetivo de promover estos servicios educativos en los 66 módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas, para que aquellos que cuenten con la infraestructura necesaria como es equipo de cómputo e internet, brinden apoyo y asesoría a las y los ciudadanos que acudan a los módulos a realizar sus actividades mediante la plataforma AprendeINEA.

Con esta acción, abrimos oportunidades a la ciudadanía que se encuentra en rezago educativo o que no han concluido su educación básica, ya que los módulos están

ubicados de manera estratégica dentro de cada distrito electoral y en contacto directo con la ciudadanía, razón por la cual pueden funcionar como un vínculo importante entre el INEA y la población.

Es por ello que el día de hoy, someto a consideración de ustedes este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con la finalidad de exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones de los convenios de colaboración celebrados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con el Congreso de la Ciudad de México y con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Con estas acciones, se brinda la oportunidad a las personas adultas para que puedan estudiar o concluir sus estudios de educación primaria y secundaria. Es una forma de abrir la posibilidad de salir de una condición social desfavorable, lograr un mejor desarrollo personal, familiar y alcanzar un mejor nivel de bienestar.

Es la educación una de las vías para disminuir la brecha de la desigualdad y garantizar que toda persona adulta pueda ejercer su derecho a la educación. En ese sentido, resulta importante la difusión de estos convenios para que la población se entere que para comenzar o concluir sus estudios hoy cuentan con una nueva opción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Andrés Manuel López Obrador a que se mantenga al margen de los procesos judiciales de los Estados Unidos y atienda a los migrantes mexicanos que residen en el extranjero, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a vigilar, verificar e inspeccionar que la administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México SA de CV no incurra en prácticas monopólicas en los servicios de autotransporte de pasajeros, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice una campaña de difusión sobre el derecho de los trabajadores a las licencias de paternidad, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120

del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero a no incumplir con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en los contratos de obra pública que realiza en la demarcación, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Albricias.

Se recibieron 8 efemérides:

La primera con motivo de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, suscrita por el diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La tercera con motivo del Día Internacional de la Juventud, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La cuarta con motivo del Natalicio del General Emiliano Zapata, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta con motivo del Día Internacional de la Juventud, suscrita por el diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La sexta con motivo del Día Internacional de la Juventud, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La séptima con motivo del Día Internacional del Orgasmo Femenino, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La octava con motivo de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de agosto de 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

El Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos terminado. Gracias a todos.

(16:45 Horas)

